

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 2069

Fecha: 27/10/2022

Asiento N° 4582

Compromiso N° 1017

Retención N° 001-010-000020251

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Cta Cte No 01210014

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **CONSORCIO PINDO CHICO**

USD 49,763.98

LA SUMA DE: **CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES Dolares 98/100 Ctvts**

PUYO, 27 de Octubre del 2022

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO PINDO CHICO.- PAGO PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°2 Y REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°2 DEL PROYECTO CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANT


Usuario: ALE


| DOCUMENTOS | | | | |
|------------|-----------|------------------|--------------|------------|
| Fecha | Documento | No | Autorización | Valor |
| 27/10/2022 | FACTURA | 0011000000000101 | 103854243811 | 115,394.84 |


| DOCUMENTOS BANCARIOS | | |
|--------------------------------|-----------------------|-----------|
| No | Beneficiario | Valor |
| CTA 3001530887 | CONSORCIO PINDO CHICO | 49,763.98 |
| TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD | | 49,763.98 |


| APLICACION CONTABLE | | | | |
|---------------------|--|------------|------------|------------|
| Código | Descripción | Debe | Haber | |
| 1.1.3.81.01.001 | CUENTAS POR COBRAR IVA | 12,363.73 | | |
| 1.5.1.51.99.001 | OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA | 103,031.11 | | |
| 2.1.3.75.01.001 | CXP OBRAS PUBLICAS | 101,228.07 | | |
| 1.1.1.03.01.001 | BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014 | | | 49,763.98 |
| 1.1.2.03.01.001 | ANTICIPO A CONTRATISTAS | | | 51,464.09 |
| 2.1.3.75.01.001 | CXP OBRAS PUBLICAS | | | 101,228.07 |
| 2.1.3.75.01.112 | IMPUESTO A LA RENTA 1.75% | | | 1,803.04 |
| 2.1.3.81.14.001 | CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI | | | 12,363.73 |
| SUMAN o PASAN USD | | 216,622.91 | 216,622.91 | |

| APLICACION PRESUPUESTARIA | | | | |
|--|------------|------------|------------|--|
| Partida Presupuestaria | Compromiso | Devengado | Pago | |
| 02.01.1801.805.750199.000.000 OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA | | 103,031.11 | 101,228.07 | |
| TOTAL GASTOS-USD | 0.00 | 103,031.11 | 101,228.07 | |


ING. JAIME GUEVARA B.
 Prefecto Provincial


TLGO. JOSE MARIN
 Director Financiero E


LCDA. MARILU ORDOÑEZ
 Contadora General


ING. JORGE LO
 Tesorer

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Compromiso No: 1017

Transacción No: 6859

Fecha: 04/08/2022

Proveedor: CONSORCIO PINDO CHICO

Identificación: Ruc 1691728921001

Programa: 02 FUNCION SERVICIOS GESTION DEL TERRITORIO

SubPrograma: 01 POLITICO INSTITUCIONAL

Proyecto: 1801 COOPERACION INSTITUCIONAL

Actividad: 805 COOPERACION INSTITUCIONAL

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

| Documento | No | Fecha | Valor | Detalle |
|-----------|--------|------------|------------|------------------|
| MEMORANDO | 6545-M | 04/08/2022 | 273,712.59 | COMPRAS PUBLICAS |

DETALLE:

CONSORCIO PINDO CHICO.- CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

RIGO

| Partida Presupuestaria | Valor | Disponibilidad Previa |
|--|------------|-----------------------|
| 02.01.1801.805.750199.000.000 OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA | 273,712.59 | 3,638,339.81 |
| Total => | 273,712.59 | 3,638,339.81 |



Firmado electrónicamente por:
JOSE MAURICIO
MARIN MONTERO

Subdirector Financiero



Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO RIGOBERTO
GREÑA RIVADENEYRA

Jefe Presupuesto

CONSORCIO PINDO CHICO

1691728921001

0995663479: pindo.chico1@gmail.com

CESLAO MARIN 181 Y MANABI

PUYO - Ecuador

RUC: 1691728921001

FACTURA N°: 001-100-000000010

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

2710202201169172892100120011000000000103854243811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

27/10/2022 15:56:37

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL



2710202201169172892100120011000000000103854243811

RUC / CI: 1660000170001

RAZÓN SOCIAL / NOMBRE: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN: FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO

FECHA EMISIÓN: 27/10/2022

FECHA DE PAGO: 27/10/2022

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | PRECIO U. | TOTAL |
|--------|--|----------|--------------|--------------|
| 002 | PLANILLA DE AVANCE N 02 - Construcción del puente de 16 m de luz, puente de 10m de luz, asfaltado de la calle Luis Molina, Barrio Miraflores Parroquia Puyo. | 1 | \$102.928,18 | \$102.928,18 |
| 003 | REAJUSTE PROVICIONAL PLANILLA DE AVANCE N 2 - Construcción del puente de 16 m de luz, puente de 10m de luz, asfaltado de la calle Luis Molina, Barrio Miraflores Parroquia Puyo. | 1 | \$102,93 | \$102,93 |

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones Construcción del puente de 16 m de luz, puente de 10m de luz, asfaltado de la calle Luis Molina, Barrio Miraflores Parroquia Puyo.

Correo electrónico financiero@pastaza.gob.ec

Teléfono 032885380

Subtotal 12%

\$103.031,11

IVA 12%

\$12.363,73

Total

\$115.394,84

| FORMA DE PAGO | VALOR |
|--|--------------|
| OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO | \$115.394,84 |

Creado por: administrador - CONSORCIO PINDO CHICO



Pastaza

25 OCT 2022

Fecha:

Pao Pao

Recibido:

Número:

3560 Hora: 14h17

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3560-M

Puyo, 25 de octubre de 2022

PARA: Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero
Director Financiero (E)

ASUNTO: REINGRESO PLANILLA DE AVANCE N° 2 CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORM. ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HOR. ARMADO

En alcance al Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3527-M, de fecha 21 de octubre de 2022, se reingresa la Planilla de Avance de Obra N° 02 del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, una vez que el ingeniero Robert Quintana – Fiscalizador 1, ha presentado las correcciones a través del Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2022-3554-M, solicitadas por el área de Contabilidad.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Adán Mariño Montesdeoca
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN, SUBROGANTE

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3554-M

Anexos:

- informe_planilla_2_de_administrador_de_contrato-signed.pdf
- rubro_1o_2-signed-signed.pdf
- reajuste_corregido_planilla_2_puentes-signed-signed_(1).pdf
- memorando_nro_gadppz-fiscalizacion-2022-3527-m.pdf
- informe_septiembre_2022_asfalto.pdf
- 98571305-8252-43da-9814-c27dd424d259.oficio_9_pindo_chico_ambien_sep-signed.pdf
- informe_septiembre_2022_puente_1.pdf
- img20221013_11074451.pdf
- check_list-signed0644775001666276167.pdf
- reajuste_planilla_2_puentes-signed-signed.pdf
- planilla_2_puentes-signed-signed-signed.pdf
- memo_planilla_2_puentes-signed.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR(A) GENERAL

Pastaza

25 OCT 2022

Fecha:

Ejecutar el control previo y efectuar
La contabilización, conforme leyes y
Reglamentos vigentes.GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL

Pastaza

25 OCT 2022

Fecha:

Ejecutar el control previo al pago
Conforme leyes y reglamentos
Vigentes.



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3560-M

Puyo, 25 de octubre de 2022

- informe_de_fiscalizaciÓn_2-signed0156412001666276148.pdf
- ensayos_iess.pdf
- anexos_2.rar
- conformidad_ambiental_02_consortio_pindo_chico-signed-signed.pdf
- informe_septiembre_2022_puente_2.pdf
- 20221018172322694.pdf
- rubro_1o_1-signed-signed.pdf
- check_list-signed0677582001666709304.pdf
- planilla_2_puentes_corregida-signed-signed-signed.pdf
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2022-3554-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** / Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña - **Director de Obras Publicas /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
ADAN MARIÑO
MONTESEDOCA



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3554-M

Puyo, 25 de octubre de 2022

PARA: Sr. Ing. Adán Mariño Montesdeoca
Director de Fiscalización, Subrogante

ASUNTO: OBSERVACIÓN PLANILLA DE AVANCE N° 2 CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORM. ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HOR. ARMADO

Señor Director, por medio del presente en referencia a las observaciones presentadas en el Documento No. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3527-M, que corresponde a la planilla de avance N° 02, de la obra **“CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, se remite las correcciones, esto con la finalidad de continuar con el trámite respectivo de pago.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
FISCALIZADOR 1

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3553-M

Anexos:

- informe_planilla_2_de_administrador_de_contrato-signed.pdf
- reajuste_corregido_planilla_2_puentes-signed-signed_(1).pdf
- rubro_1o_2-signed-signed.pdf
- rubro_1o_1-signed-signed.pdf
- 20221018172322694.pdf
- informe_septiembre_2022_puente_2.pdf
- conformidad_ambiental_02_consorcio_pindo_chico-signed-signed.pdf
- anexos_2.rar
- ensayos_iess.pdf
- informe_de_fiscalización_2-signed0156412001666276148.pdf
- memo_planilla_2_puentes-signed.pdf
- planilla_2_puentes-signed-signed-signed.pdf

1.75% = 1.803.0911
Ant. = 51.464.0911
Beref. = 49.763.98



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3554-M

Puyo, 25 de octubre de 2022

- reajuste_planilla_2_puentes-signed-signed.pdf
- check_list-signed0644775001666276167.pdf
- img20221013_11074451.pdf
- informe_septiembre_2022_puente_1.pdf
- 98571305-8252-43da-9814-c27dd424d259.oficio_9_pindo_chico_ambien_sep-signed.pdf
- informe_septiembre_2022_asfalto.pdf
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2022-3527-m.pdf
- check_list-signed0677582001666709304.pdf
- planilla_2_puentes_corregida-signed-signed-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 2

OBRA: CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M. ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTE

FECHA DE CONTRATO: 15-ago-22
CONSORCIO PINDO CHICO
CONTRATISTA
PLAZO: 90
Días a partir de la orden de inicio
AMPLIACIONES: 90
Días
TOTAL

Parcial
Acumulado
102,928.18
273,712.59
3,378.28
117,948.18
37,60
12,666.86
43.09

V. CONTRATO
V. PLANILLA
V. EXCEDENTES
% DE AVANCE
19-oct-22
22-ago-22
20-nov-22
30-sep-22
A

| ITEMS | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | CONTRATO PRECIO | TOTAL | C A N T I D A D E S | | | I M P O R T E | | | |
|---|--|--------------------|----------|-----------------|-----------|---------------------|--------------|-------|----------------|--------------|-------------|--|
| | | | | | | T. ANTERIOR | ESTE PERIODO | TOTAL | TOTAL ANTERIOR | ESTE PERIODO | TOTAL FECHA | |
| CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE H.A LUZ=16 M | | | | | | | | | | | | |
| PRELIMINARES | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Areglo y limpieza (incluye desahollo) | m ² | 180.00 | 0.9652 | 173.74 | 478.15 | 478.15 | 266% | 461.51 | 461.51 | 481.51 | |
| 2 | Replanteo y nivelación de estructuras | m ² | 180.00 | 1.0447 | 188.05 | 478.15 | 478.15 | 266% | 499.52 | 499.52 | 499.52 | |
| MOVIMIENTO DE TIERRAS | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Excavación a máquina en conglomerado | m ³ | 1177.60 | 1.0892 | 1,281.45 | 876.28 | 876.28 | 74% | 953.57 | 953.57 | 953.57 | |
| 4 | Excavación sin clasificaci(mov.de tierra) | m ³ | 135.00 | 0.2494 | 101.11 | 1,456.51 | 1,456.51 | 1073% | 1,091.51 | 1,091.51 | 1,091.51 | |
| 5 | Relleno compactado/mejoramiento espas=20cm | m ³ | 237.60 | 16.7504 | 4,314.90 | 717.23 | 717.23 | 218% | 12,073.89 | 12,073.89 | 12,073.89 | |
| INFRAESTRUCTURA | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Replanteo de h.simple f'c=180 kg/cm2 | m ³ | 9.00 | 88.1708 | 793.54 | 17.28 | 17.28 | 193% | 1,523.59 | 1,523.59 | 1,523.59 | |
| 7 | Hierro estructural f'y=4200 kg/cm2 | kg | 32156.23 | 1.8342 | 58,980.96 | 31203.63 | 31,203.63 | 97% | 57,233.70 | 57,233.70 | 57,233.70 | |
| 8 | H.simple en cimentación para puente f'c=280 kg/cm2 | m ³ | 90.00 | 180.3824 | 16,234.42 | 103.68 | 103.68 | 115% | 18,702.05 | 18,702.05 | 18,702.05 | |
| 9 | H.simple en estribos f'c=280 kg/cm2 con encofrado | m ³ | 63.50 | 180.2333 | 11,444.87 | 62.20 | 62.20 | 98% | 4,210.51 | 4,210.51 | 4,210.51 | |
| 10 | Hierro de h.s. f'c=280 kg/cm2 con encofrado | m ³ | 38.00 | 180.7739 | 6,869.41 | 37.25 | 37.25 | 98% | 6,733.83 | 6,733.83 | 6,733.83 | |
| 11 | Placa de mojonero 45x45x5 cm(según especificaciones) | u | 12.00 | 150.3810 | 1,804.57 | 12.00 | 12.00 | 100% | 1,804.57 | 1,804.57 | 1,804.57 | |
| 12 | H.s. en vigas longitudinales f'c=280 kg/cm2 con encofrado | m ³ | 35.90 | 179.9921 | 6,461.72 | 29.20 | 29.20 | 81% | 5,255.77 | 5,255.77 | 5,255.77 | |
| 13 | H.simple en columnetas f'c=280kg/cm2 con encofrado | m ³ | 85.20 | 180.2903 | 15,360.73 | 3.75 | 3.75 | 4% | 15,360.73 | 15,360.73 | 15,360.73 | |
| 14 | H.simple en columnetas: viguetas f'c=210 kg/cm2 con encofrado | m ³ | 3.75 | 159.5898 | 598.50 | 2.90 | 2.90 | 77% | 404.52 | 404.52 | 404.52 | |
| 15 | Hormigon simple en aceras f'c=210 kg/cm2 | m ³ | 290.00 | 0.5239 | 1,520.31 | 68.00 | 68.00 | 4% | 1,520.31 | 1,520.31 | 1,520.31 | |
| 16 | Encofrado vertical (pasitos) 20x40 cm | m ² | 68.00 | 6.5305 | 580.07 | 18.40 | 18.40 | 27% | 184.00 | 184.00 | 184.00 | |
| 17 | Encofrado vertical (pasitos) 40x60 cm | m ² | 18.40 | 255.1035 | 4,693.90 | 18.40 | 18.40 | 100% | 4,693.90 | 4,693.90 | 4,693.90 | |
| 18 | Junta de dilatación espacola | m | 42.00 | 19.9009 | 835.84 | | | | | | | |
| 19 | Suministro e instalación de drenes PVC 4" | m | | | | | | | | | | |
| ACABADOS Y TERMINADOS | | | | | | | | | | | | |
| 20 | Pintura de caucho amarilla | m ³ | 37.00 | 3.4693 | 128.36 | | | | | | | |
| 21 | Pintura de caucho azul | m ³ | 18.40 | 3.3205 | 61.10 | | | | | | | |
| ACCESOS PUENTE | | | | | | | | | | | | |
| 22 | Material petreo de mejoramiento(minada , cargada y ,regada) | m ³ -km | 305.90 | 2.2994 | 703.39 | | | | | | | |
| 23 | Transporte material petreo de mejoramiento | m ³ -km | 4588.50 | 0.2460 | 1,128.77 | | | | | | | |
| CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE H.A LUZ=10M | | | | | | | | | | | | |
| PRELIMINARES | | | | | | | | | | | | |
| 24 | Areglo y limpieza (incluye desahollo) | m ² | 116.80 | 0.9652 | 112.74 | | | | | | | |
| 25 | Replanteo y nivelación de estructuras | m ² | 163.52 | 1.0447 | 170.83 | | | | | | | |
| MOVIMIENTO DE TIERRAS | | | | | | | | | | | | |
| 26 | Excavación a máquina | m ³ | 58.40 | 1.7911 | 104.60 | | | | | | | |
| INFRAESTRUCTURA | | | | | | | | | | | | |
| 27 | Replanteo de H.Simple f'c=140 kg/cm2 | m ³ | 5.70 | 86.7342 | 502.19 | | | | | | | |
| 28 | Hormigon ciclopeo(60% H.S.f'c=180 Kg/cm2-40%Plem | m ³ | 43.31 | 113.0367 | 4,895.62 | | | | | | | |
| 29 | Hierro estructural f'y=4200 kg/cm2 | kg | 28284.21 | 1.8342 | 51,878.90 | | | | | | | |
| 30 | H.simple en cimentación para puente f'c=280kg/cm2 | m ³ | 52.08 | 180.3824 | 9,394.32 | | | | | | | |
| 31 | H.simple vigas transversales f'c=280kg/cm2 con encofrado | m ³ | 4.74 | 179.9501 | 852.96 | | | | | | | |
| 32 | H.S. en losas de puente f'c=280 kg/cm2 con encofrado | m ³ | 14.80 | 181.6506 | 2,688.43 | | | | | | | |
| 33 | H.simple f'c=280kg/cm2 pantallas y alas con encofrado | m ³ | 10.13 | 179.2649 | 1,815.95 | | | | | | | |
| 34 | H.simple f'c=280kg/cm2 contralrriaf con encofrado | m ³ | 10.44 | 180.3602 | 1,882.96 | | | | | | | |
| 35 | H.simple en diafragmas y carterías f'c=280kg/cm2 con encofrado | m ³ | 6.44 | 182.9520 | 1,178.21 | | | | | | | |
| 36 | Hormigon simple en veredas f'c=210 kg/cm2 | m ³ | 1.93 | 176.0589 | 339.79 | | | | | | | |
| 37 | H.simple en columnetas f'c=280 kg/cm2 con encofrado | m ³ | 0.32 | 179.1663 | 57.33 | | | | | | | |
| 38 | H.simple en viguetas f'c=280 kg/cm2 con encofrado | m ³ | 1.47 | 179.1663 | 263.37 | | | | | | | |
| 39 | Asfalto f'c=250 para imprimación | lt | 49.00 | 0.7712 | 37.79 | | | | | | | |
| 40 | C. rodadura hormigon asf. mezclado en planta, e=2" | m ² | 35.00 | 8.3418 | 291.96 | | | | | | | |
| 41 | Sum. instalación de drenes PVC 3" | ml | 12.00 | 9.0927 | 109.11 | | | | | | | |
| 42 | Enlucido (palmteado)motero 1:3 en columnetas y viguetas | m ² | 35.84 | 11.5339 | 413.37 | | | | | | | |
| ACABADOS Y TERMINADOS | | | | | | | | | | | | |
| 43 | Pintura de caucho amarillo | m ² | 28.00 | 3.4693 | 97.14 | | | | | | | |
| 44 | Pintura de caucho azul | m ² | 14.00 | 3.3205 | 46.49 | | | | | | | |
| ASFALTADO CALLE ANTONIO ACUÑA | | | | | | | | | | | | |
| 45 | Replanteo y nivelación a nivel de asfalto | km | 0.24 | 391.9560 | 94.07 | | | | | | | |
| 46 | Excavación sin clasificaci(mov.de tierra) | m ³ | 561.50 | 0.7494 | 420.79 | | | | | | | |
| 47 | Materal petreo de mejoramiento(minada , cargada y ,regada) | m ³ | 959.29 | 2.2994 | 2,205.79 | | | | | | | |

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE N.º 2

OBRA: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTE.
 FECHA DE CONTRATO: 16-sep-22
 CONSORCIO PINDO CHICO
 PLAZO: 90 Días a partir de la orden de inicio
 AMPLIACIONES: 90 Días
 TOTAL: 90 Días

FECHA PLANILLA: 19-oct-22
 INICIO DEL PLAZO: 22-sep-22
 TERMINACIÓN DEL PLAZO: 20-nov-22
 PERIODO: 01-sep-22 A 30-sep-22

Parcial: 102,928.18
 Acumulado: 273,712.59
 V. PLANILLA: 117,948.18
 V. EXCEDENTES: 12,666.66
 % DE AVANCE: 37.80

| ITEMS | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | CONTRATO PRECIO | TOTAL | CANTIDADES | | | IMPORTE | | |
|--------------------------|--|--------|-----------|-----------------|-----------|-------------------|--------------|---------|----------------|--------------|-------------|
| | | | | | | T. ANTERIOR | ESTE PERIODO | % TOTAL | TOTAL ANTERIOR | ESTE PERIODO | TOTAL FECHA |
| 48 | Materia de subbase clase 3 | m³ | 298.90 | 11.0627 | 3.306.64 | | | | | | |
| 49 | Marcas en pavimento | m² | 225.57 | 14.0867 | 3.177.54 | | | | | | |
| 50 | Material de base granular de agregados | m³ | 14.369.35 | 0.2460 | 3.539.78 | | | | | | |
| 51 | Transporte material pedregoso de mejoramiento | m³-km | 4.483.50 | 0.2460 | 1.102.94 | | | | | | |
| 52 | Transporte de material de base granular de subbase clase 3 | m³-km | 3.383.55 | 0.2460 | 832.35 | | | | | | |
| 53 | Asfalto AC-260 para imprimación | lt | 3.475.00 | 0.7772 | 2.694.42 | | | | | | |
| 54 | C. rodadura hormigón asf. mezclado en planta, e=2" | m² | 2.440.00 | 8.3418 | 20.353.99 | | | | | | |
| 55 | Aceras de h.s. [C=180kg/cm² e=7cm-escobillado | m² | 488.00 | 15.4577 | 7.543.36 | | | | | | |
| 56 | Bordillo de h.s. [C=210 kg/cm² - 0,14x0,40] | m | 488.00 | 14.9296 | 7.285.64 | | | | | | |
| 57 | Muro de gaviones - calibre N° 12 | m³ | 100.00 | 65.8005 | 6.580.05 | | | | | | |
| SEÑALIZACIÓN | | | | | | | | | | | |
| 58 | Marcas en pavimento | ml | 588.00 | 0.3548 | 208.62 | | | | | | |
| 59 | Marcas sobre salidas de pavimento (unidireccionales y bidireccionales) | u | 53.00 | 5.8598 | 370.57 | | | | | | |
| 60 | Plancha informativa de la obra (fletado-con estructura) | u | 1.00 | 350.0508 | 350.05 | | | | | | |
| 61 | Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)m2 | u | 8.00 | 126.1778 | 1.009.42 | | | | | | |
| 62 | Señales preventivas (0.75 x 0.75)m2 | u | 8.00 | 126.1778 | 1.009.42 | | | | | | |
| 63 | Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles | u | 1.00 | 74.17 | 74.17 | | | | | | |
| 64 | Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles | u | 1.00 | 156.6348 | 156.63 | | | | | | |
| CONTROL AMBIENTAL | | | | | | | | | | | |
| 65 | Contenedores metálicos de 55 galones | u | 1.00 | 14.8707 | 14.87 | | | | | | |
| 66 | Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas) | u | 1.00 | 120.0000 | 120.00 | | | | | | |
| 67 | Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas) | u | 1.00 | 120.0000 | 120.00 | | | | | | |
| 68 | Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas) | u | 1.00 | 120.0000 | 120.00 | | | | | | |
| 69 | Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno) | m | 200.00 | 0.3085 | 61.70 | | | | | | |
| 70 | Equipos de seguridad industrial para trabajadores | u | 15.00 | 36.2400 | 543.60 | | | | | | |
| 71 | S/C Cono de seguridad con protección UV, 71cm hchly, cinta reflectiva | u | 8.00 | 21.6483 | 173.19 | | | | | | |
| 72 | Suministro de paleta de alta y baja | u | 4.00 | 30.0000 | 120.00 | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | 273.712.57 | | | | | |
| DESCUENTOS: | | | | | | | | | | | |
| Antigüedad 50% | | | | | | 15.020.00 | | | | | |
| 5% de Fiscalización | | | | | | 7.510.00 | | | | | |
| 1% Impuesto a la Renta | | | | | | | | | | | |
| 1% Ley 153 | | | | | | | | | | | |
| Multa por mora | | | | | | | | | | | |
| LIQUIDO | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | \$ | | | \$ | 51.464.09 | |
| | | | | | | \$ | | | \$ | 117.948.18 | |
| | | | | | | \$ | | | \$ | 58.974.09 | |

SON: CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES, 09/100 CENTAVOS



Firmado electrónicamente por:
ROBERTO QUINTANA MUÑOZ

Ing. Robert Quintana
 FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO FUENTES BARRIONUEVO

Ing. William Pindo Chico
 CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ALVARO RENATO SOSA CASTRO

Ing. Alvaro Sosa
 DIRECTOR DPTO DE FISCALIZACIÓN



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3553-M

Puyo, 25 de octubre de 2022

PARA: Sr. Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
Fiscalizador 1

ASUNTO: OBSERVACIÓN PLANILLA DE AVANCE N° 2 CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORM. ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HOR. ARMADO

En relación al proyecto: **“CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, se le comunica que la Dirección Financiera ha devuelto la Planilla de Avance de Obra N° 02, indicando las siguientes observaciones:

- Revisar la Planilla de Avance de Obra N° 02.
- Adjuntar el check list.

Con estos antecedentes, se solicita la rectificación correspondiente, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo pertinente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Adán Mariño Montesdeoca
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN, SUBROGANTE

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3527-M

Anexos:

- informe_planilla_2_de_administrador_de_contrato-signed.pdf
- informe_septiembre_2022_asfalto.pdf
- 98571305-8252-43da-9814-c27dd424d259.oficio_9_pindo_chico_ambien_sep-signed.pdf
- informe_septiembre_2022_puente_1.pdf
- img20221013_11074451.pdf

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3553-M

Puyo, 25 de octubre de 2022

- check_list-signed0644775001666276167.pdf
- reajuste_planilla_2_puentes-signed-signed.pdf
- planilla_2_puentes-signed-signed-signed.pdf
- memo_planilla_2_puentes-signed.pdf
- informe_de_fiscalización_2-signed0156412001666276148.pdf
- ensayos_iess.pdf
- anexos_2.rar
- conformidad_ambiental_02_consortio_pindo_chico-signed-signed.pdf
- informe_septiembre_2022_puente_2.pdf
- 20221018172322694.pdf
- rubro_1o_1-signed-signed.pdf
- rubro_1o_2-signed-signed.pdf
- reajuste_corregido_planilla_2_puentes-signed-signed_(1).pdf
- memorando_nro_gadppz-fiscalizacion-2022-3527-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
ADAN MARIÑO
MONTEDEOCA

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA

Pastaza

Fecha:

21 OCT 2022

Recibido:

Pao Pao

Número:

3527 Hora: 16h 58

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3527-M

Puyo, 21 de octubre de 2022

PARA: Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero
Director Financiero (E)

ASUNTO: PLANILLA DE AVANCE N° 02 CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORM. ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HOR. ARMADO

En relación a los documentos: Oficio S/N, de fecha 05 de octubre de 2022, suscrito por el ingeniero William Fuentes – Procurador Común Consorcio Pindo Chico; Memorandos Nros. GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2022-3498-M/– 3513-M, de fechas 20 de octubre de 2022 y 21 de octubre de 2022 respectivamente, suscritos por el ingeniero Robert Quintana – Fiscalizador 1; y, Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-7791-M, de fecha 20 de octubre de 2022, suscrito por el ingeniero Fabián Salazar Laguna – Subdirector de Obras Públicas (Administrador de Contrato), me permito informar lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *“El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto”*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-18** Jefe de Fiscalización, indica: *“El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados”.*

Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Avance de Obra N° 02 y Reajuste Provisional de la Planilla de Avance N° 02 (con todos los anexos) del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA**

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3527-M

Puyo, 21 de octubre de 2022

CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", documentos que han sido revisados y aprobados por el Administrador de Contrato y Fiscalizador; por lo que, en base a los informes anexos, se determina como viable y procedente realizar el pago de \$ 51.567,02 USD (CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 02/100), a favor del ingeniero del Consorcio Pindo Chico, representado legalmente por el ingeniero William Fuentes - Procurador Común, de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|---|-------------------|
| PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 02 | \$ 102.928,18 USD |
| ANTICIPO DEVENGADO (-) | \$ 51.464,09 USD |
| REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 02 | \$ 102,93 USD |
| VALOR TOTAL A PAGAR | \$ 51.567,02 USD |

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-0082-O

Anexos:

- reajuste_corregido_planilla_2_puentes-signed-signed_(1).pdf
- rubro_1o_2-signed-signed.pdf
- rubro_1o_1-signed-signed.pdf
- 20221018172322694.pdf
- informe_septiembre_2022_puente_2.pdf
- conformidad_ambiental_02_consortio_pindo_chico-signed-signed.pdf
- anexos_2.rar
- ensayos_iess.pdf
- informe_de_fiscalización_2-signed0156412001666276148.pdf
- memo_planilla_2_puentes-signed.pdf
- planilla_2_puentes-signed-signed-signed.pdf
- reajuste_planilla_2_puentes-signed-signed.pdf
- check_list-signed0644775001666276167.pdf
- img20221013_11074451.pdf
- informe_septiembre_2022_puente_1.pdf
- 98571305-8252-43da-9814-c27dd424d259.oficio_9_pindo_chico_ambien_sep-signed.pdf
- informe_septiembre_2022_asfalto.pdf
- informe_planilla_2_de_administrador_de_contrato-signed.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3527-M

Puyo, 21 de octubre de 2022

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL

Pastaza
Fecha: 24 OCT 2022
Ejecutar el control previo y efectuar
La contabilización, conforme leyes y
Reglamentos Vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL

Pastaza
Fecha: 24 OCT 2022
Ejecutar el control previo al pago
Conforme leyes y reglamentos
Vigentes.



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
SOSA CASTRO**

Puyo, 21 de septiembre del 2022

Sr. Ing.

Álvaro Sosa

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DEL GADPPz.

Presente. -

Luego de extenderle un afectuoso y cordial saludo me dirijo ante Usted, en respuesta al oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-0082-O, de fecha 21 de octubre de 2022, en el que indica textualmente "**OBSERVACIONES PLAN. DE AVANCE N° 02 CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORM. ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIOMIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HOR. ARMADO**"; y, se solicita Corregir el oficio de ingreso de la planilla en donde hace mención a la planilla de avance 1 ya que lo correcto es planilla de avance 2, se realiza la corrección pues por un error de tipeo se puso planilla 1 cuando lo correcto es planilla 2 correspondiente al periodo del 1 al 30 de septiembre del 2022, esto se hace como también como avance al oficio de ingreso de la planilla con el fin de dar continuidad al trámite administrativo pertinente.

Por la amable atención al presente anticipo mis agradecimientos, no sin antes reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

Ing. William Fuentes
**PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO**

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Pastaza
Fecha: **21 OCT 2022**
Recibido: 
Número: _____ Hora: **15:41**

Oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-0082-O

Puyo, 21 de octubre de 2022

Asunto: OBSERVACIONES PLAN. DE AVANCE N° 02 CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORM. ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HOR. ARMADO

Ingeniero
William Rodrigo Fuentes Barrionuevo
CONSORCIO PINDO CHICO
En su Despacho

En relación al Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3513-M, de fecha 21 de octubre de 2022; y, una vez revisada la documentación anexa a la Planilla de Avance 2 del proyecto: **CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA,** ha devuelto el trámite indicando la siguiente observación:

- Corregir el oficio de ingreso de la planilla en donde hace mención a la planilla de avance 1 ya que lo correcto es planilla de avance 2.

Con estos antecedentes, se solicita la rectificación correspondiente, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo pertinente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3513-M

Anexos:

- informe_planilla_2_de_administrador_de_contrato-signed.pdf
- informe_septiembre_2022_asfalto.pdf
- 98571305-8252-43da-9814-c27dd424d259.oficio_9_pindo_chico_ambien_sep-signed.pdf
- informe_septiembre_2022_puente_1.pdf
- img20221013_11074451.pdf
- check_list-signed0644775001666276167.pdf
- reajuste_planilla_2_puentes-signed-signed.pdf



Oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-0082-O

Puyo, 21 de octubre de 2022

- planilla_2_puentes-signed-signed-signed.pdf
- memo_planilla_2_puentes-signed.pdf
- informe_de_fiscalización_2-signed0156412001666276148.pdf
- ensayos_iess.pdf
- anexos_2.rar
- conformidad_ambiental_02_consortio_pindo_chico-signed-signed.pdf
- informe_septiembre_2022_puente_2.pdf
- 20221018172322694.pdf
- rubro_1o_1-signed-signed.pdf
- rubro_1o_2-signed-signed.pdf
- reajuste_corregido_planilla_2_puentes-signed-signed_(1).pdf

Copia:

Señora Ingeniera Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** - /



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
SOSA CASTRO**



Planillo 2

Verbatim

700 MB

52X

80 min

CD-R

MISC

Puentes Miraflores



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3513-M

Puyo, 21 de octubre de 2022

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: OBSERVACIONES PLAN. DE AVANCE N° 02 CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORM. ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HOR. ARMADO

Por medio del presente se remite las correcciones de las observaciones presentadas en el Memorando GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3512-M, concernientes a la Planilla de Avance 2 del proyecto: **CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA,**” esto con la finalidad de continuar con el trámite respectivo de pago.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
FISCALIZADOR 1

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3512-M

Anexos:

- informe_planilla_2_de_administrador_de_contrato-signed.pdf
- informe_septiembre_2022_puente_1.pdf
- 98571305-8252-43da-9814-c27dd424d259.oficio_9_pindo_chico_ambien_sep-signed.pdf
- informe_septiembre_2022_asfalto.pdf
- 20221018172322694.pdf
- informe_septiembre_2022_puente_2.pdf
- conformidad_ambiental_02_consortio_pindo_chico-signed-signed.pdf

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3513-M

Puyo, 21 de octubre de 2022

- anexos_2.rar
- ensayos_iess.pdf
- informe_de_fiscalización_2-signed0156412001666276148.pdf
- memo_planilla_2_puentes-signed.pdf
- planilla_2_puentes-signed-signed-signed.pdf
- reajuste_planilla_2_puentes-signed-signed.pdf
- check_list-signed0644775001666276167.pdf
- img20221013_11074451.pdf
- rubro_lo_1-signed-signed.pdf
- rubro_lo_2-signed-signed.pdf
- reajuste_corregido_planilla_2_puentes-signed-signed_(1).pdf



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº2

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **10**

Muro de h.s. f'c=280 kg/cm2 con encofrado

UNIDAD: **m³**

PERIODO: **01/09/2022 AL 30/09/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

| SECCIONES | DIMENSIONES | | AREA m2 | ESPESOR m | VOLUMEN m3 | CANTIDAD | UBICACIÓN |
|---------------|-------------|---|------------|--------------|---------------|-----------|------------------|
| | a | b | | | | | |
| 3 | 9.20 | | 38.46 | 0.48 | 18.625 | 2 | Margen Derecha |
| | 4.18 | | | | | | Margen Izquierda |
| Total: | | | | | 37.25 | m3 | |

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº2

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **10**

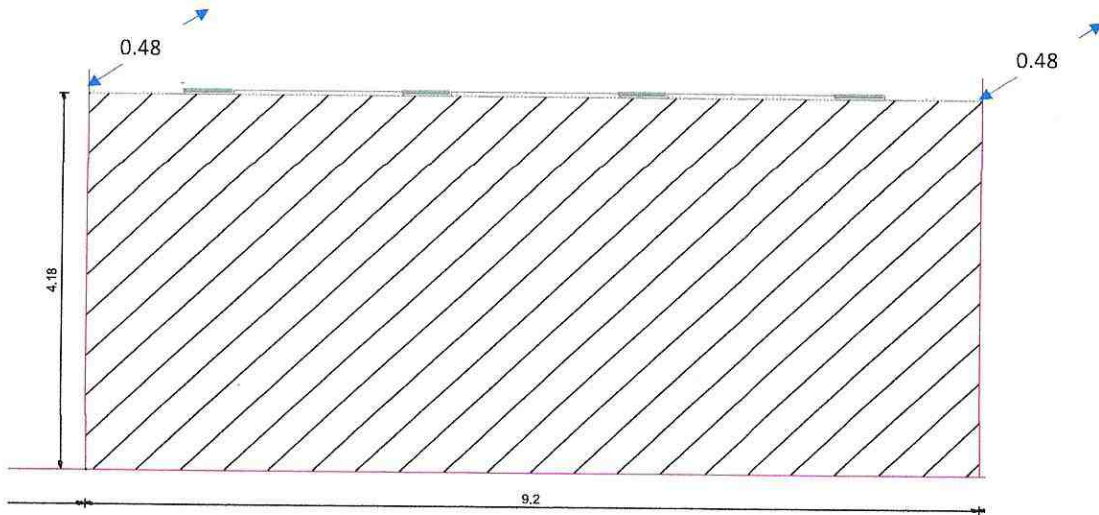
Muro de h.s. $f'c=280 \text{ kg/cm}^2$ con encofrado

UNIDAD: **m³**

PERIODO: **01/09/2022** AL **30/09/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE NO. 2

Fecha Elaboración : 19 de octubre de 2022
 Contratista: Consorcio Pindo Chico
 Fecha de índices sub cero: jun-22
 Fecha de índices sub uno: ago-22 ✓

Fecha Contrato : 16-ago-22
 Monto del Contrato : 273,712.59
 Valor de planilla o anticipo 102,928.18
 Anticipo descontado: 51,464.09
 Po 51,464.09

CUADRILLA TIPO

| Categoria | Coeficiente C | Salarios Reales Diarios | | CxB1 | CxBo |
|---|------------------|-------------------------|--------------|---------------|---------------|
| | | B1 | Bo | | |
| ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 (GRUPO I) | 0.010 | 214 34.35 | 212 34.35 | 0.344 | 0.344 |
| ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2 (GRUPO II) | 0.005 | 32.70 | 32.70 | 0.164 | 0.164 |
| ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3 | | 34.41 | 34.41 | | |
| Chofer para camiones pesados y extrapesados con | 0.020 | 44.97 | 44.97 | 0.899 | 0.899 |
| ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 | 0.084 | 34.35 | 34.35 | 2.885 | 2.885 |
| ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2 | 0.006 | 32.70 | 32.70 | 0.196 | 0.196 |
| ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2 | 0.380 | 31.46 | 31.46 | 11.955 | 11.955 |
| ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2 | 0.495 | 30.62 | 30.62 | 15.157 | 15.157 |
| TOTAL | 1.000 | | | 31.600 | 31.600 |

| | Coeficiente C | Indices | | Factor Cx I1/Io |
|--|------------------|---------------|---------------|--------------------|
| | | I1 | Io | |
| Mano de obra | 0.197 | 204 31.600 | 202 31.600 | 0.197 |
| Cemento Portland Tipo I Sacos | 0.143 | 184.780 | 184.780 | 0.143 |
| Equipo y maquinaria de Construc, vial | 0.087 | 184.350 | 179.690 | 0.089 |
| Perfiles estructurales de acero | 0.007 | 322.120 | 354.720 | 0.006 |
| Mallas metálicas (gaviones) | 0.010 | 358.320 | 358.320 | 0.010 |
| Acero en barras | 0.334 | 301.350 | 301.350 | 0.334 |
| Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (prepar: | 0.064 | 512.780 | 516.320 | 0.064 |
| Betún petróleo (Asfalto) (O) | 0.037 | 746.200 | 746.200 | 0.037 |
| Materiales pétreos Tungurahua | 0.070 | 221.600 | 219.440 | 0.071 |
| IPC AMBATO | 0.051 | 108.630 | 108.570 | 0.051 |
| TOTAL | 1.000 | | | 1.002 |

| | | |
|--------------------------------------|-------|-----------|
| Valor a reajustarse en esta Planilla | (Po) | 51,464.09 |
| Factor de Reajuste - 1 | (- 1) | 0.002 |
| Valor de reajuste | (Pr) | 102.93 |
| Valor Reajuste Provisional | | |
| Diferencia de Reajuste | (Vr) | 102.93 |

Descuentos:

- 5% Fiscalización
- 1% Impuesto a Renta
- 1% Ley N° 153
- 1% Atr. 111 CLCP

LIQUIDO A PAGARSE \$ 102.93



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

Ing. Robert Quintana
 FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
ALVARO RENATO
SOSA CASTRO

Ing. Álvaro Sosa
 DIRECTOR DPTO. DE FISCALIZACIÓN

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3512-M

Puyo, 21 de octubre de 2022

PARA: Sr. Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
Fiscalizador 1

ASUNTO: OBSERVACIONES PLAN. DE AVANCE N° 02 CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORM. ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HOR. ARMADO

En relación al Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2022-7791-M, de fecha 20 de octubre de 2022; y, una vez revisada la documentación anexa a la Planilla de Avance 2 del proyecto: **CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA,** ha devuelto el trámite indicando las siguientes observaciones:

- Anexar el rubro #10.
- Corregir la fecha del índice sub-uno del reajuste provisional de la planilla #2.

Con estos antecedentes, se solicita la rectificación correspondiente, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo pertinente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Referencias:

- GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2022-7791-M

Anexos:

- img20221013_11074451.pdf
- check_list-signed0644775001666276167.pdf
- reajuste_planilla_2_puentes-signed-signed.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3512-M

Puyo, 21 de octubre de 2022

- planilla_2_puentes-signed-signed-signed.pdf
- memo_planilla_2_puentes-signed.pdf
- informe_de_fiscalizaciÓn_2-signed0156412001666276148.pdf
- ensayos_ies.pdf
- anexos_2.rar
- conformidad_ambiental_02_consortio_pindo_chico-signed-signed.pdf
- informe_septiembre_2022_puente_2.pdf
- 20221018172322694.pdf
- informe_septiembre_2022_asfalto.pdf
- 98571305-8252-43da-9814-c27dd424d259.oficio_9_pindo_chico_ambien_sep-signed.pdf
- informe_septiembre_2022_puente_1.pdf
- informe_planilla_2_de_administrador_de_contrato-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaría Ejecutiva 2 /**



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
SOSA CASTRO**



GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza
Fecha:

20 OCT 2022

Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-7791-M

Puyo, 20 de octubre de 2022

Recibido: JOMARA M

Número: 7791-M Hora: 14 h 12

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: PLANILLA DE AVANCE N° 02 CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HOR. ARMADO 10 M

Por medio se da la presente sírvase encontrar la **PLANILLA DE AVANCE N° 2** del proyecto **CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, por lo que solicito se realice el trámite respectivo del pago de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|---|-------------------------|
| PLANILLA DE AVANCE N° 2 | \$ 51.464,09 USD |
| REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE N°2 | \$ 102,93 USD |
| TOTAL LIQUIDO A PAGAR | \$ 51.567.02 USD |

Particular que pongo en conocimiento para realizar los trámites respectivos.

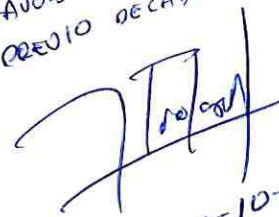
Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Fabian Dario Salazar Laguna
SUBDIRECTOR DE OOPP

Referencias:
- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3498-M

ING. ANDRES BARRIONUEVO
FAVOR REALIZAR CANCELACION
CREDITO DE CA DOCUMENTACION


20-10-2022

Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-7791-M

Puyo, 20 de octubre de 2022

Anexos:

- img20221013_11074451.pdf
- informe_septiembre_2022_puente_1.pdf
- 98571305-8252-43da-9814-c27dd424d259.oficio_9_pindo_chico_ambien_sep-signed.pdf
- informe_septiembre_2022_asfalto.pdf
- 20221018172322694.pdf
- informe_septiembre_2022_puente_2.pdf
- conformidad_ambiental_02_consorcio_pindo_chico-signed-signed.pdf
- anexos_2.rar
- ensayos_iess.pdf
- informe_de_fiscalizaciOn_2-signed0156412001666276148.pdf
- memo_planilla_2_puentes-signed.pdf
- planilla_2_puentes-signed-signed-signed.pdf
- reajuste_planilla_2_puentes-signed-signed.pdf
- check_list-signed0644775001666276167.pdf
- informe_planilla_2_de_administrador_de_contrato-signed.pdf



Presente en PDF firmado por:
**FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA**



INFORME DE PLANILLA DE AVANCE N°2 - ADMINISTRADOR DE CONTRATO

PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

PROCESO: COTO-GADPPz-013-2022

Puyo, 20 de Octubre de 2022

1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 16 de Agosto de 2022 se firma el contrato entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA y el CONSORCIO PINDO CHICO, con su Procurador Común el Ing. Fuentes Barrionuevo William Rodrigo; cuyo objeto es el "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA "
- Mediante NOTIFICACION DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 130-2022, de fecha 17 de Agosto de 2022 se designa a mi persona como Administrador del Contrato para **CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**
- De acuerdo a lo determinado en el contrato:
CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. – 8.01 El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es NOVENTA (90) DÍAS, contados desde la fecha de notificación de la orden de inicio de trabajos emitido por el Administrador de Contrato, o desde cualquier otra condición, de acuerdo a la naturaleza del contrato, de conformidad con lo establecido en la oferta.
- Mediante OFICIO-COTO-GADPPz-013-2022-OF-2022-001, de fecha 23 de Agosto de 2022, se procede a dar la orden de inicio de obra, en la cual se detalla que la fecha de inicio de los trabajos será el 23 de Agosto de 2022.

CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA



- De acuerdo a lo determinado en el contrato:
CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. – 6.01 Se realizará el de pago de la siguiente forma: Se otorgará un anticipo de 50% del valor del contrato, pago contra entrega de 50%. El 50% restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el Administrador del Contrato.

2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, respecto a la **Planilla de Avance N° 2** con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.

3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la **Planilla de Avance N° 2.**

4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1 GENERALIDADES:

| | |
|---------------------------------------|--|
| Objeto del Contrato: | CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA |
| Monto Contractual: | \$273.712,59 USD |
| Contratista: | CONSORCIO PINDO CHICO |
| Administrador de Contrato: | Ing. Fabian Salazar |
| Plazo Contractual: | 90 días |
| Fecha firma de contrato: | 16 de Agosto de 2022 |
| Fecha de inicio de plazo contractual: | 23 de Agosto de 2022 |
| Anticipo: | 50% del monto contractual |
| Período del Informe: | 01 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2022 |

CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA



4.2 AVANCE ECONÓMICO

- Forma de pago: El 50% se lo realizara en calidad de anticipo y el 50% restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato.
- Número de Planilla de Obra: **Planilla de Avance N°2**
- Valor de Planilla de Obra: **\$ 102,928.18 USD**
- Porcentaje de Avance de obra: **43.09 %**

RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

| PLANILLAS | EJECUTADO | | PLANILLA AL 100% | |
|---------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|
| | MONTO | % | MONTO | % |
| ANTERIORES | \$15.020,00 | 5.49% | \$15.020,00 | 5.49% |
| ACTUAL | 102.928,18 | 37.60% | 102.928,18 | 37.60% |
| ACUMULADAS | \$117.948,18 | 43.09% | \$117.948,18 | 43.09% |

4.3 PERSONAL TÉCNICO CONTRATISTA.

- 1 Residente de Obra
- 1 Ingeniero Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 1 Topografía

4.4 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 1 Excavadora sobre orugas
- 2 Concretera de 1 saco
- 1 Volquetes
- 1 Motosoldadora
- 1 Equipo de Topografía
- 1 Compactador(sapo)
- 1 Compactador(sapo)

4.5 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

| ITEMS | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | | % TOTAL |
|-------|---|----------------|------------|-----------|---------|
| | | | CONTRATADA | EJECUTADA | |
| 6 | Replanteo de h. simple f'c=180 kg/cm2 | m ² | 9.00 | 17.28 | 192% |
| 7 | Hierro estructural f'y=4200 kg/cm2 | kg | 32156.73 | 31205.63 | 97% |
| 8 | H simple en cimentación para puente f'c=280 kg/cm2 | m ³ | 90.00 | 103.68 | 115% |
| 9 | H. simple en estribos f'c=280 kg/cm2 con encofrado | m ³ | 63.50 | 62.20 | 98% |
| 10 | Muro de h.l. f'c=280 kg/cm2 con encofrado | m ³ | 38.00 | 37.25 | 98% |
| 11 | Placa de neopreno 45x45x5 cm(según especificaciones) | u | 12.00 | 12.00 | 100% |
| 12 | H.s. en vigas longitudinales f'c=280 kg/cm2 con encofrado | m ³ | 35.90 | 29.20 | 81% |
| 24 | Arreglo y limpieza (incluye desalojo) | m2 | 116.80 | 230.94 | 198% |
| 25 | Replanteo y nivelación de estructuras | m2 | 163.52 | 230.94 | 141% |

CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA



4.6 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

No presenta multas en este período.

4.7 OBSERVACIONES.

No existe observaciones respecto a La Planilla de Avance N°2. ✓

5. CONCLUSIONES.

- Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período **01 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2022** y al cumplir con todos los productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar la Planilla de Avance N° 2 de obra. ✓

6. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
**FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA**

Ing. Fabian Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3498-M**Puyo, 20 de octubre de 2022****PARA:** Sr. Ing. Fabian Dario Salazar Laguna
Subdirector de OOPP**ASUNTO:** PLANILLA DE AVANCE N° 02 CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HOR. ARMADO 10 M

Por medio del presente me permito informarle que en mi calidad de Fiscalizador, de acuerdo a los Art. 408-19 de las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS, he procedido a APROBAR LA PLANILLA DE AVANCE N° 02, del Contrato "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUÍS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", para lo cual en cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el CONTRATO-CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO, agradeceré proceder con el trámite respectivo para cancelar a favor del **CONSORCIO PINDO CHICO**, representada por el Procurador Común el ING. WILLIAM RODRIGO FUENTES BARRIONUEVO el valor de **\$ 51.567,02 USD** (CINCUENTA Y UN MIL QUIÑIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 02/100), conforme al siguiente detalle:

| | |
|--|-------------------------|
| VALOR LÍQUIDO DE LA PLANILLA DE AVANCE 02: | \$ 51.464,09 USD |
| REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA 02: | \$ 102,93 USD |
| TOTAL: | \$ 51.567,02 USD |

Se adjunta toda la información relevante en físico y original, firmas y recibidos, Conformidad Ambiental.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3498-M

Puyo, 20 de octubre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
FISCALIZADOR 1

Referencias:

- GADPPZ-DGA-2022-12562-M

Anexos:

- img20221013_11074451.pdf
- conformidad_ambiental_02_consortio_pindo_chico-signed-signed.pdf
- informe_septiembre_2022_puente_2.pdf
- 20221018172322694.pdf
- informe_septiembre_2022_asfalto.pdf
- 98571305-8252-43da-9814-c27dd424d259.oficio_9_pindo_chico_ambien_sep-signed.pdf
- informe_septiembre_2022_puente_1.pdf
- anexos_2.rar
- ensayos_iless.pdf
- informe_de_fiscalización_2-signed0156412001666276148.pdf
- memo_planilla_2_puentes-signed.pdf
- planilla_2_puentes-signed-signed-signed.pdf
- reajuste_planilla_2_puentes-signed-signed.pdf
- check_list-signed0644775001666276167.pdf



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

MEMORANDUM N° 104-FISCALIZACIÓN-2022

FECHA : 19 de octubre de 2022
DE : Ing. Robert Quintana-FISCALIZADOR
PARA : DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
ASUNTO : Solicitud de pago

Se solicita realizar el trámite correspondiente para cancelar a favor de cancelar a favor del CONSORCIO PINDO CHICO, contratista de la obra: CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, el valor de \$51,567.02 conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE N° 02
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE N° 02

Total

| |
|-----------------------|
| 51,464.09 |
| 102.93 |
| <hr/> <hr/> 51,567.02 |



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

Ing. Robert Quintana
Fiscalizador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

**ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR**

INFORME DE FISCALIZACIÓN No. 02

| | |
|------------------------------|---|
| PROYECTO: | CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA |
| CONTRATISTA: | CONSORCIO RIO PINDO |
| MONTO DEL CONTRATO: | \$ 273.712,59 USD |
| PERIODO DEL INFORME: | 01 DE SEPTIEMBRE – 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 |
| FECHA DE ELABORACIÓN: | 19 DE OCTUBRE DEL 2022 |

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

| | |
|----------------------------------|---|
| OBJETO DEL CONTRATO | CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA |
| CÓDIGO DEL PROCESO | COTO-GADPPz-013-2022 |
| MONTO DEL CONTRATO | \$ 273.712,59 USD |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 16 de Agosto del 2022 |
| PLAZO CONTRACTUAL | 90 días |
| MONTO DEL ANTICIPO | \$ 136.856,30 USD |
| FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO | 06 de septiembre de 2022 |
| FECHA DE INICIO DE TRABAJO | 22 de agosto del 2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL | 20 de noviembre del 2022 |
| SUSPENSIÓN DE TRABAJO | NINGUNA |
| AMPLIACIÓN DE PLAZO | NINGUNA |
| CONTRATISTA | CONSORCIO RIO PINDO |
| GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO | |

2. PERIODO DEL INFORME

El presente informe de avance de trabajos relacionados con la obra, recoge las actividades, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo: 01 DE SEPTIEMBRE – 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos realizados por el contratista relacionados con la ejecución de rubros contratados durante el periodo : 01 DE SEPTIEMBRE – 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, permitió la determinación en sitio de los volúmenes de obra en cada uno de los rubros ejecutados, respaldados debidamente por los anexos numéricos, gráficos y el archivo fotográfico pertinente, documentación que fue incluida oportunamente en forma secuencial y cronológica a la planilla de avance N° 02 para el presente periodo.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

Los trabajos ejecutados en el presente periodo son los siguientes:

| ITEMS | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | | % TOTAL |
|-------|--|----------------|------------|-----------|---------|
| | | | CONTRATADA | EJECUTADA | |
| 6 | Replantillo de h.simple f'c=180 kg/cm2 | m ³ | 9.00 | 17.28 | 192% |
| 7 | Hierro estructural fy=4200 kg/cm2 | kg | 32156.23 | 31203.63 | 97% |
| 8 | H.simple en cimentación para puente f'c=280 kg/cm2 | m ³ | 90.00 | 103.68 | 115% |
| 9 | H. simple en estribos f'c=280 kg/cm2 con encofrado | m ³ | 63.50 | 62.20 | 98% |
| 10 | Muro de h.s. f'c=280 kg/cm2 con encofrado | m ³ | 38.00 | * 37.25 | 98% |

| | | | | | |
|----|---|----------------|--------|--------|------|
| 11 | Placa de neopreno 45x45x5 cm(según especificaciones) | u | 12.00 | 12.00 | 100% |
| 12 | H.s. en vigas longitudinales f'c=280 kg/cm2 con encofrado | m ³ | 35.90 | 29.20 | 81% |
| 24 | Arreglo y limpieza (incluye desalojo) | m2 | 116.80 | 230.94 | 198% |
| 25 | Replanteo y nivelación de estructuras | m2 | 163.52 | 230.94 | 141% |

4. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto contractual del proyecto, alcanza la suma de \$ 273.712,59 USD (SON: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE DÓLARES, 59/100 CENTAVOS) para la obra: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

| | | |
|-------------------------------------|-----------------------|----------|
| TOTAL, PROYECTO | \$ \$ 273.712,59 USD | 100,00 % |
| VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO | \$ 136.856,30 USD | 0,00 % |
| AVANCE DE PROYECTO | USD \$ 102.928,18 USD | 43,09 % |

5. PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

| PLANILLAS | VALORES MONTO PROGRAMADO | | MONTO PLANILLADO | | | PORCENTAJES AVANCE PROGRAMADO | | AVANCE REAL | |
|------------|--------------------------|------|------------------|------------|------------|-------------------------------|------|-------------|-------|
| | MES | ACUM | ANTERIOR | ACTUAL | ACUM | MES | ACUM | MES | ACUM |
| PLANILLA 1 | | | | 15.020,00 | 15.020,00 | | | 5,49 | 5,49 |
| PLANILLA2 | | | | 102.928,18 | 117.948,18 | | | 37,60 | 43,09 |
| TOTAL | | | | 117.948,18 | 117.948,18 | | | 43,09 | 43,09 |

Nota: el porcentaje de avance y valor Programado se prorratea por los días ejecutados (8días).

| DESCRIPCIÓN | No | PLANILLA | VALOR | PORCENTAJE |
|-------------|----|--|-------------------|------------|
| CONTRATISTA | 1 | 22 de agosto – 31 de agosto del 2022 | USD 15.020,00 | 5,49 % |
| CONTRATISTA | 2 | 01 de septiembre-30 de septiembre del 2022 | USD 102.928,18 | 37,60 |
| TOTAL | | | USD \$ 117.948,18 | 43,09 % |

6. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

| | |
|-------------------------------|---------|
| AVANCE PROGRAMADO | 100% |
| AVANCE EJECUTADO | 43,09 % |
| AVANCE CONTRATADO CONTRACTUAL | 100 % |
| AVANCE INCREMENTO | 0.00 % |
| AVANCE RUBROS NUEVOS | 0.00 % |

7. TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO

El plazo contractual es de 90 días, desde la fecha de la orden de inicio emitida por el Administrador de Contrato; el tiempo utilizado para la ejecución de los trabajos en todo el periodo es comprendido entre 22 de agosto – 30 de septiembre del 2022, es de 39 días.

| | PLAZO | PORCENTAJE |
|-----------------|-------|------------|
| PLAZO TOTAL | 90 | 100,00 % |
| DÍAS UTILIZADOS | 39 | 43,33 % |

8. ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con las obligaciones y responsabilidades adquiridas por el fiscalizador contenidas en el contrato cotización los parámetros de contratación, el personal que integra el equipo de fiscalización, de manera objetiva, permanente y en sitio ha realizado la supervisión constante de los trabajos ejecutados por el contratista relacionados con la ejecución de los 72 rubros constitutivos de la obra, para que estos se ejecuten con una metodología apropiada y con estricto apego a las especificaciones técnicas, diseños y planos entregados para el efecto. La participación del personal técnico asignado al proyecto por parte del contratista ha sido la mínima necesaria para la correcta ejecución de los trabajos. El personal laboral ha sido el mínimo requerido y la presencia de equipo y maquinaria en la obra ha sido la que corresponde. Complementariamente fiscalización ha realizado la verificación y medición de las cantidades de obra realizadas. Finalmente, se han elaborado los anexos numéricos de cálculo para determinación de volúmenes, anexos fotográficos y se ha elaborado la planilla de avance N° 02 para su correspondiente trámite y pago.

9. VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL

| PERSONAL OFERTADO | PERSONAL OFERTADO Participación en obra (%) | CHECK LIST |
|---|--|------------|
| RESIDENTE DE OBRA | 1 | OK |
| TECNICO AMBIENTAL | 1 | OK |
| TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | 1 | OK |
| TOPÒGRAFO | 1 | OK |
| VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA | | |
| EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO | EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA | CHECK LIST |
| EXCAVADORA SOBRE ORUGAS | 1 | OK |
| CONCRETERA 1 SACO | 2 | OK |
| VOLQUETES | 1 | OK |
| MOTOSOLDADORA | 1 | OK |
| EQUIPO DE TOPOGRAFÍA | 1 | OK |
| COMPACTADOR (SAPO) | 1 | OK |
| COMPACTADOR (SAPO) | 1 | OK |

INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA

Con respecto al avance de la obra se ha evidenciado que existe inconsistencia en los planos constructivos, por tal razón se ha solicitado la revisión por parte del diseñador, el mismo que realizó un rediseño el cual implica cambios en los volúmenes contratados; además se evidenció que la excavación incremento los volúmenes esto debido a que el material de cimentación es de mala resistencia.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES

En cada uno de los rubros ejecutados por la contratista en este periodo, se han cumplido con las especificaciones técnicas específicas, y se han sujetado a las respectivas pruebas de control.

VERIFICACIONES REALIZADAS

Los rubros ejecutados hasta la presente fecha en los diferentes puntos de trabajo no ameritan ni requieren de procedimiento de comprobación y cumplimiento de especificaciones técnicas en consideración de que los materiales y accesorios empleados, por tal motivo se ha tomado muestras de hormigón y se han ensayado y que se presentaran en la siguiente planilla.

10. CONCLUSIONES

El equipo de fiscalización contribuirá al proceso constructivo de la obra, verificando en todo momento el debido cumplimiento de las especificaciones técnicas y el apego estricto en su forma y dimensiones a los diseños, planos, detalles constructivos y más documentos entregados en los pliegos contractuales de la obra contratada, en procura de garantizar la correcta ejecución de la obra en condiciones de seguridad y funcionalidad de la misma.

11. RECOMENDACIONES

Se recomienda practicar con todas las normas constructivas, normas ambientales y de seguridad industrial en todos los proyectos, por parte del contratista y del contratante. Efectuar a tiempo la entrega de documentos generados en obra, cumplir con todas las cláusulas contractuales y pliegos del contrato para evitar retrasos en la ejecución de las obras.

12. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME

| | |
|----------------------------|---------------------------------------|
| NOMBRE: | ROBERT QUINTANA |
| DIRECCIÓN: | FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO |
| CIUDAD: | PUYO – PASTAZA - ECUADOR |
| TELÉFONO – CELULAR: | 0999770873 |
| CORREO ELECTRÓNICO: | robertquintanam@hotmail.com |



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

Ing. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR DEL GADPPz

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 2

OBRA: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTR

FECHA DE CONTRATO: 16-ago-22
 CONTRATISTA: CONSORCIO PINDO CHICO
 PLAZO: 90 Días a partir de la orden de inicio
 AMPLIACIONES: 90 Días
 TOTAL

PARCIAL: 102,928.18
 V. PLANILLA: 3.378.28
 V. EXCEDENTES: 37.60
 % DE AVANCE: 43.09

ACUMULADO: 273,712.59

19-oct-22 V

V. CONTRATO

22-ago-22 V

V. PLANILLA

20-nov-22 A

% DE AVANCE

30-sep-22 A

% DE AVANCE

| ITEMS | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | CONTRATO PRECIO | TOTAL | C A N T I D A D E S | | | I M P O R T E | | | |
|---|---|--------------------|----------|-----------------|-----------|---------------------|--------------|-------|---------------|----------------|--------------|-------------|
| | | | | | | T. ANTERIOR | ESTE PERIODO | TOTAL | % TOTAL | TOTAL ANTERIOR | ESTE PERIODO | TOTAL FECHA |
| CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE H.A LUZ=16 M | | | | | | | | | | | | |
| PRELIMINARES | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Arreglo y limpieza (incluye desahelo) | m ² | 180.00 | 0.97 | 173.74 | 478.15 | 478.15 | 266% | 461.51 | 461.51 | 461.51 | 461.51 |
| 2 | Replanteo y nivelación de estructuras | m ² | 180.00 | 1.04 | 188.05 | 478.15 | 478.15 | 266% | 499.52 | 499.52 | 499.52 | 499.52 |
| MOVIMIENTO DE TIERRAS | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Excavación a máquina en conglomerado | m ³ | 1177.60 | 1.09 | 1,281.46 | 876.28 | 876.28 | 74% | 953.57 | 953.57 | 953.57 | 953.57 |
| 4 | Excavación sin clasificar(mov.de tierra) | m ³ | 135.00 | 0.75 | 101.17 | 1456.51 | 1456.51 | 1078% | 1,091.50 | 1,091.50 | 1,091.50 | 1,091.50 |
| 5 | Relleno compactado/mejoramiento Capass=20cm | m ³ | 257.60 | 16.75 | 4,314.90 | 717.23 | 717.23 | 278% | 12,073.89 | 12,073.89 | 12,073.89 | 12,073.89 |
| INFRAESTRUCTURA | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Replanteo de h. simple f'c=180 kg/cm ² | m ³ | 9.00 | 86.17 | 793.54 | 17.28 | 17.28 | 192% | 1,523.59 | 1,523.59 | 1,523.59 | 1,523.59 |
| 7 | Hierro estructural f'y=4200 kg/cm ² | /kg | 32156.23 | 1.83 | 58,980.96 | 31,203.63 | 31,203.63 | 97% | 57,233.70 | 57,233.70 | 57,233.70 | 57,233.70 |
| 8 | H. simple en cimentación para puente f'c=280 kg/cm ² | /m ³ | 90.00 | 180.38 | 16,234.42 | 103.68 | 103.68 | 115% | 18,702.05 | 18,702.05 | 18,702.05 | 18,702.05 |
| 9 | H. simple en estribos f'c=280 kg/cm ² con encofrado | m ³ | 63.50 | 180.23 | 11,444.81 | 62.20 | 62.20 | 98% | 11,210.51 | 11,210.51 | 11,210.51 | 11,210.51 |
| 10 | Muro de h.s. f'c=280 kg/cm ² con encofrado | m ³ | 38.00 | 180.77 | 6,869.41 | 37.25 | 37.25 | 98% | 6,733.83 | 6,733.83 | 6,733.83 | 6,733.83 |
| 11 | Placa de neopreno 45x45x5 cm(según especificaciones) | u | 12.00 | 150.38 | 1,804.57 | 12.00 | 12.00 | 100% | 1,804.57 | 1,804.57 | 1,804.57 | 1,804.57 |
| 12 | H.s. en vigas longitudinales f'c=280 kg/cm ² con encofrado | m ³ | 35.90 | 179.99 | 6,461.72 | 29.20 | 29.20 | 81% | 5,255.77 | 5,255.77 | 5,255.77 | 5,255.77 |
| 13 | H. simple losa-delfrago f'c=280kg/cm ² con encofrado | m ³ | 85.20 | 180.29 | 15,360.73 | 29.20 | 29.20 | 34% | 5,255.77 | 5,255.77 | 5,255.77 | 5,255.77 |
| 14 | H. simple en columnetas: viguetas f'c=210 kg/cm ² con encofrado | m ³ | 3.75 | 159.60 | 598.50 | 3.75 | 3.75 | 100% | 598.50 | 598.50 | 598.50 | 598.50 |
| 15 | Hormigón simple en aceras f'c=210 kg/cm ² | m ³ | 2.90 | 139.49 | 404.52 | 2.90 | 2.90 | 100% | 404.52 | 404.52 | 404.52 | 404.52 |
| 16 | Bloque alivianado en losa. e=15x20x40 cm | u | 250.00 | 0.52 | 130.98 | 68.00 | 68.00 | 27% | 35.36 | 35.36 | 35.36 | 35.36 |
| 17 | Enlucido vertical (paleteado)mortero 1:3 | m ² | 68.00 | 8.33 | 566.04 | 18.40 | 18.40 | 27% | 152.88 | 152.88 | 152.88 | 152.88 |
| 18 | Junta de dilatación española | m | 18.40 | 255.70 | 4,683.90 | 18.40 | 18.40 | 100% | 4,683.90 | 4,683.90 | 4,683.90 | 4,683.90 |
| 19 | Suministro e instalación de drenes PVC 4" | m | 42.00 | 15.90 | 667.84 | 42.00 | 42.00 | 100% | 667.84 | 667.84 | 667.84 | 667.84 |
| ACABADOS Y TERMINADOS | | | | | | | | | | | | |
| 20 | Pintura de caucho amarilla | m ² | 37.00 | 3.47 | 128.36 | 37.00 | 37.00 | 100% | 128.36 | 128.36 | 128.36 | 128.36 |
| 21 | Pintura de caucho azul | m ² | 18.40 | 3.32 | 61.10 | 18.40 | 18.40 | 100% | 61.10 | 61.10 | 61.10 | 61.10 |
| ACCESOS PUENTE | | | | | | | | | | | | |
| 22 | Material pateteo de mejoramiento(minada, cargada y ,regada) | m ³ -km | 305.90 | 2.30 | 703.39 | 305.90 | 305.90 | 100% | 703.39 | 703.39 | 703.39 | 703.39 |
| 23 | Transporte material pateteo de mejoramiento | m ³ | 4568.50 | 0.25 | 1,128.77 | 4568.50 | 4568.50 | 100% | 1,128.77 | 1,128.77 | 1,128.77 | 1,128.77 |
| CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE H.A LUZ=10M | | | | | | | | | | | | |
| PRELIMINARES | | | | | | | | | | | | |
| 24 | Arreglo y limpieza (incluye desahelo) | m ² | 116.80 | 0.97 | 112.74 | 230.94 | 230.94 | 198% | 222.90 | 222.90 | 222.90 | 222.90 |
| 25 | Replanteo y nivelación de estructuras | m ² | 163.52 | 1.04 | 170.83 | 230.94 | 230.94 | 141% | 241.26 | 241.26 | 241.26 | 241.26 |
| MOVIMIENTO DE TIERRAS | | | | | | | | | | | | |
| 26 | Excavación a máquina | m ³ | 58.40 | 1.79 | 104.60 | 58.40 | 58.40 | 100% | 104.60 | 104.60 | 104.60 | 104.60 |
| INFRAESTRUCTURA | | | | | | | | | | | | |
| 27 | Replanteo de H.Simple f'c=140 kg/cm ² | m ³ | 5.79 | 86.73 | 502.19 | 5.79 | 5.79 | 100% | 502.19 | 502.19 | 502.19 | 502.19 |
| 28 | Hormigón ciclopeo(60% H.S.f'c=180 Kg/cm ² -40%Plum) | m ³ | 43.31 | 113.04 | 4,895.62 | 43.31 | 43.31 | 100% | 4,895.62 | 4,895.62 | 4,895.62 | 4,895.62 |
| 29 | Hierro estructural f'y=4200 kg/cm ² | /kg | 28284.21 | 1.83 | 51,878.90 | 28284.21 | 28284.21 | 100% | 51,878.90 | 51,878.90 | 51,878.90 | 51,878.90 |
| 30 | H. simple en cimentación para puente f'c=280kg/cm ² | m ³ | 52.08 | 180.38 | 9,394.32 | 52.08 | 52.08 | 100% | 9,394.32 | 9,394.32 | 9,394.32 | 9,394.32 |
| 31 | H. simple vigas transversales f'c=280kg/cm ² con encofrado | m ³ | 4.74 | 179.95 | 852.96 | 4.74 | 4.74 | 100% | 852.96 | 852.96 | 852.96 | 852.96 |
| 32 | H.S. en losas de plente f'c=280 kg/cm ² con encofrado | m ³ | 14.80 | 181.65 | 2,688.43 | 14.80 | 14.80 | 100% | 2,688.43 | 2,688.43 | 2,688.43 | 2,688.43 |
| 33 | H. simple f'c=280kg/cm ² pantalla y alas con encofrado | m ³ | 10.13 | 179.26 | 1,815.95 | 10.13 | 10.13 | 100% | 1,815.95 | 1,815.95 | 1,815.95 | 1,815.95 |
| 34 | H. simple f'c=280kg/cm ² contrahierro con encofrado | m ³ | 10.44 | 180.36 | 1,882.96 | 10.44 | 10.44 | 100% | 1,882.96 | 1,882.96 | 1,882.96 | 1,882.96 |
| 35 | H. simple en diafragmas y carterías f'c=280kg/cm ² con encofrado | m ³ | 6.44 | 182.95 | 1,178.21 | 6.44 | 6.44 | 100% | 1,178.21 | 1,178.21 | 1,178.21 | 1,178.21 |
| 36 | Hormigón simple en veredas f'c=210 kg/cm ² | m ³ | 1.93 | 176.06 | 339.79 | 1.93 | 1.93 | 100% | 339.79 | 339.79 | 339.79 | 339.79 |
| 37 | H. simple en columnetas f'c=280 kg/cm ² con encofrado | m ³ | 0.32 | 179.17 | 57.33 | 0.32 | 0.32 | 100% | 57.33 | 57.33 | 57.33 | 57.33 |
| 38 | H. simple en viguetas f'c=280 kg/cm ² con encofrado | m ³ | 1.47 | 179.17 | 263.37 | 1.47 | 1.47 | 100% | 263.37 | 263.37 | 263.37 | 263.37 |
| 39 | Asfalto (c-250) para imprimación | lt | 49.00 | 0.77 | 37.79 | 49.00 | 49.00 | 100% | 37.79 | 37.79 | 37.79 | 37.79 |
| 40 | C. rodadura hormigón asf. mezclado en planta, e=2" | m ² | 35.00 | 8.34 | 291.96 | 35.00 | 35.00 | 100% | 291.96 | 291.96 | 291.96 | 291.96 |
| 41 | Sum. instalación de drenes PVC 3" | m | 12.00 | 9.09 | 109.11 | 12.00 | 12.00 | 100% | 109.11 | 109.11 | 109.11 | 109.11 |
| 42 | Enlucido (paleteado)mortero 1:3 en columnetas y viguetas | m ² | 35.84 | 11.53 | 413.37 | 35.84 | 35.84 | 100% | 413.37 | 413.37 | 413.37 | 413.37 |
| ACABADOS Y TERMINADOS | | | | | | | | | | | | |
| 43 | Pintura de caucho amarilla | m ² | 28.00 | 3.47 | 97.14 | 28.00 | 28.00 | 100% | 97.14 | 97.14 | 97.14 | 97.14 |
| 44 | Pintura de caucho azul | m ² | 14.00 | 3.32 | 46.49 | 14.00 | 14.00 | 100% | 46.49 | 46.49 | 46.49 | 46.49 |
| ASFALTADO CALLE ANTONIO ACUNA | | | | | | | | | | | | |
| 45 | Replanteo y nivelación a nivel de asfalto | km | 0.24 | 391.96 | 94.07 | 0.24 | 0.24 | 100% | 94.07 | 94.07 | 94.07 | 94.07 |
| 46 | Excavación sin clasificar(mov.de tierra) | m ³ | 561.50 | 0.75 | 420.79 | 561.50 | 561.50 | 100% | 420.79 | 420.79 | 420.79 | 420.79 |
| 47 | Material pateteo de mejoramiento(minada , cargada y ,regada) | m ³ | 959.29 | 2.30 | 2,205.79 | 959.29 | 959.29 | 100% | 2,205.79 | 2,205.79 | 2,205.79 | 2,205.79 |

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE N.º 2

OBRA: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTI:
 FECHA DE CONTRATO: 16-ago-22
 CONSORCIO PINDO CHICO
 CONTRATISTA 90
 Plazo: 90
 Días a partir de la orden de inicio
 AMPLIACIONES: 90 Días
 TOTAL

19-oct-22
 22-ago-22
 20-nov-22
 30-sep-22

V. CONTRATO
 V. PLANILLA
 V. EXCEDENTES
 % DE AVANCE

Parcial
 Acumulado

102,928.18
 117,948.18
 3,378.28
 37.60

273,712.59
 117,948.18
 12,866.86
 43.09

| ITEMS | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | CONTRATO PRECIO | TOTAL | CANTIDADES | | | IMPORTE | | | |
|--------------------------|--|--------|----------|-----------------|-------------------|---------------|--------------|-------|----------------|--------------|-------------|--|
| | | | | | | T. ANTERIOR | ESTE PERIODO | TOTAL | TOTAL ANTERIOR | ESTE PERIODO | TOTAL FECHA | |
| 48 | Materia de subbase clase 3 | m³ | 298.90 | 11.06 | 3.306.64 | | | | | | | |
| 49 | Materia de base granular de agregados | m³ | 225.57 | 14.09 | 3.177.54 | | | | | | | |
| 50 | Transporte material pedregoso de mejoramiento | m³-km | 14389.35 | 0.25 | 3.539.78 | | | | | | | |
| 51 | Transporte de material de subbase clase 3 | m³-km | 4483.60 | 0.25 | 1.102.94 | | | | | | | |
| 52 | Transporte de material de base granular de agregados | m³-km | 3383.55 | 0.25 | 832.35 | | | | | | | |
| 53 | Asfalto RC-250, para imprimación | lt | 3416.00 | 0.77 | 2.634.42 | | | | | | | |
| 54 | C. rodadura hormigón asf. mezclado en planta, e=2" | m² | 2440.00 | 8.34 | 20.353.99 | | | | | | | |
| 55 | Aceras de h.s. f.c=180kg/cm² e=7cm-escobillado | m² | 488.00 | 15.46 | 7.543.36 | | | | | | | |
| 56 | Bordillo de h.s. (f.c=210 kg/cm² - 0.14x0.40) | m | 488.00 | 14.93 | 7.285.64 | | | | | | | |
| 57 | Muro de gaviones - calibre N° 12 | m³ | 100.00 | 65.80 | 6.580.05 | | | | | | | |
| SEÑALIZACIÓN | | | | | | | | | | | | |
| 58 | Marcas en pavimento | ml | 588.00 | 0.35 | 208.62 | | | | | | | |
| 59 | Marcas sobre salidas de pavimento (unidireccionales y bidireccionales) | u | 53.00 | 5.86 | 310.57 | | | | | | | |
| 60 | Plancha informativa de la obra (titular) con estructura | u | 1.00 | 350.05 | 350.05 | | | | | | | |
| 61 | Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)m² | u | 8.00 | 126.18 | 1.009.42 | | | | | | | |
| 62 | Señales preventivas (0.75 x 0.75) m² | u | 8.00 | 126.18 | 1.009.42 | | | | | | | |
| 63 | Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles | u | 1.00 | 74.17 | 74.17 | | | | | | | |
| 64 | Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles | u | 1.00 | 158.63 | 158.63 | | | | | | | |
| CONTROL AMBIENTAL | | | | | | | | | | | | |
| 65 | Contenedores metálicos de 55 galones | u | 1.00 | 14.87 | 14.87 | | | | | | | |
| 66 | Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas) | u | 1.00 | 120.00 | 120.00 | | | | | | | |
| 67 | Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas) | u | 1.00 | 120.00 | 120.00 | | | | | | | |
| 68 | Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas) | u | 1.00 | 120.00 | 120.00 | | | | | | | |
| 69 | Cinta peligro cobres intensos (mat. poliéster) | m | 200.00 | 0.31 | 61.70 | | | | | | | |
| 70 | Equipos de seguridad industrial para trabajadores | u | 15.00 | 36.24 | 543.60 | | | | | | | |
| 71 | S/C Cono de seguridad con protección UV, 71cm Incl., cinta reflectiva | u | 8.00 | 21.65 | 173.19 | | | | | | | |
| 72 | Suministro de paleta de alto y bajo | u | 4.00 | 30.00 | 120.00 | | | | | | | |
| | | | | | 273.712.57 | | | | | | | |
| | | | | | | TOTAL | | | | | | |
| | | | | | | \$ 15,020.00 | | | | | | |
| | | | | | | \$ 7,510.00 | | | | | | |
| | | | | | | \$ 102,928.18 | | | | | | |
| | | | | | | \$ 51,464.09 | | | | | | |
| | | | | | | \$ 117,948.18 | | | | | | |
| | | | | | | \$ 58,974.09 | | | | | | |

SON: CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES, 09/100 CENTAVOS

DESCUENTOS:
 Anticipo 50%
 5% de Fiscalización
 1% Impuesto a la Renta
 1% Ley 153
 Muta por mora
LIQUIDO

Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ**

Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
 FUENTES
 BARRIONUEVO**

Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
 SOSA CASTRO**

Ing. Robert Quintana
FISCALIZADOR

Consortio Pindo Chico
CONTRATISTA

Ing. Alvaro Sosa
DIRECTOR DPTO DE FISCALIZACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE NO. 2

Fecha Elaboración : 19 de octubre de 2022
 Contratista: Consorcio Pindo Chico
 Fecha de índices sub cero: jun-22
 Fecha de índices sub uno: ago-21

Fecha Contrato : 16-ago-22
 Monto del Contrato : 273,712.59
 Valor de planilla o anticipo 102,928.18
 Anticipo descontado: 51,464.09
 Po 51,464.09

CUADRILLA TIPO

| Categoria | Coeficiente C | Salarios Reales Diarios | | CxB1 | CxBo |
|---|------------------|-------------------------|-------|---------------|---------------|
| | | B1 | Bo | | |
| ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 (CRUPO I) | 0.010 | 34.35 | 34.35 | 0.344 | 0.344 |
| ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2 (CRUPO II) | 0.005 | 32.70 | 32.70 | 0.164 | 0.164 |
| ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3 | | 34.41 | 34.41 | | |
| Chofer para camiones pesados y extrapesados con | 0.020 | 44.97 | 44.97 | 0.899 | 0.899 |
| ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 | 0.084 | 34.35 | 34.35 | 2.885 | 2.885 |
| ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2 | 0.006 | 32.70 | 32.70 | 0.196 | 0.196 |
| ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2 | 0.380 | 31.46 | 31.46 | 11.955 | 11.955 |
| ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2 | 0.495 | 30.62 | 30.62 | 15.157 | 15.157 |
| TOTAL | 1.000 | | | 31.600 | 31.600 |

| | Coeficiente C | Indices | | Factor Cx I1/Io |
|--|------------------|---------|---------|--------------------|
| | | I1 | Io | |
| Mano de obra | 0.197 | 204 | 202 | 0.197 |
| Cemento Portland Tipo I Sacos | 0.143 | 184.780 | 184.780 | 0.143 |
| Equipo y maquinaria de Construc, vial | 0.087 | 184.350 | 179.690 | 0.089 |
| Perfiles estructurales de acero | 0.007 | 322.120 | 354.720 | 0.006 |
| Mallas metálicas (gaviones) | 0.010 | 358.320 | 358.320 | 0.010 |
| Acero en barras | 0.334 | 301.350 | 301.350 | 0.334 |
| Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (prepari | 0.064 | 512.780 | 516.320 | 0.064 |
| Betún petróleo (Asfalto) (O) | 0.037 | 746.200 | 746.200 | 0.037 |
| Materiales pétreos Tungurahua | 0.070 | 221.600 | 219.440 | 0.071 |
| IPC AMBATO | 0.051 | 108.630 | 108.570 | 0.051 |
| TOTAL | 1.000 | | | 1.002 |

| | | |
|--------------------------------------|-------|-----------|
| Valor a reajustarse en esta Planilla | (Po) | 51,464.09 |
| Factor de Reajuste - 1 | (- 1) | 0.002 |
| Valor de reajuste | (Pr) | 102.93 |
| Valor Reajuste Provisional | | |
| Diferencia de Reajuste | (Vr) | 102.93 |

Descuentos:

- 5% Fiscalización
- 1% Impuesto a Renta
- 1% Ley N° 153
- 1% Atr. 111 CLCP

LIQUIDO A PAGARSE \$ 102.93



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

Ing. Robert Quintana
 FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
ALVARO RENATO
SOSA CASTRO

Ing. Álvaro Sosa
 DIRECTOR DPTO. DE FISCALIZACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°2

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **6**
 Replanteo de h.simple f'c=180 kg/cm2
 UNIDAD: **m³**
 PERIODO: **01/09/2022 AL 30/09/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

| SECCIÓN | DIMENSIONES | | AREA m2 | ALTURA m | VOLUMEN m3 | CANTIDAD | UBICACIÓN |
|---------------|-------------|------|------------|-------------|---------------|-----------|------------------|
| | a | b | | | | | |
| 1.00 | a | 5.00 | 22.50 | 0.10 | 2.25 | 4 | Margen Derecha |
| | b | 4.50 | | | | | Margen Izquierda |
| 2.00 | a | 9.20 | 41.40 | 0.10 | 4.14 | 2 | Margen Derecha |
| | b | 4.50 | | | | | Margen Izquierda |
| Total: | | | | | 17.28 | m3 | |

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
 FUENTES
 BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
 PROCURADOR COMÚN
 CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

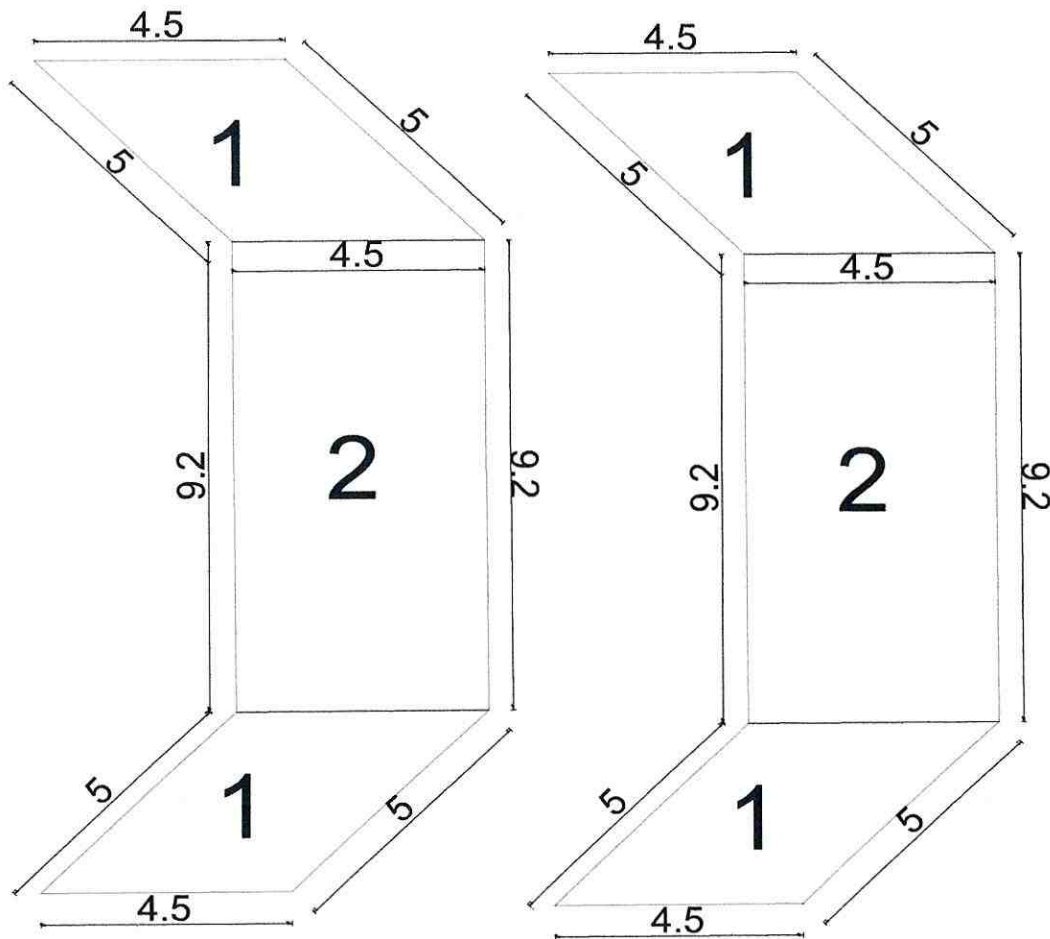
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°2

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 6
Replanteo de h.simple f'c=180 kg/cm2
UNIDAD: m³
PERIODO: 01/09/2022 AL 30/09/2022

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°2

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 7

Hierro estructural fy=4200 kg/cm²

UNIDAD: kg

PERIODO: 01/09/2022 AL 30/09/2022

**Consortio
Pindo Chico**

| Mc | Tipo | D | # | Dimensiones | | | | | | TRASLAP E | Longitud Desarrollada (m) | Longitud Total (m) | Peso/ metro (Kg/m) | Peso (Kg) | Observaciones | | | |
|--------------------------------|------|----|-----|-------------|-------|-------|-------|-------|---|-----------|---------------------------|--------------------|--------------------|-----------|-----------------|---------|---------|---------|
| | | | | a (m) | b (m) | c (m) | d (m) | g (m) | | | | | | | | | | |
| CIMENTACIONES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 33 | C | 20 | 92 | 9.2 | 0.5 | x | 2 | | x | | | x | | 10.20 | 938.40 | 2.466 | 2314.09 | |
| 32 | C | 20 | 188 | 4.4 | 0.5 | x | 2 | | x | | | x | | 5.40 | 1015.20 | 2.466 | 2503.48 | |
| 34 | C | 18 | 216 | 4.40 | 0.5 | x | 2 | | x | | | x | | 5.40 | 1166.40 | 1.998 | 2330.47 | |
| 35 | Z | 16 | 184 | 5.00 | 1 | x | 2 | 0.5 | x | | | x | | 7.00 | 1288.00 | 1.578 | 2032.46 | |
| Sub-total | | | | | | | | | | | | | | | 9180.51 | | | |
| ESTRIBOS Y MUROS DE ALA | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 31 | C | 16 | 72 | 9.10 | 0.4 | x | 2 | | x | | | x | | 9.90 | 712.80 | 1.578 | 1124.80 | |
| 30 | L | 20 | 184 | 4.08 | 0.5 | x | 1 | | x | | | x | | 4.58 | 842.72 | 2.466 | 2078.15 | |
| 36 | Z | 16 | 192 | 5.00 | 1 | x | 1 | 0.4 | x | 2 | | x | | 6.80 | 1305.60 | 1.578 | 2060.24 | |
| 37 | L | 18 | 200 | 5.23 | 0.5 | x | 1 | | x | | | x | | 5.73 | 1146.00 | 1.998 | 2289.71 | |
| 41 | Z | 20 | 184 | 1.12 | 1.12 | x | 1 | 0.3 | x | 1 | | x | | 2.54 | 467.36 | 2.466 | 1152.51 | |
| 42 | C | 16 | 44 | 9.10 | 0.4 | x | 2 | | x | | | x | | 9.90 | 435.60 | 1.578 | 687.38 | |
| 423 | C | 20 | 20 | 9.10 | 0.9 | x | 2 | | x | | | x | | 10.90 | 218.00 | 2.466 | 537.59 | |
| 424 | I | 14 | 20 | 9.10 | | x | | | x | | | x | | 9.10 | 182.00 | 1.208 | 219.86 | |
| 430 | O | 12 | 125 | | | x | | 0.44 | x | 2 | 0.94 | 0 | x | 2 | 2.02 | 252.50 | 0.888 | 224.22 |
| 431 | O | 12 | 125 | | | x | | 0.25 | x | 2 | 0.94 | 0 | x | 2 | 1.64 | 205.00 | 0.888 | 182.04 |
| 623 | I | 16 | 16 | 0.95 | | x | | | x | | | x | | 0.95 | 15.20 | 1.578 | 23.99 | |
| 624 | I | 20 | 20 | 1.80 | | x | | | x | | | x | | 1.80 | 36.00 | 2.466 | 88.78 | |
| Sub-total | | | | | | | | | | | | | | | 10669.24 | | | |
| LOSA | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 100 | C | 12 | 47 | 7.45 | 0.14 | x | 2 | | x | | | x | | 7.73 | 363.31 | 0.888 | 322.62 | |
| | C | 12 | 47 | 9.45 | 0.14 | x | 2 | | x | | | x | | 9.73 | 457.31 | 0.888 | 406.09 | |
| 101 | C | 12 | 47 | 11.72 | 0.14 | x | 2 | | x | | | x | | 12.00 | 564.00 | 0.888 | 500.83 | |
| | C | 12 | 47 | 5.32 | 0.14 | x | 2 | | x | | | x | | 5.60 | 263.20 | 0.888 | 233.72 | |
| 102 | C | 16 | 152 | 9.14 | 0.14 | x | 2 | | x | | | x | | 9.42 | 1431.84 | 1.578 | 2259.44 | |
| 103 | C | 12 | 50 | 4.46 | 0.14 | x | 2 | | x | | | x | | 4.74 | 237.00 | 0.888 | 210.46 | |
| Sub-total | | | | | | | | | | | | | | | 3933.16 | | | |
| VIGAS Y DIAFRAGMAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 200 | C | 22 | 48 | 11.00 | 0.5 | x | 2 | | x | | | x | | 1.1 | 13.10 | 628.80 | 2.984 | 1876.34 |
| | C | 22 | 48 | 5.90 | 0.5 | x | 2 | | x | | | x | | | 6.90 | 331.20 | 2.984 | 988.30 |
| 201 | C | 22 | 12 | 5.00 | 0.5 | x | 2 | | x | | | x | | | 6.00 | 72.00 | 2.984 | 214.85 |
| 202 | C | 14 | 24 | 11.00 | 0.5 | x | 2 | | x | | | x | | | 12.00 | 288.00 | 1.208 | 347.90 |
| | C | 22 | 24 | 5.90 | 0.5 | x | 2 | | x | | | x | | | 6.90 | 165.60 | 2.984 | 494.15 |
| 900 | O | 12 | 360 | | | x | | 1.04 | x | 2 | 0.44 | 0 | x | 2 | 2.92 | 1051.20 | 0.888 | 933.47 |
| 700 | Z | 12 | 200 | 0.75 | 0.3 | x | 2 | 0.3 | x | 2 | | x | | 1.95 | 390.00 | 0.888 | 346.32 | |
| 500 | I | 12 | 120 | 0.44 | | x | | | x | | | x | | 0.44 | 52.80 | 0.888 | 46.89 | |
| 350 | C | 14 | 40 | 7.20 | 0.6 | x | 2 | | x | | | x | | 8.40 | 336.00 | 1.208 | 405.89 | |
| 351 | I | 12 | 40 | 7.20 | | x | | | x | | | x | | 7.20 | 288.00 | 0.888 | 255.74 | |
| 1000 | O | 10 | 180 | | | x | | 0.24 | x | 2 | 0.79 | 0 | x | 2 | 1.47 | 264.60 | 0.617 | 163.26 |
| Sub-total | | | | | | | | | | | | | | | 6073.10 | | | |
| VEREDAS Y PASAMANOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 189 | L | 16 | 64 | 1.30 | 0.3 | x | 1 | | x | | | x | | 0.88 | 2.48 | 158.72 | 1.578 | 250.46 |
| 190 | C | 16 | 108 | 2.50 | 0.14 | x | 2 | | x | | | x | | | 2.78 | 300.24 | 1.578 | 473.78 |
| 920 | O | 12 | 540 | | | x | | 0.14 | x | 2 | 0.14 | | x | 0.88 | 1.30 | 702.00 | 0.888 | 623.38 |
| Sub-total | | | | | | | | | | | | | | | 1347.61 | | | |
| TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | 31203.63 | | | |

CONTRATISTA:

FISCALIZADOR:

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

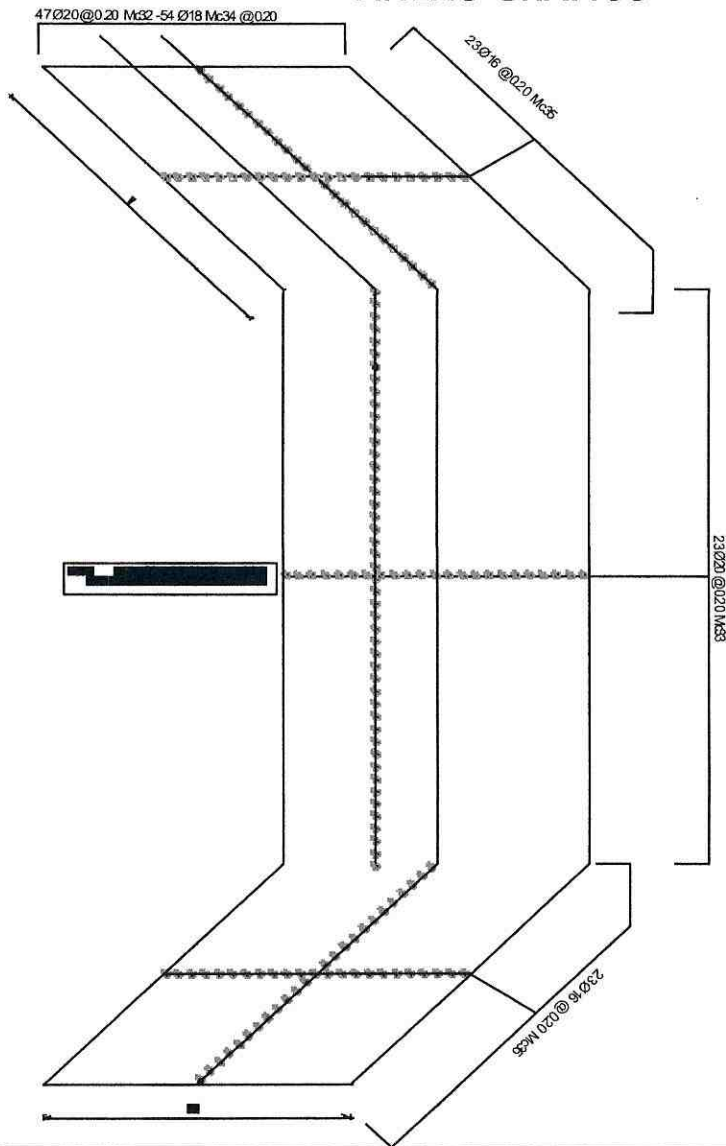
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº2

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **7**
Hierro estructural $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$
UNIDAD: **kg**
PERIODO: **01/09/2022** AL **30/09/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°2

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 7

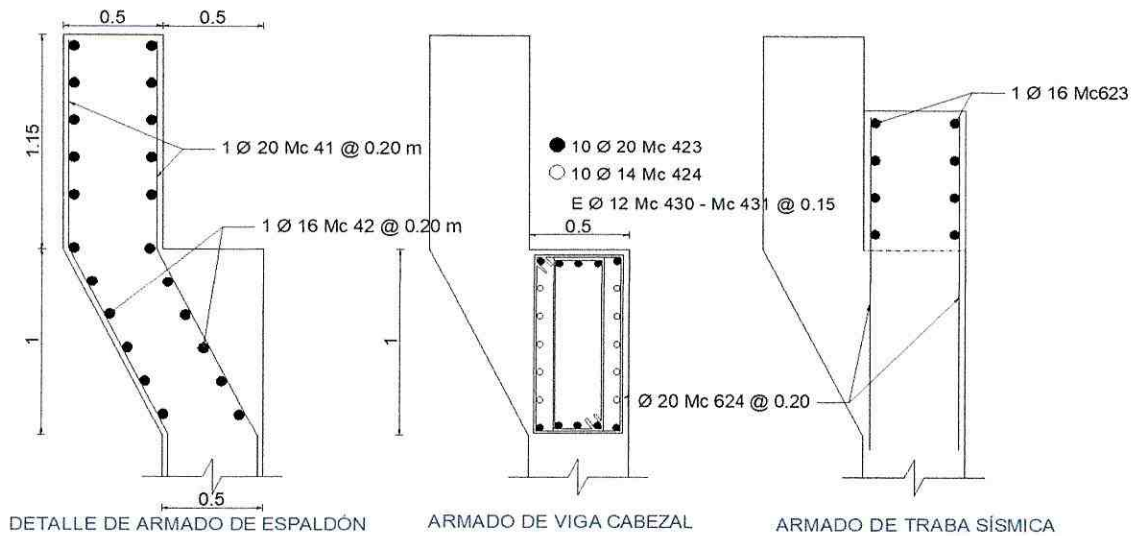
Hierro estructural $f_y=4200$ kg/cm²

UNIDAD: kg

PERIODO: 01/09/2022 AL 30/09/2022

Consortio
Pindo Chico

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°2

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 7

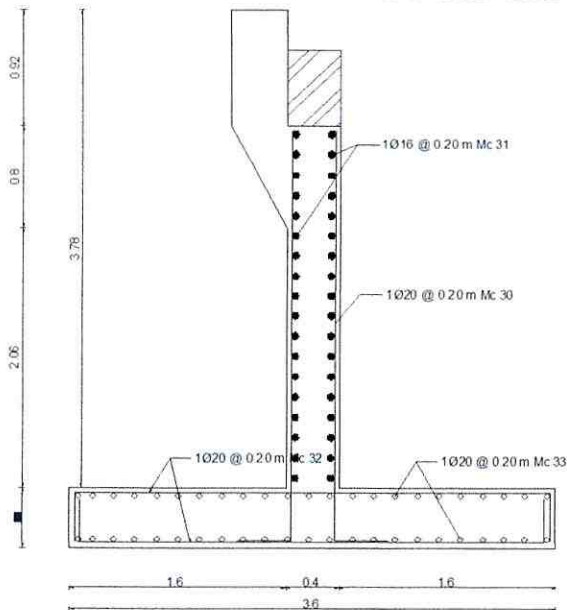
Hierro estructural $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$

UNIDAD: kg

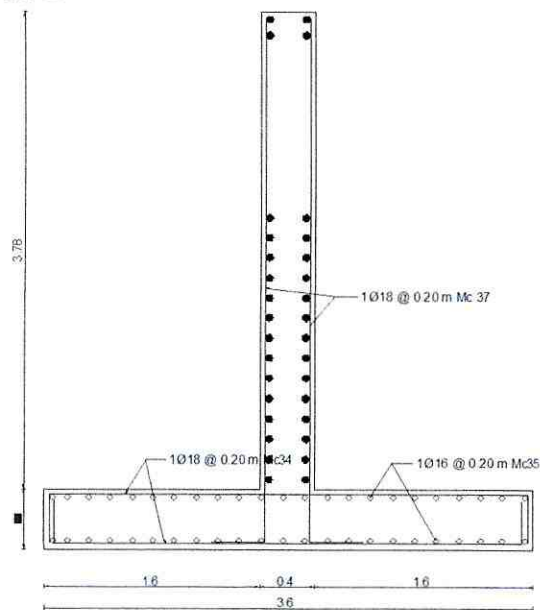
PERIODO: 01/09/2022 AL 30/09/2022

Consortio
Pindo Chico

ANEXO GRAFICO



ARMADO DE ESTRIBOS - LADO IZQUIERDO = LADO DERECHO



ARMADO DE ESTRIBOS - LADO IZQUIERDO = LADO DERECHO

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°2

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 7

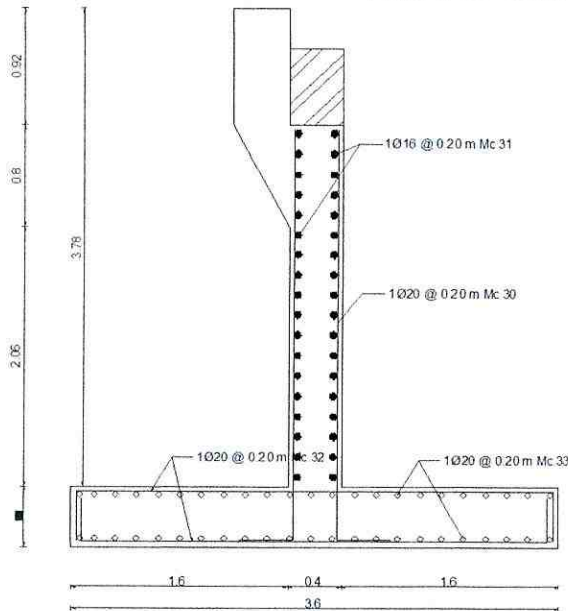
Hierro estructural $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$

UNIDAD: kg

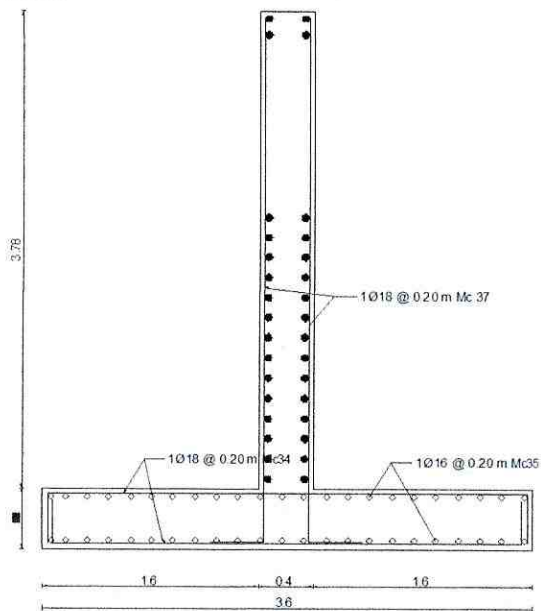
PERIODO: 01/09/2022 AL 30/09/2022

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



ARMADO DE ESTRIBOS - LADO IZQUIERDO - LADO DERECHO



ARMADO DE ESTRIBOS - LADO IZQUIERDO - LADO DERECHO

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

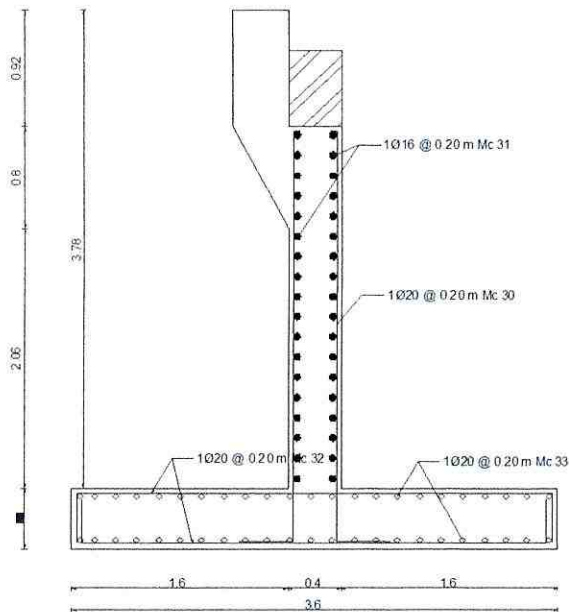
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°2

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

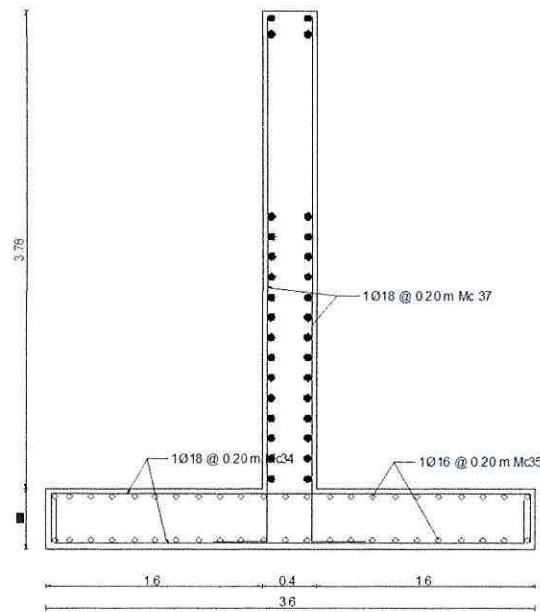
RUBRO N° **7**
 Hierro estructural $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$
 UNIDAD: **kg**
 PERIODO: **01/09/2022** AL **30/09/2022**



ANEXO GRAFICO



ARMADO DE ESTRIBOS - LADO IZQUIERDO = LADO DERECHO



ARMADO DE ESTRIBOS - LADO IZQUIERDO = LADO DERECHO

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO FUENTES BARRIONUEVO

 ING. WILLIAM FUENTES
 PROCURADOR COMÚN
 CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ

 ING. ROBERT QUINTANA
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

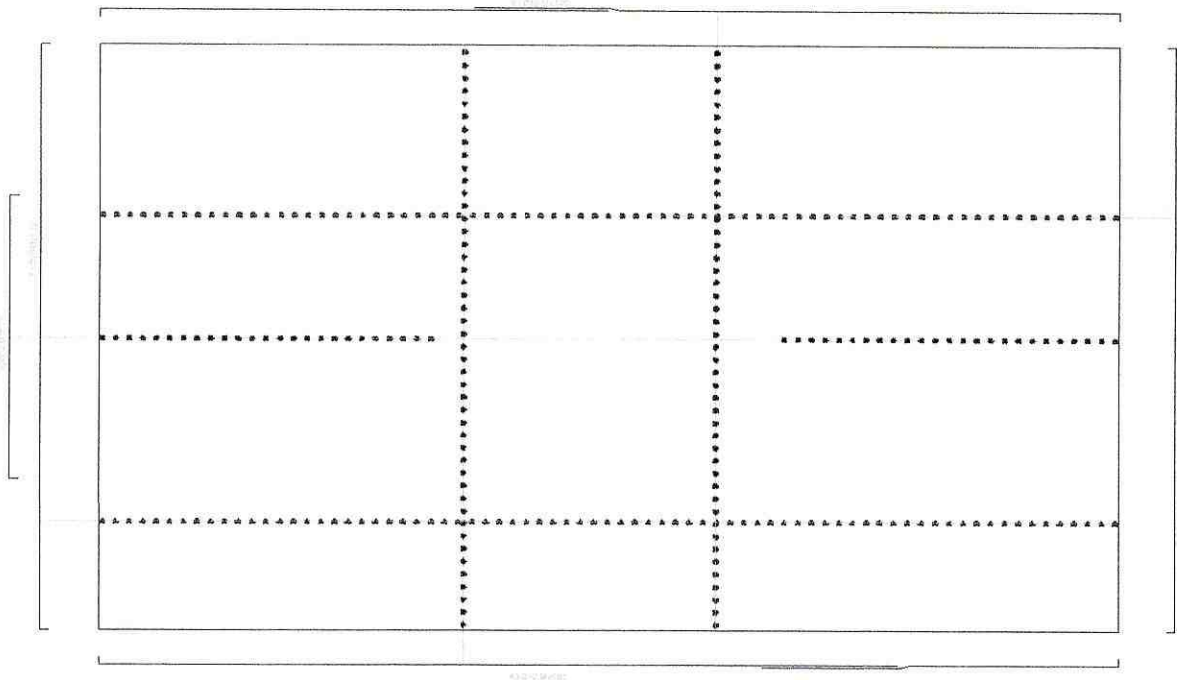
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°2

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 7
Hierro estructural $f_y=4200$ kg/cm²
UNIDAD: kg
PERIODO: 01/09/2022 AL 30/09/2022

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°2

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 7

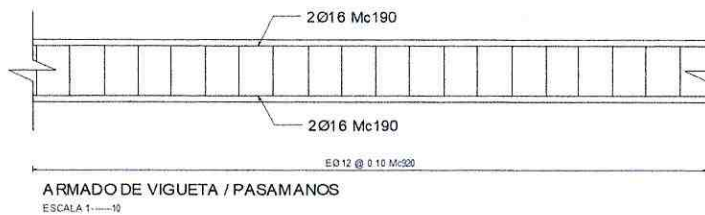
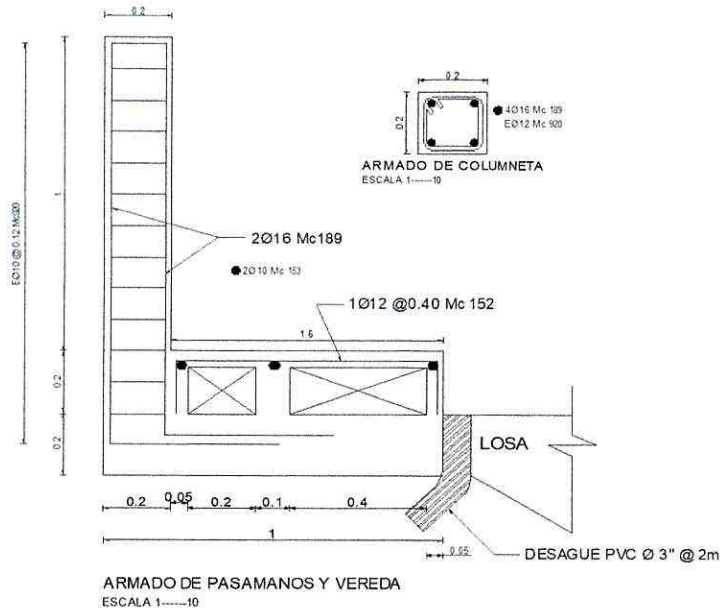
Hierro estructural $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$

UNIDAD: kg

PERIODO: 01/09/2022 AL 30/09/2022

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

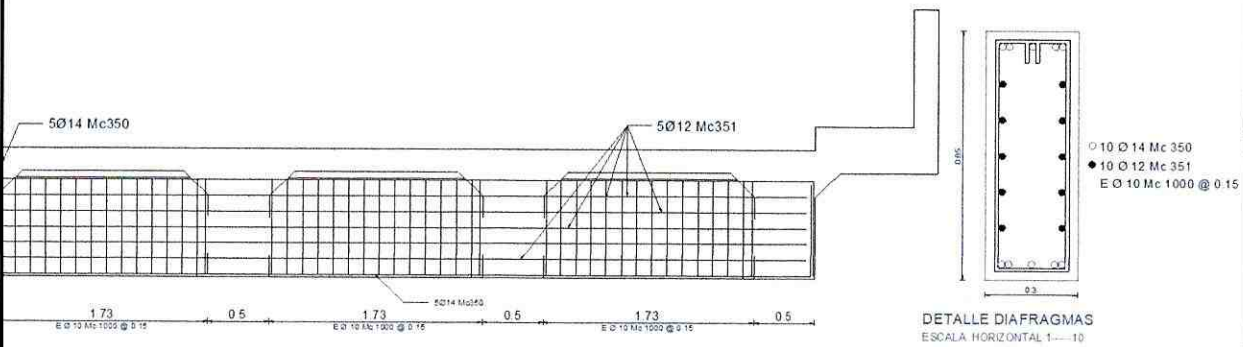
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°2

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **7**
Hierro estructural $f_y=4200$ kg/cm²
UNIDAD: **kg**
PERIODO: **01/09/2022** AL **30/09/2022**



ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO FUENTES BARRIONUEVO

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°2**

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 8

H.simple en cimentacion para puente f'c=280 kg/cm2

UNIDAD: m³

PERIODO: 01/09/2022 AL

30/09/2022

**Consortio
Pindo Chico**

| SECCIÓN | DIMENSIONES | | AREA m2 | ALTURA m | VOLUMEN m3 | CANTIDAD | UBICACIÓN |
|---------------|-------------|------|------------|-------------|---------------|-----------|------------------|
| 1.00 | a | 5.00 | 22.50 | 0.60 | 13.5 | 4 | Margen Derecha |
| | b | 4.50 | | | | | Margen Izquierda |
| 2.00 | a | 9.20 | 41.40 | 0.60 | 24.84 | 2 | Margen Derecha |
| | b | 4.50 | | | | | Margen Izquierda |
| Total: | | | | | 103.68 | m3 | |

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERTO QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

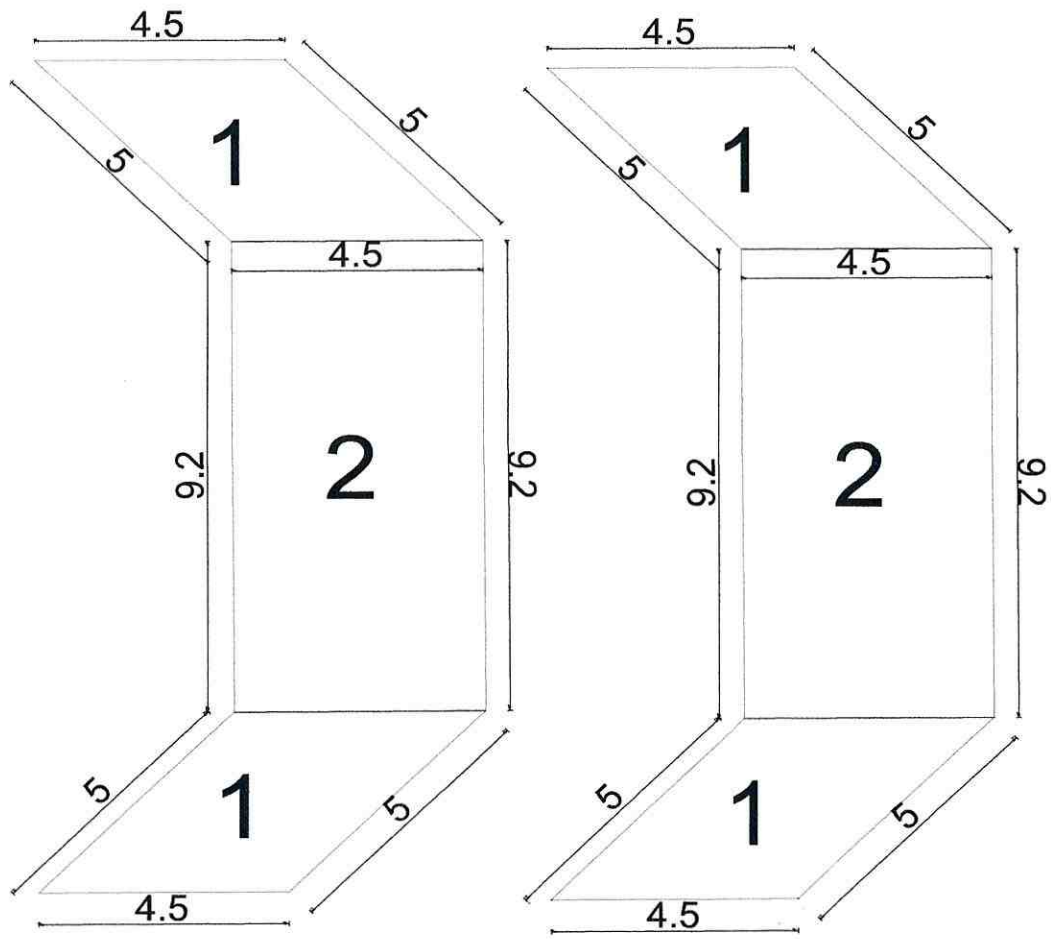
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°2

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 8
H.simple en cimentacion para puente f'c=280 kg/cm2
UNIDAD: m³
PERIODO: 01/09/2022 AL 30/09/2022

**Consortio
Pindo Chico**


ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:

Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO FUENTES BARRIONUEVO

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:

Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°2**

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 9
H. simple en estribos f'c=280 kg/cm2 con encofrado
UNIDAD: m³
PERIODO: 01/09/2022 AL 30/09/2022

**Consortio
Pindo Chico**

| SECCIONES | DIMENSIONES | | AREA m2 | ESPESOR m | VOLUMEN m3 | CANTIDAD | UBICACIÓN |
|---------------|-------------|------|------------|--------------|---------------|-----------|------------------|
| 1 | a | 3.54 | 0.89 | 0.40 | 0.354 | 4 | Margen Derecha |
| | b | 0.50 | | | | | Margen Izquierda |
| 2 | a | 3.54 | 13.38 | 0.40 | 5.35248 | 4 | Margen Derecha |
| | b | 3.78 | | | | | Margen Izquierda |
| 3 | a | 9.20 | 39.38 | 0.50 | 19.688 | 2 | Margen Derecha |
| | b | 4.28 | | | | | Margen Izquierda |
| Total: | | | | | 62.20 | m3 | |

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

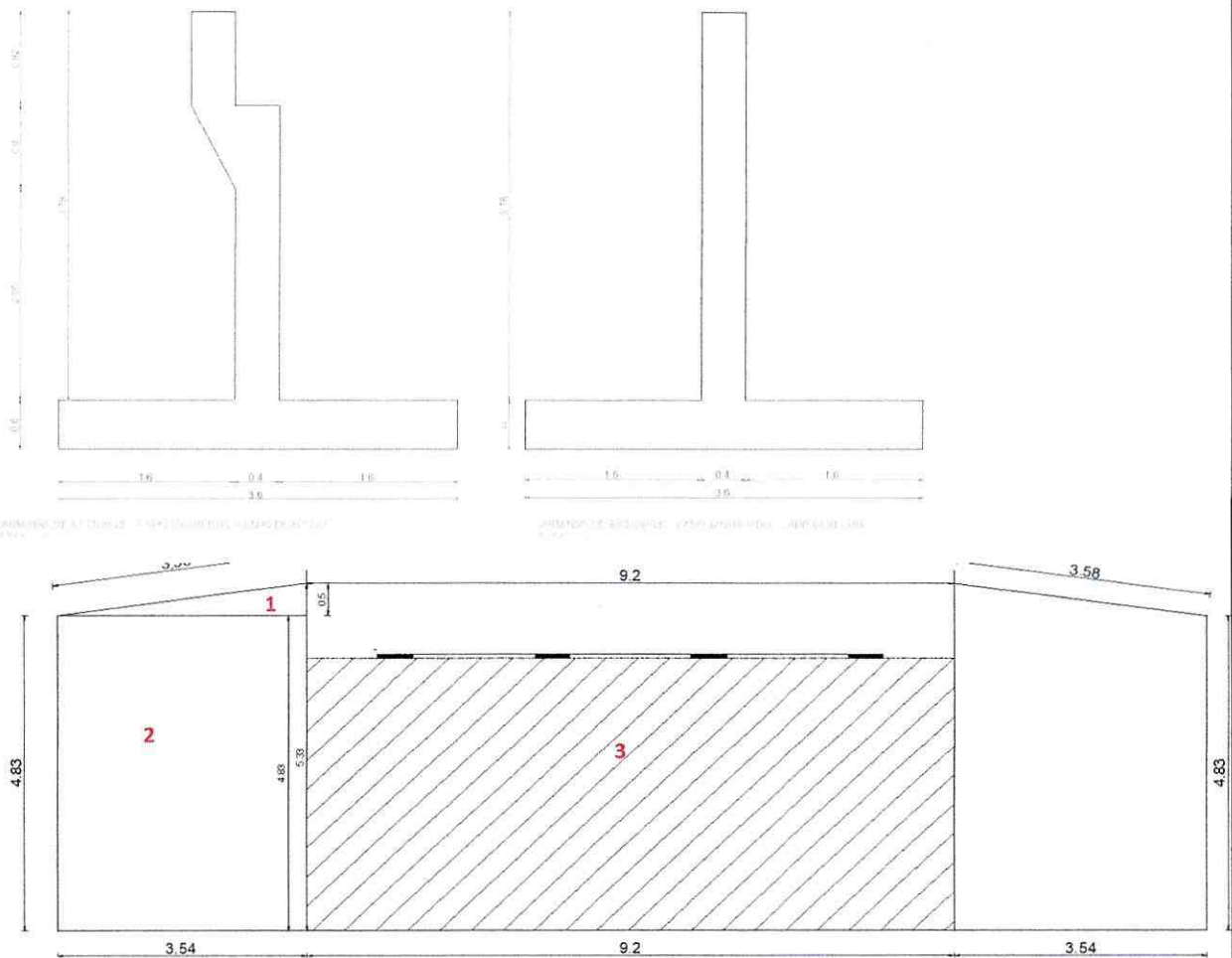
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°2

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 9
H. simple en estribos f'c=280 kg/cm2 con encofrado
UNIDAD: m³
PERIODO: 01/09/2022 AL 30/09/2022

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°2

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

| | | |
|--|---------------------------------|----------------------------------|
| RUBRO N° | 11 | Consortio Pindo Chico |
| Placa de neopreno 45x45x5 cm(según especificaciones) | | |
| UNIDAD: | u | |
| PERIODO: | 01/09/2022 AL 30/09/2022 | |


| NOMBRE | UNIDAD |
|------------------------|--------|
| Placa Neopreno 45x45x5 | 12 |

CONTRATISTA:

FISCALIZADOR:


 Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO FUENTES BARRIONUEVO

 ING. WILIAM FUENTES BARRIONUEVO
 PROCURADOR COMÚN
 CONSORCIO PINDO CHICO


 Firmado electrónicamente por:
ROBERTO FERNANDO QUINTANA MUÑOZ

 ING. ROBERTO FERNANDO QUINTANA MUÑOZ
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

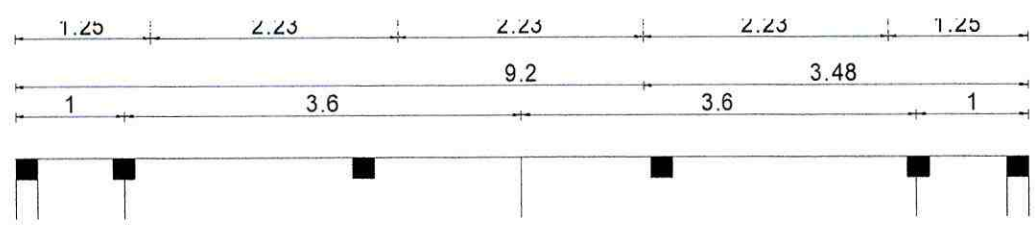
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°2

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **11**
Placa de neopreno 45x45x5 cm(según especificaciones)
UNIDAD: **u**
PERIODO: **01/09/2022** AL **30/09/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°2**

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **12**H.s. en vigas longitudinales $f'c=280$ kg/cm² con encofradoUNIDAD: **m³**PERIODO: **01/09/2022 AL 30/09/2022****Consortio
Pindo Chico**

| DIMENSIONES | | AREA m2 | LONGITUD m | VOLUMEN m3 | CANTIDAD | UBICACIÓN |
|-------------|------|------------|---------------|---------------|----------|------------------|
| a1 | 0.90 | 0.14 | 14.90 | 2.086 | 4 | Margen Derecha |
| a2 | 0.50 | | | | | Margen Izquierda |
| b | 0.20 | | | | | |
| a | 0.70 | 0.35 | 14.9 | 5.215 | 4 | Margen Derecha |
| b | 0.50 | | | | | Margen Izquierda |

29.204 m3

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº2

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **12**

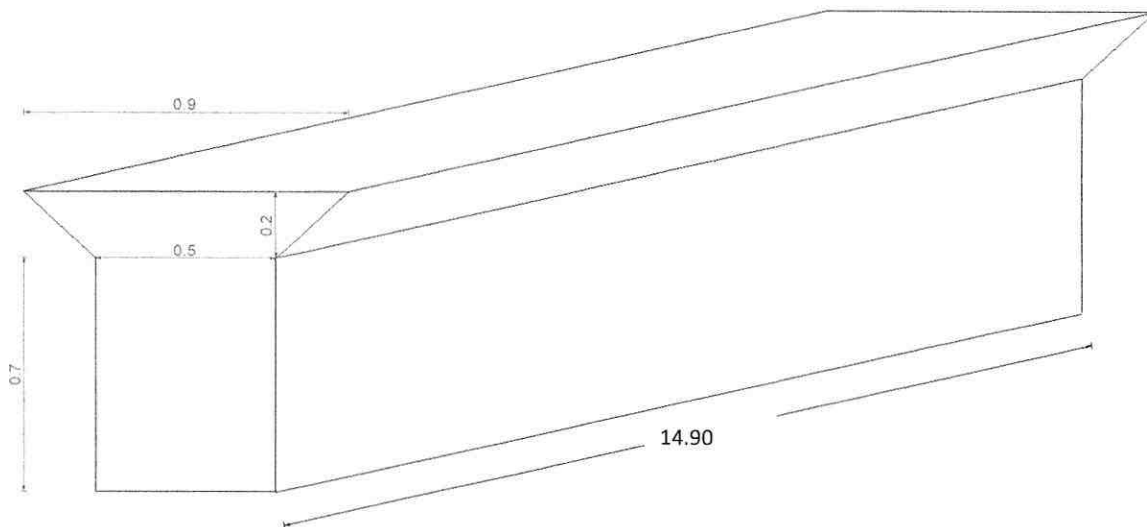
H.s. en vigas longitudinales $f'c=280$ kg/cm² con encofrado

UNIDAD: **m³**

PERIODO: **01/09/2022** AL **30/09/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº2

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°2

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **24**

Arreglo y limpieza (incluye desalojo)

UNIDAD: **m2**

PERIODO: **01/09/2022** AL **30/09/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

| LONGITUD m | ANCHO m | AREA m2 | UBICACIÓN |
|---------------|------------|---------------|------------------|
| 15.71 | 7.35 | 115.47 | Margen Derecha |
| 15.71 | 7.35 | 115.47 | Margen Izquierda |
| Total: | | 230.94 | |

CONTRATISTA:

FISCALIZADOR:

ING. WILLIAM FUENTES

Firmado electrónicamente por:
ORICOMUN RODRIGO
FUENTES
BARRIO CHICO

ING. ROBERT QUINATANA

FISCALIZADOR
Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

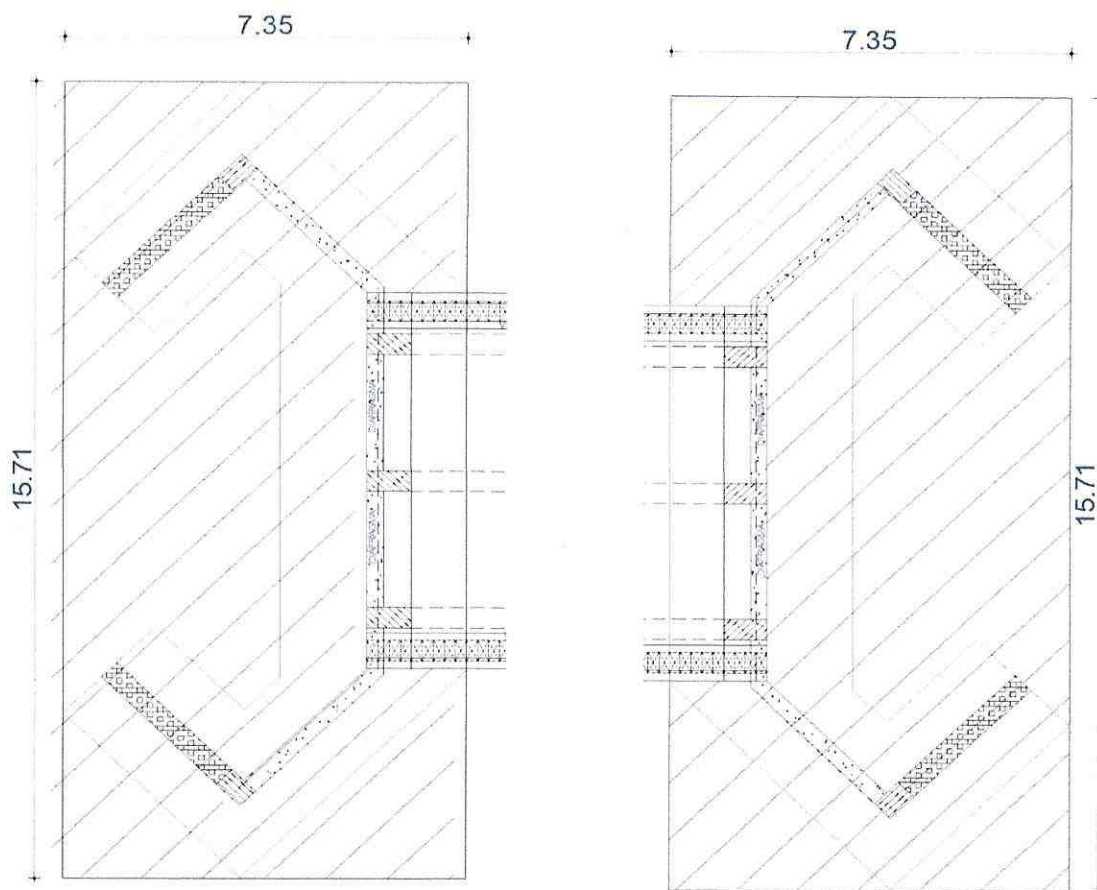
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°2

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **24**
Arreglo y limpieza (incluye desalojo)
UNIDAD: **m2**
PERIODO: **01/09/2022** AL **30/09/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINATANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°2

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **25**
Replanteo y nivelacion de estructuras
UNIDAD: **m2**
PERIODO: **01/09/2022** AL **30/09/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

| LONGITUD m | ANCHO m | AREA m2 | UBICACIÓN |
|---------------|------------|---------------|------------------|
| 15.71 | 7.35 | 115.47 | Margen Derecha |
| 15.71 | 7.35 | 115.47 | Margen Izquierda |
| Total: | | 230.94 | |

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINATANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

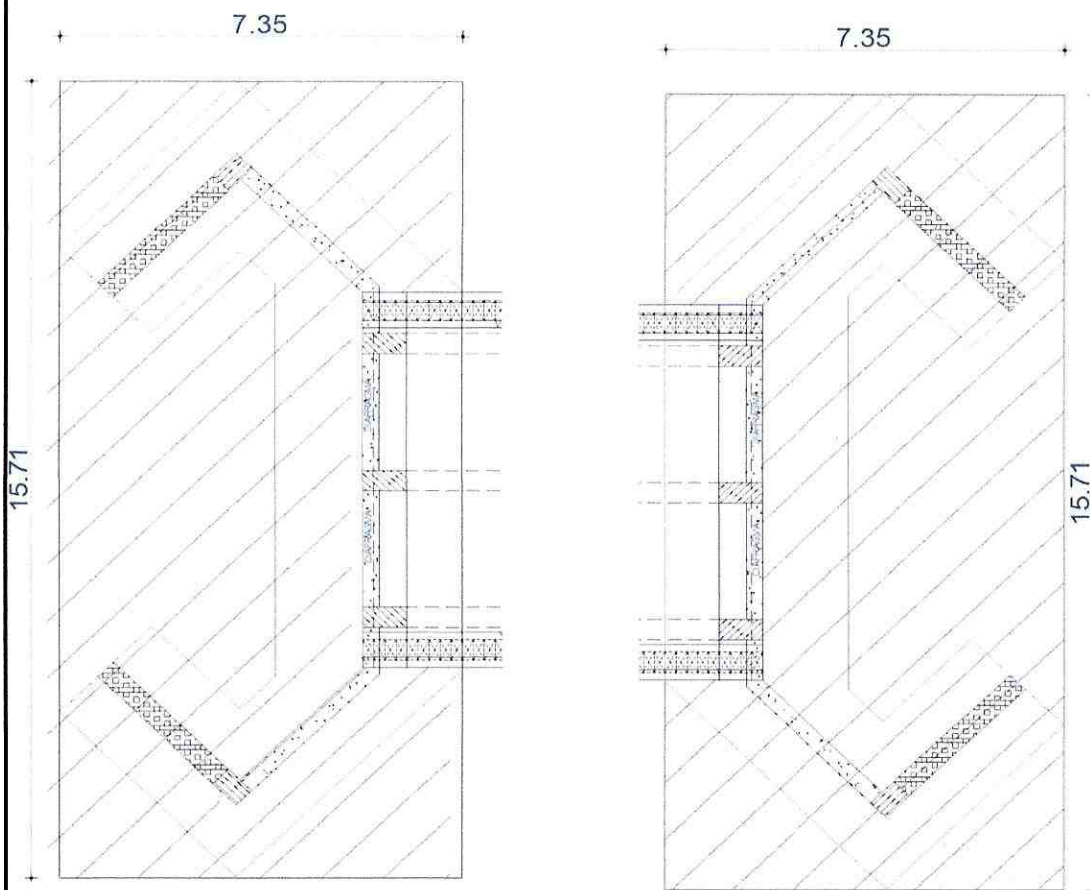
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº2

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **25**
Replanteo y nivelacion de estructuras
UNIDAD: **m2**
PERIODO: **01/09/2022** AL **30/09/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINATANA
FISCALIZADOR

ANEXO FOTOGRAFICO

















GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA

Pastaza: 05 OCT 2022

Fecha:

Recibido: SM

Número: 14:32

Puyo, 5 de octubre del 2022

Sr. Ing.

Álvaro Sosa

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DEL GADPPz.

Presente. -

Luego de extenderle un afectuoso y cordial saludo me dirijo ante Usted, para hacerle llegar adjunto al presente la planilla de avance # 1 y con sus respectivos anexos del contrato "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"; del periodo del 1 al 30 de septiembre del 2022, para su revisión y posterior aprobación.

Por la amable atención al presente anticipo mis agradecimientos, no sin antes reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

Ing. William Fuentes
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

ING. ROBERT QUINTANA
FAVOR CONTINUAR CON
EL TRAMITE RECTAMENTE

RECIBIDO:
Robert Quintana
11-10-2022

06-10-2022



ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION NORMA ASTM C-39

| DATOS PROYECTO | | DATOS MUESTRA | |
|-----------------|--|----------------|------------------------|
| SOLICITADO POR: | CONSORCIO PINDO CHICO | NORMA: | ASTM C-39 |
| PROYECTO: | CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA. | f _c | 280 kg/cm ² |

| CILINDRO No. | CIA No. | FECHA DE TOMA | FECHA DE ENSAYO | EDAD DIAS | IDENTIFICACION | CARGA (kg) | DIAMETRO (cm) | AREA (cm ²) | RESISTENCIA (kg/cm ²) | f _c | |
|--------------|---------|---------------|-----------------|-----------|----------------|------------|---------------|-------------------------|-----------------------------------|----------------|----------|
| | | | | | | | | | | EFICIENCIA % | PROMEDIO |
| 1 | | 20-sep-22 | 27-sep | 7 | PUENTE 1. | 36715 | 15.2 | 181 | 202 | 72 | |
| 2 | | | 04-oct | 14 | LOSA Y VIGAS | 51281 | 15.2 | 181 | 283 | 101 | |

OBSERVACIONES: LAS PROBETAS DE HORMIGON SON ENTREGADAS POR EL CLIENTE

LABORATORIO DE CAMPO
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

APROBADO POR
GERENTE TÉCNICO
LABSUEL - LABORATORIO



ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION NORMA ASTM C-39

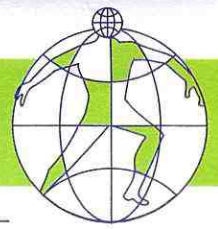
| DATOS PROYECTO | | DATOS MUESTRA | |
|-----------------|--|----------------|------------------------|
| SOLICITADO POR: | CONSORCIO PINDO CHICO | NORMA: | ASTM C-39 |
| PROYECTO: | CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16m, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA. | f _c | 280 kg/cm ² |

| CILINDRO No. | CIA No. | FECHA DE TOMA | FECHA DE ENSAYO | EDAD DIAS | IDENTIFICACION | CARGA (kg) | DIAMETRO (cm) | AREA (cm ²) | RESISTENCIA (kg/cm ²) | f _c | EFICIENCIA % | PROMEDIO |
|--------------|---------|---------------|-----------------|-----------|----------------|------------|---------------|-------------------------|-----------------------------------|----------------|--------------|----------|
| 1 | | | 24-sep | 7 | PUENTE 2 | 36418 | 15.2 | 181 | 201 | | 72 | |
| 2 | | 17-sep-22 | 01-oct | 14 | PANTALLA | 51069 | 15.2 | 181 | 281 | 280 | 101 | |

OBSERVACIONES: LAS PROBETAS DE HORMIGON SON ENTREGADAS POR EL CLIENTE

LABORATORIO DE CAMPO
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

APROBADO POR
Eduardo Estefy
LABSUEL - LABORATORIO



ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION NORMA ASTM C-39

| DATOS PROYECTO | | DATOS MUESTRA | |
|-----------------|--|----------------|------------------------|
| SOLICITADO POR: | CONSORCIO PINDO CHICO | NORMA: | ASTM C-39 |
| PROYECTO: | CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16m, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA. | f _c | 280 kg/cm ² |

| CILINDRO No. | CIA No. | FECHA DE TOMA | FECHA DE ENSAYO | EDAD DIAS | IDENTIFICACIÓN | CARGA (kg) | DIAMETRO (cm) | AREA (cm ²) | RESISTENCIA (kg/cm ²) | f _c | EFICIENCIA % | PROMEDIO |
|--------------|---------|---------------|-----------------|-----------|----------------|------------|---------------|-------------------------|-----------------------------------|----------------|--------------|----------|
| 1 | | 12-sep-22 | 19-sep | 7 | PUENTE 2 | 36279 | 15.2 | 181 | 200 | 280 | 71 | |
| 2 | | | 03-oct | 21 | | ESTRIBO | 50994 | 15.2 | 181 | | 281 | |

OBSERVACIONES: LAS PROBETAS DE HORMIGON SON ENTREGADAS POR EL CLIENTE

LABORATORIO DE CAMPO
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

APROBADO POR
GERENTE TÉCNICO
LABSUEL - LABORATORIO



ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION NORMA ASTM C-39

| DATOS PROYECTO | | DATOS MUESTRA | |
|-----------------|--|----------------|------------------------|
| SOLICITADO POR: | CONSORCIO PINDO CHICO | NORMA: | ASTM C-39 |
| PROYECTO: | CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16m, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA. | f _c | 280 kg/cm ² |

| CILINDRO No. | CIA No. | FECHA DE TOMA | FECHA DE ENSAYO | EDAD DIAS | IDENTIFICACION | CARGA (kg) | DIAMETRO (cm) | AREA (cm ²) | RESISTENCIA (kg/cm ²) | f _c | EFICIENCIA % | PROMEDIO |
|--------------|---------|---------------|-----------------|-----------|----------------|------------|---------------|-------------------------|-----------------------------------|----------------|--------------|----------|
| 1 | | | 17-sep | 7 | PUENTE 1 | 36012 | 15.2 | 181 | 198 | | 71 | |
| 2 | | 10-sep-22 | 01-oct | 21 | PANTALLA | 51287 | 15.2 | 181 | 283 | 280 | 101 | |

OBSERVACIONES: LAS PROBETAS DE HORMIGON SON ENTREGADAS POR EL CLIENTE

LABORATORIO DE CAMPO
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

APROBADO POR
GERENTE TÉCNICO
LABSUEL - LABORATORIO



ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION NORMA ASTM C-39

| DATOS PROYECTO | | DATOS MUESTRA | |
|-----------------|--|----------------|------------------------|
| SOLICITADO POR: | CONSORCIO PINDO CHICO | NORMA: | ASTM C-39 |
| PROYECTO: | CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16m. ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA. | f _c | 280 kg/cm ² |

| CILINDRO No. | CIA No. | FECHA DE TOMA | FECHA DE ENSAYO | EDAD DÍAS | IDENTIFICACIÓN | CARGA (kg) | DIAMETRO (cm) | AREA (cm ²) | RESISTENCIA (kg/cm ²) | f _c | EFICIENCIA % | PROMEDIO |
|--------------|---------|---------------|-----------------|-----------|----------------|------------|---------------|-------------------------|-----------------------------------|----------------|--------------|----------|
| 1 | | 06-sep-22 | 13-sep | 7 | PUENTE 1 | 35823 | 15.2 | 181 | 197 | | 71 | |
| 2 | | | 04-oct | 28 | ESTRIBOS | 51498 | 15.2 | 181 | 284 | 280 | 101 | |

OBSERVACIONES: LAS PROBETAS DE HORMIGON SON ENTREGADAS POR EL CLIENTE

LABORATORIO DE CAMPO
LABSUEL - CONTROL-OBRA CIVIL

APROBADO POR
[Firma]
LABSUEL - LABORATORIO



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) FUENTES BARRIONUEVO WILLIAM RODRIGO, representante legal de la empresa CONSORCIO PINDO CHICO con RUC Nro. 1691728921001 y dirección VICENTINO. CESLAO MARIN . 181 . MANABI . ALTOS DE DEP NACION., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:

**KARLA DENISSE
BERMUDEZ ROLDAN**

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 17 de octubre de 2022

Validez del Certificado 30 días



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO PINDO CHICO

octubre 26 del 2022 10:20

FUENTES BARRIONUEVO WILLIAM RODRIGO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO (PERIODOS)

(CANCELADO: (2022-10-17))

(REPRESENTACIONES ORDOÑEZ Y NEGRETE S.A. REPORNE)

No. Comprobante: 000000162067849

| | | | |
|---------------------------------------|---|----------------------------|------------|
| Concepto: | PAGO DE PLANILLAS - NORMALES, | Emitido en: | 2022-10-04 |
| No. RUC / REGISTRO: | 1691728921001 - 0001 | Fecha de Vigencia de Pago: | 2022-10-17 |
| Nombre / Razón Social / Organización: | CONSORCIO PINDO CHICO - CONSORCIO PINDO CHICO | | |
| Periodo de Pago: | 2022 - 09 | | |
| Forma de pago: | Fondos propios | | |
| Observación: | | | |

PERIODOS

| PERIODO | TIPO | RT | TP | REG. | SUELDO | VALOR | TIEMPO PARCIAL |
|----------|------|----|----|------|---------------|---------------|----------------|
| 2022 - 9 | M | 06 | A | 2 | 884.00 | 182.10 | 0.00 |
| | | | | | 884.00 | 182.10 | 0.00 |

| | |
|---------------------------------|---------------|
| Valor | 190.94 |
| Intereses por mora (+) | 0.00 |
| Seguro Salud Tiempo Parcial (+) | 0.00 |
| Honorarios Abogado (+) | 0.00 |
| Gastos Administrativos (+) | 0.00 |
| Subtotal (=) | 190.94 |
| Notas de Crédito (-) | 0.00 |
| Total (=) | 190.94 |

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

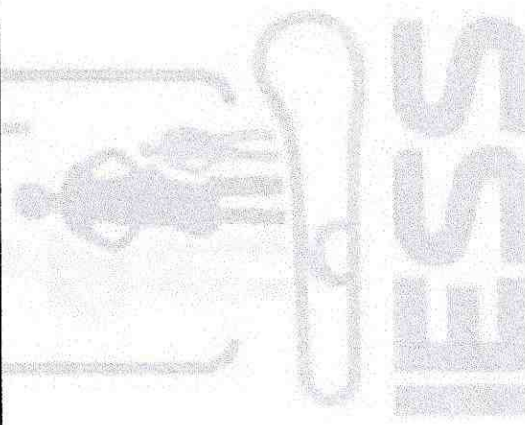
La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Los comprobantes de pago con remisión de intereses por conceptos de: Planillas, Glosas, Títulos de Crédito, Acuerdos Pagos Parciales o Convenios de Purga de Mora que no fueron cancelados hasta la fecha de su vencimiento, seguirán las acciones de cobro previstas en la normativa vigente. **LOS APORTES CANCELADOS CON REMISIÓN DE INTERESES SI OCASIONARÁN RESPONSABILIDAD PATRONAL.**

Detalle de la Planilla

CCC: "Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley, Código Orgánico Monetario y Financiero)"

| Periodo | Estado | Sub Tipo | Cédula | Nombre | R. Trabajo | Novedad | Sueldo | Días | Patronal | Individual | Aporte Adicional | Cesantía | % CCC | Valor CCC | Total Aporte | Adicional Tiempo Parcial | Justificación Pago | Marco Planilla |
|--|---------------------------------|----------|------------|------------------------------------|----------------------------|---------|----------|------|----------|------------|------------------|----------|-------|-----------|--------------|--------------------------|--------------------|----------------|
| 2022-9 | En Comprobante de pago | AA | 1450204373 | SALAZAR LLIVICURA FREDDY PAUL | 06-CODIGO DEL TRABAJO - CT | ENT | 127.50 | 9 | 14.22 | 12.05 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 1.28 | 26.27 | | | |
| 2022-9 | En Comprobante de pago | AA | 1601010489 | SANTI MAYANCHA KISTO RICARDO | 06-CODIGO DEL TRABAJO - CT | ENT | 85.00 | 6 | 9.48 | 8.03 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.85 | 17.51 | | | |
| 2022-9 | En Comprobante de pago | AA | 1500655830 | TANGUILA NOTENO MARCO WILFRIDO | 06-CODIGO DEL TRABAJO - CT | ENT | 85.00 | 6 | 9.48 | 8.03 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.85 | 17.51 | | | |
| 2022-9 | En Comprobante de pago | AA | 1600843534 | TAPUY AGUINDA KELVI JAIR | 06-CODIGO DEL TRABAJO - CT | ENT | 113.33 | 8 | 12.64 | 10.71 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 1.13 | 23.35 | | | |
| 2022-9 | En Comprobante de pago | A | 1600510703 | COCHA CHILIGUINGA EDISON MARINO | 06-CODIGO DEL TRABAJO - CT | NNA | 442.00 | 30 | 49.28 | 41.77 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 4.42 | 91.05 | | | |
| 2022-9 | En Comprobante de pago | A | 1600682999 | COCHA CHILIGUINGA FRANKLIN ROGERIO | 06-CODIGO DEL TRABAJO - CT | NNA | 442.00 | 30 | 49.28 | 41.77 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 4.42 | 91.05 | | | |
| 2022-8 | Cancelada por Trámites Normales | AA | 1600510703 | COCHA CHILIGUINGA EDISON MARINO | 06-CODIGO DEL TRABAJO - CT | ENT | 103.13 | 7 | 11.50 | 9.74 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 1.03 | 21.24 | | A | |
| 2022-8 | Cancelada por Trámites Normales | AA | 1600682999 | COCHA CHILIGUINGA FRANKLIN ROGERIO | 06-CODIGO DEL TRABAJO - CT | ENT | 103.13 | 7 | 11.50 | 9.74 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 1.03 | 21.24 | | A | |
| Totales (NO SE TOMA EN CUENTA LAS ANULADAS) | | | | | | | 1,501.09 | | 167.38 | 141.84 | 0.00 | 0.00 | | 15.01 | 309.22 | | | |





GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

20 OCT 2022

Fecha:

Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-12562-M

Recibido: JOMADA M

Puyo, 19 de octubre de 2022

Número: 19562 Hora: 11h49

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: COFORMIDAD AMBIENTAL CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE L

De mi consideración:

Señor Director, en atención al Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-4150-M, suscrito por el Ing. Jorge Antonio Vargas Escobar JEFE DE GESTION AMBIENTAL, adjunto al presente el informe ambiental de cumplimiento para el proyecto "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" del Contrato por Cotización de Obra COTO-GADPPz-013-2022, correspondiente al periodo del 01 al 30 del mes de septiembre del 2022, para su revisión y aprobación, remito Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-4139-M, suscrito por la Ing. Cristian Vinicio Morales Hernández, responsable del monitoreo y control ambiental.

Al respecto, una vez revisada la documentación ingresada y luego del análisis al Informe del Cumplimiento Ambiental, sírvase encontrar el **INFORME No. GADPPZ-DGA-JGA-CM-085-2022**, donde se concede la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, correspondiente al periodo del 01 al 30 del mes de septiembre del 2022.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Christian Rolando Vargas Tuqueres
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL (E)

Referencias:

- GADPPZ-JGA-GA-2022-4150-M



Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-12562-M

Puyo, 19 de octubre de 2022

Anexos:

- informe_septiembre_2022_puente_1.pdf
- 98571305-8252-43da-9814-c27dd424d259.oficio_9_pindo_chico_ambien_sep-signed.pdf
- informe_septiembre_2022_asfalto.pdf
- 20221018172322694.pdf
- informe_septiembre_2022_puente_2.pdf
- conformidad_ambiental_02_consortio_pindo_chico-signed-signed.pdf
- img20221013_11074451.pdf

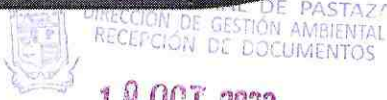
Copia:

Sra. Ing. Cristina Anabel Garzon Flores - **Asistente Administrativo 1 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Cristina Anabel Garzon Flores - Asistente Administrativo 1



Firmado electrónicamente por:
**CHRISTIAN ROLANDO
VARGAS TUQUERES**



Fecha: **19 OCT 2022**

Recibido: mayra

Número: 4150-M Hora: 16:30

Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-4150-M

Puyo, 19 de octubre de 2022

PARA: Sr. Ing. Christian Rolando Vargas Tuqueres
Director de Gestión Ambiental (E)

ASUNTO: COFORMIDAD AMBIENTAL CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE L

De mi consideración:

Señor Director, en referencia Oficio N° 09-PCH-2022 de fecha 13 de octubre del 2022, recibido con número de documento 0655-E, el Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo – PROCURADOR COMÚN DEL CONSORCIO PINDO CHICO, CONTRATISTA., ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental el Informe de Cumplimiento Ambiental del Proyecto: **“CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”** del Contrato por Cotización de Obra COTO-GADPPz-013-2022, correspondiente al periodo del 01 al 30 del mes de septiembre del 2022, para la revisión y evaluación respectivo.

Al respecto, remito el Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-4139-M, suscrito por la Ing. Cristian Vinicio Morales Hernández, responsable del monitoreo y control ambiental, una vez revisada la documentación ingresada y luego del análisis al Informe del Cumplimiento Ambiental, sírvase encontrar el **INFORME No. GADPPZ-DGA-JGA-CM-085-2022**, donde se concede la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, correspondiente al periodo del 01 al 30 de septiembre del 2022.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-4150-M

Puyo, 19 de octubre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Antonio Vargas Escobar
JEFE DE GESTION AMBIENTAL

Referencias:

- GADPPZ-JGA-GA-2022-4139-M

Anexos:

- img20221013_11074451.pdf
- conformidad_ambiental_02_consortio_pindo_chico-signed-signed.pdf
- informe_septiembre_2022_puente_2.pdf
- 20221018172322694.pdf
- informe_septiembre_2022_asfalto.pdf
- 98571305-8252-43da-9814-c27dd424d259.oficio_9_pindo_chico_ambien_sep-signed.pdf
- informe_septiembre_2022_puente_1.pdf

Copia:

Sra. Ing. Cristina Anabel Garzon Flores - **Asistente Administrativo 1** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Cristina Anabel Garzon Flores - Asistente Administrativo 1



Firmado electrónicamente por:
**JORGE ANTONIO
VARGAS ESCOBAR**



Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-4139-M

Puyo, 18 de octubre de 2022

PARA: Sr. Ing. Jorge Antonio Vargas Escobar
Jefe de Gestión Ambiental

ASUNTO: COFORMIDAD AMBIENTAL CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE L

Estimado Señor Ingeniero, en el marco de la Jefatura de Gestión Ambiental, se encuentra establecido el proyecto de Regularización, Seguimiento y Control Ambiental de las Actividades a Desarrollarse por el GADPPz, es así que en referencia al Oficio N° 09-PCH-2022 de fecha 13 de octubre del 2022, recibido con número de documento 0655-E, el Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo – PROCURADOR COMÚN DEL CONSORCIO PINDO CHICO, CONTRATISTA., ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental el Informe de Cumplimiento Ambiental del Proyecto: **“CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”** del Contrato por Cotización de Obra COTO-GADPPz-013-2022, correspondiente al periodo del 01 al 30 del mes de septiembre del 2022.

Al respecto, una vez revisada la documentación ingresada y luego del análisis al Informe del Cumplimiento Ambiental descrito mediante INFORME No. GADPPZ-DGA-JGA-CM-085-2022, se determina que el Contratista CUMPLE con lo que respecta a Registro Ambiental y Guía de Buenas Prácticas Ambientales, por lo que se concede la **CONFORMIDAD AMBIENTAL** del mencionado proyecto para el **periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022**; para lo cual solicito poner en conocimiento de la Dirección de Fiscalización, con la finalidad de seguir los trámites pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-4139-M

Puyo, 18 de octubre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Cristian Vinicio Morales Hernández
ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1

Referencias:

- GADPPZ-DGA-2022-0655-E

Anexos:

- img20221013_11074451.pdf
- 98571305-8252-43da-9814-c27dd424d259.oficio_9_pindo_chico_ambien_sep-signed.pdf
- informe_septiembre_2022_asfalto.pdf
- informe_septiembre_2022_puente_1.pdf
- informe_septiembre_2022_puente_2.pdf
- conformidad_ambiental_02_consortio_pindo_chico-signed-signed.pdf
- 20221018172322694.pdf



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN VINICIO
MORALES
HERNANDEZ**



INFORME No. GADPPZ-DGA-JGA-CM-085-2022

| | |
|----------------------------------|--|
| Asunto: | Informe de Conformidad Ambiental proyecto "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA." |
| Monitoreo Ambiental | Ing. Cristian Morales |
| Fiscalizador | Ing. Robert Quintana |
| Administrador de Contrato | Ing. Fabian Salazar Laguna |
| Contratista | CONSORCIO PINDO CHICO |
| Procurador Común | Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo |
| Monto total del contrato | \$ 273.712,59 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE CON 59/100 DÓLARES AMERICANOS) SIN INCLUIR IVA. |
| Plazo del Contrato | NOVENTA (90) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE INICIO DE TRABAJOS EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. |
| Fecha de elaboración. | 18/10/2022 |
| Beneficiarios Directos | Habitantes del Barrio Miraflores y Parroquia Puyo |
| Dirección | Gestión Ambiental / Jefatura de Gestión Ambiental |

1. ANTECEDENTES:

En la ciudad de Puyo a los 16 días del mes de agosto del 2022, se celebra el Contrato por Cotización de Obra COTO-GADPPz-013-2022, por una parte, en calidad de Contratante, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; y, por otra parte, en calidad de Contratista, el Consorcio Pindo Chico, con su Procurador Común Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo para la obra "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO



HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”.

En la ciudad de Puyo a los veinte y dos días del mes de agosto del 2022, se entrega el ACTA DE INICIO DE OBRA para el proceso: COTO-GADPPz-013-2022, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, al Consorcio Pindo Chico, con su Procurador Común el Ing. Fuentes Barrionuevo William Rodrigo en calidad de Contratista para la obra **“CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”.**

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-12101-M, de fecha 13 de septiembre de 2022 y una vez revisada la documentación ingresada y luego del análisis al Informe de Cumplimiento Ambiental presentado por el CONSORCIO PINDO CHICO a través de su Procurador Común el Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo, se determina la CONFORMIDAD AMBIENTAL del proyecto: **CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA** correspondiente al periodo del 22 de agosto al 31 de agosto de 2022.

Mediante Oficio N° 06-PCH-2022 de fecha 28 de septiembre del 2022, recibido con número de documento 0610-E el Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo - PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PINDO CHICO, Contratista, ingresa, el Informe de Cumplimiento Ambiental del proyecto **“CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, correspondiente a al periodo del 01 al 30 del mes de septiembre del 2022, del proyecto en mención.

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-0135-O, el Ing Cristian Morales Analista de Calidad Ambiental del GADPPz emite las observaciones al Informe de Cumplimiento Ambiental del proyecto en mención solicitando de forma inmediata se subsanen las observaciones señaladas previo a la emisión del informe de Conformidad Ambiental.

Mediante Oficio N° 09-PCH-2022 de fecha 13 de octubre del 2022, recibido con número de documento 0655-E el Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo - PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PINDO CHICO, Contratista, ingresa, el Informe de Cumplimiento Ambiental del proyecto **“CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, correspondiente al



6. RESULTADOS:

Una vez efectuado la fiscalización de campo basados en la suscripción del contrato y por ende en la Normativa Ambiental y evidencias del cumplimiento de Plan de Manejo Ambiental y de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales para la ejecución del proyecto: **"CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"** se determina la **CONFORMIDAD AMBIENTAL** para las actividades que constan dentro de lo especificado en el contrato, periodo del 01 al 30 de septiembre del 2022.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD. -

ELABORADO POR:

REVISADO POR:



Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN VINICIO
MORALES
HERNANDEZ

Ing. Cristian Morales

ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1

Nota: Declaro bajo juramento, la veracidad de la información consignada y que los documentos presentados como anexos son originales y/o copia fiel del original.



Firmado electrónicamente por:
JORGE ANTONIO
VARGAS ESCOBAR

Ing. Jorge Vargas

JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL

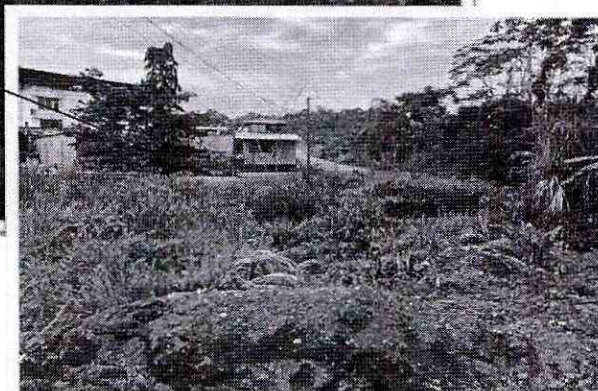
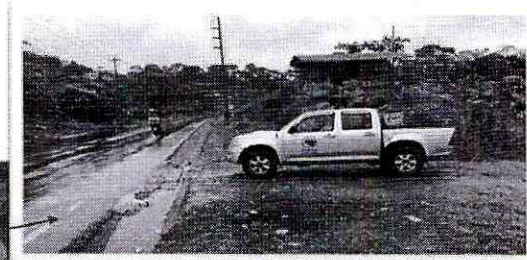


ANEXOS

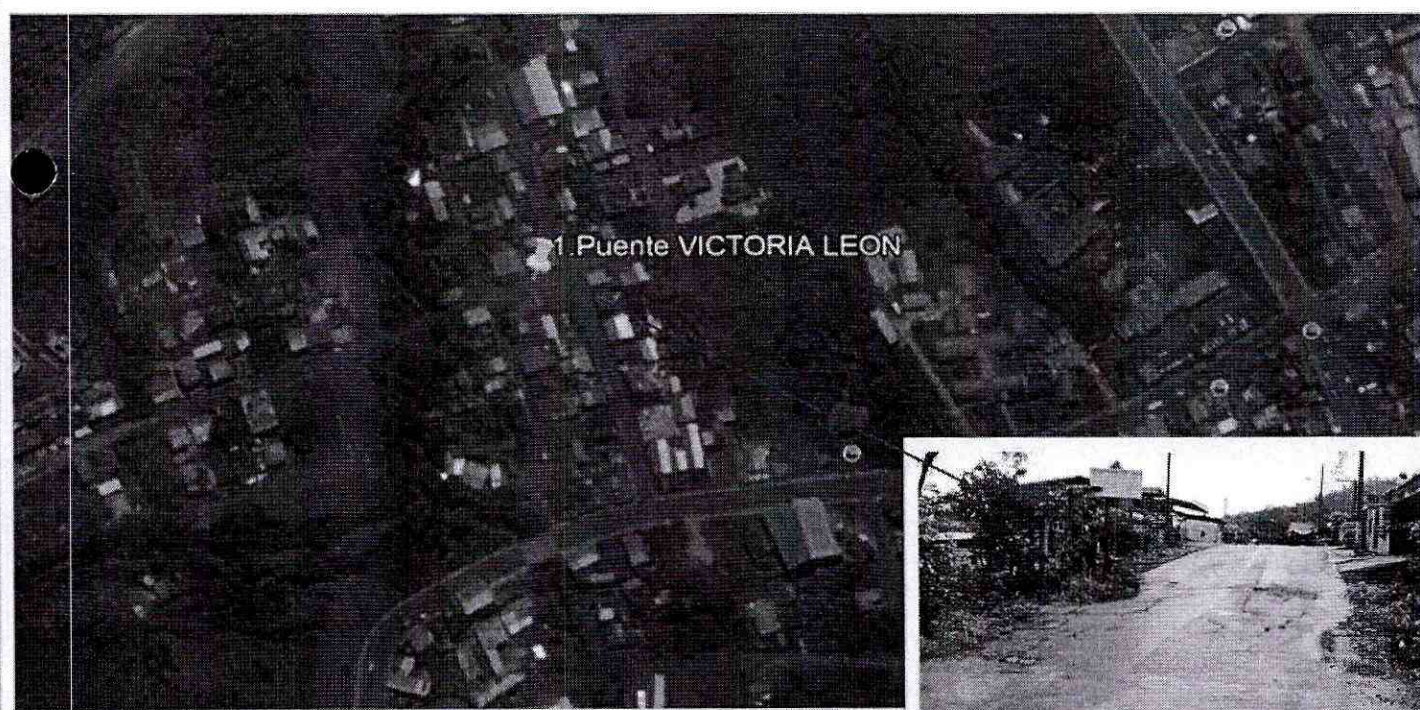
CUMPLIMIENTO DEL INFORME AMBIENTAL DEL PROYECTO:

**“CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE
HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO
BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA
CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO
MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE
CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO
PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS
MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL
VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES,
PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE
PASTAZA”**

MAPA DE UBICACIÓN ASFALTADO CALLE ANTONIO ACUÑA



MAPA DE UBICACIÓN PUENTE CALLE LUIS MOLINA



4.3 REPORTE DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

El proyecto al momento de la inspección se observa que se encuentra en ejecución **“CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”** donde se evidencia el cumplimiento a las medidas ambientales establecidas dentro del Plan de Manejo Ambiental y de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales. Las medidas que se aplicaron son de cumplimiento obligatorio por parte del contratista y la fiscalización controlara su efectiva implementación, las actividades generaron un impacto de nivel bajo, puesto que los trabajos son temporales y puntuales por lo que los factores ambientales no presentan afectaciones.

TABLA DE VERIFICACIÓN DE FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS

| 2.- FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS | SI/NO | OBSERVACIONES |
|------------------------------------|-------|--------------------|
| CALIDAD DEL AGUA | NO | Observación visual |
| CURSO DE AGUA | NO | Observación visual |
| CALIDAD DEL SUELO | NO | Observación visual |
| CALIDAD DEL AIRE | N/A | Observación visual |
| FAUNA | N/A | Observación visual |
| FLORA | N/A | Observación visual |
| SOCIAL | NO | Observación visual |

5. CONCLUSIONES:

Luego de la revisión y análisis del documento referente al informe Ambiental de Cumplimiento para el contrato Cotización de Obra COTO-GADPPz-013-2022, **“CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, fase de CONSTRUCCIÓN, en el cual se desarrollaran las actividades del Contrato por Cotización de Obras donde **NO** se evidencian afectaciones a los factores ambientales.



Art. 62 De la separación en la fuente. - El generador de residuos sólidos no peligrosos está en la obligación de realizar la separación en la fuente, clasificando los mismos en función del Plan Integral de Gestión de Residuos, conforme lo establecido en la normativa ambiental aplicable.

INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO

Art. 262.- De los informes Ambientales de Cumplimiento. - Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreo y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente.

Art. 263.- De la periodicidad y revisión. - Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento

- ✓ **NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN ISO 3864-1:2013, SÍMBOLOS GRÁFICOS. COLORES DE SEGURIDAD Y SEÑALES DE SEGURIDAD.**
- Principios de Diseño para Señales de Seguridad e Indicaciones de Seguridad. - NORMA
- ✓ **TECNICA ECUATORIANA NTE INEN ISO 2841:2014, ESTANDARIZACIÓN DE COLORES PARA RECIPIENTES DE DEPÓSITO Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.**

• Establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva.

4. ANÁLISIS Y DESARROLLO

4.1 METODOLOGÍA

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes presentes en el Registro Ambiental y la Guía de Buenas Prácticas Ambientales.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente.

El monitoreo entonces consistirá en:

- Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el PMA y la Guía de Buenas Prácticas Ambientales del proyecto.
- Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental.

4.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" se ubica en las siguientes coordenadas:

UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S.

PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M

| UBICACIÓN PUENTE CARROZABLE LUZ-16 M | COORDENADAS WGS 84 17S |
|---|---------------------------------|
| 1. Inicio Puente | 832562.0345 Y 9835568.3157 X |
| 2. Final puente | 832559.3554 X 9835578.7309 Y |

CALLE ANTONIO ACUÑA

| UBICACIÓN ASFALTADO VARIAS CALLES | COORDENADAS WGS 84 17S |
|--------------------------------------|-------------------------------|
| 1. Inicio ASFALTO | 832575.9233 X 9835518.1905 |
| 2. Final ASFALTO | 832482.2224 X 9835716.8056 |

PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA

| UBICACIÓN PUENTE CARROZABLE LUZ-10 M | COORDENADAS WGS 84 17S |
|---|---------------------------------|
| Inicio PUENTE | 832325.9767 X 9835271.7726 Y |
| Final PUENTE | 832307.3619 X 9835256.3495 Y |

MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO

MAPA DE UBICACIÓN PUENTE SOBRE EL RIO PINDO





periodo del 01 al 30 del mes de septiembre del 2022, del proyecto en mención, mismo que contiene las observaciones subsanadas en referencia al Oficio Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-0135-0, con la finalidad de continuar con el trámite de Informe de Conformidad Ambiental del Proyecto.

El Proyecto en mención cuenta con los siguientes permisos ambientales:

- **CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M**
RESOLUCIÓN No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2021-134
- **ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES**
CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1019
- **CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES**
RESOLUCIÓN No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2022-195

Con este antecedente, se procede a la revisión de la documentación previo a inspecciones de control y seguimiento al proyecto, para su respectivo pronunciamiento.

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de las medidas ambientales para prevenir y mitigar impactos ambientales que se puedan generar en la obra correspondiente al contrato **"CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**

3. MARCO LEGAL APLICABLE:

- ✓ **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008:**

Art. 14

Donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Art. 395

1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.



2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.

Art. 396

- La responsabilidad por daños ambientales es objetiva. Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas.

✓ **CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE (Publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).**

Art. 173.- De las obligaciones del operador.

- El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.
- El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

Art. 181.- De los planes de manejo ambiental.

El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

✓ **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)**

Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.

Art. 61 De las prohibiciones. - No depositar sustancias líquidas, pastosas o viscosas, excretas, ni desechos peligrosos o de manejo especial, en los recipientes destinados para la recolección de residuos sólidos no peligrosos.

**PARÁGRAFO II
DE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE**



CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M



ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES



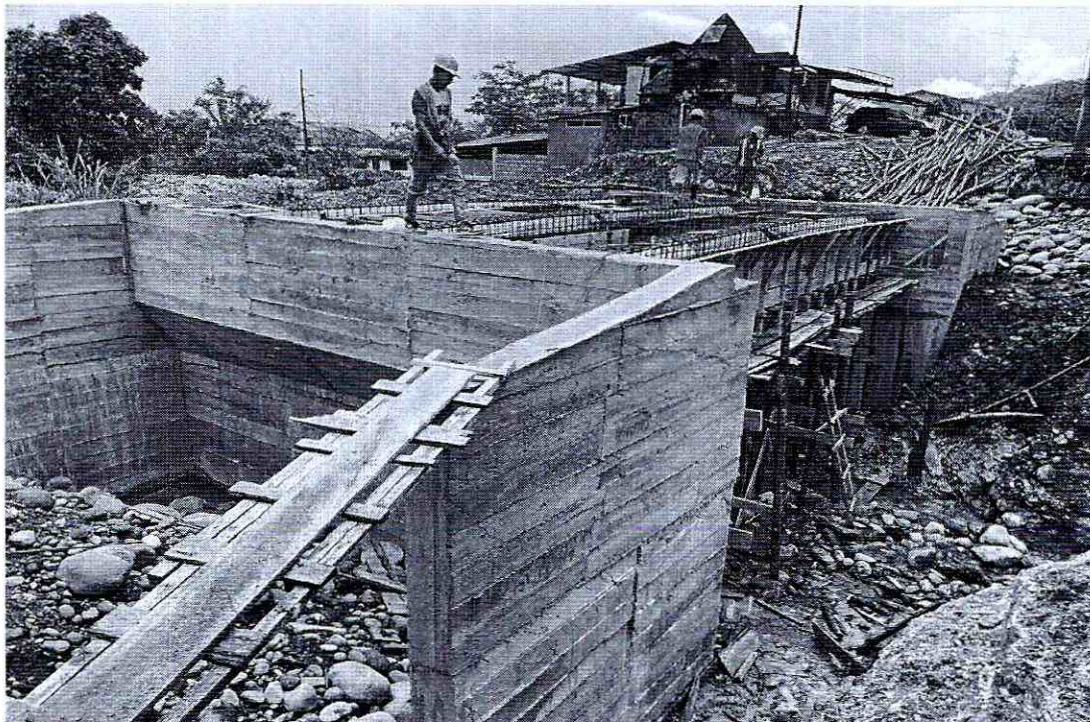
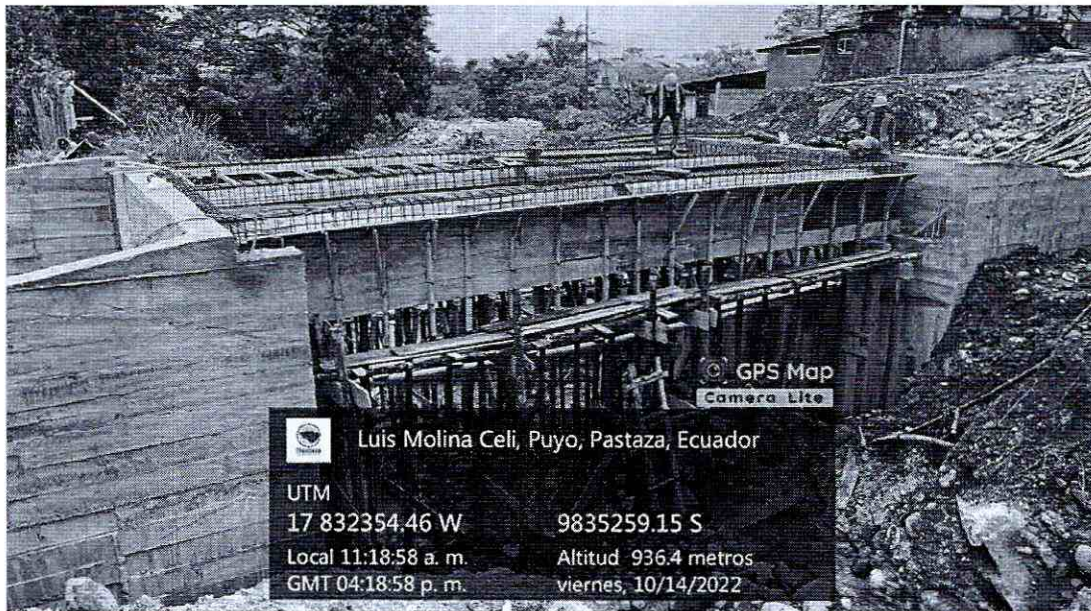
Antonio Acuña, Pastaza, Pastaza, Ecuador

UTM
17 832556.36 W
Local 11:09:04 a. m.
GMT 04:09:04 p. m.

9835576.0 S
Altitud 938.9 metros
viernes, 10/14/2022

a 11 | 12

CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA





Ruc: 1691728921001

Oficio N° 09-PCH-2022

Fecha: 13 OCT 2022

Puyo, 13 de octubre de 2022

Recibido: mayra

Número: 0655-E Hora: 11:03

Ingeniero
Cristian Vargas

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GADPPz
Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, en respuesta al Oficio Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-0135-O, del 06 de octubre de 2022, donde se emiten observaciones a los informes ambientales del proceso de contratación pública CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PASTAZA". COTO-GADPPz-013-2022", adjunto informes de cumplimiento ambiental, realizadas ak observaciones, correspondiente al periodo del 01 al 30 del mes de septiembre del 2022. *Físico*

Se remiten 3 informes, correspondientes a los siguientes permisos ambientales:

- RESOLUCIÓN No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2021-134, correspondiente al Registro Ambiental para: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
- CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1019, correspondiente a Guía de Buenas Prácticas ambientales para: ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
- RESOLUCIÓN No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2022-195, correspondiente al Registro Ambiental para: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo
PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PINDO CHICO

Recibido
14-10-2022
14:11:10

Recibido
14-10-2022

ING. XAVIER FACOME -> PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE / 13/10/2022





DVD-R

DVD

4.7 GB

16x

speed
rotational
velocity

120 min

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PASTAZA".
COTO-GADPPz-013-2022

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA

PLANILLA N^o. 02



SEPTIEMBRE
2022

Contenido

| | |
|--|----|
| 1. DATOS GENERALES..... | 2 |
| 2. ANTECEDENTES | 3 |
| 3. OBJETIVOS | 4 |
| 3.1 Objetivo General..... | 4 |
| 3.2 Objetivos Específicos | 4 |
| 4. ALCANCE..... | 4 |
| 5. MARCO LEGAL | 4 |
| 6. METODOLOGIA..... | 5 |
| 7. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL | 6 |
| 7.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL..... | 9 |
| 7.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | 16 |
| 8. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL | 25 |
| 9. CONCLUSIONES | 26 |
| 10. RECOMENDACIONES | 26 |
| 11. ANEXOS..... | 27 |

FICHA TECNICA

1. DATOS GENERALES

| PROYECTO | CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA". | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|-------|---|---|---|--------|---------|---|--------|---------|---|--------|---------|---|--------|---------|---|--------|---------|---|--------|---------|---|--------|---------|---|--------|---------|---|--------|---------|----|--------|---------|
| PROCESO | COTO-GADPPz-013-2022 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MONTO | 273,712.59 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 90 días | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| REGISTRO AMBIENTAL | MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2021-134 con fecha 27 de septiembre de 2021 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CATALOGO ACTIVIDADES SUIA | Construcción de puentes y viaductos. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TIPO DE ESTUDIO | Informe Ambiental de Cumplimiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FASE | Construcción | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PERIODO MENSUAL | Del 01 al 30 de septiembre de 2022 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INFORME No. | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA | Provincia: Pastaza Cantón: Pastaza Parroquia: Puyo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| UBICACIÓN GEOGRÁFICA | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto</th> <th>X</th> <th>Y</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>832565</td><td>9835587</td></tr> <tr><td>2</td><td>832565</td><td>9835587</td></tr> <tr><td>3</td><td>832573</td><td>9835567</td></tr> <tr><td>4</td><td>832573</td><td>9835567</td></tr> <tr><td>5</td><td>832555</td><td>9835558</td></tr> <tr><td>6</td><td>832555</td><td>9835558</td></tr> <tr><td>7</td><td>832547</td><td>9835577</td></tr> <tr><td>8</td><td>832547</td><td>9835577</td></tr> <tr><td>9</td><td>832565</td><td>9835587</td></tr> <tr><td>10</td><td>832565</td><td>9835587</td></tr> </tbody> </table> | | | Punto | X | Y | 1 | 832565 | 9835587 | 2 | 832565 | 9835587 | 3 | 832573 | 9835567 | 4 | 832573 | 9835567 | 5 | 832555 | 9835558 | 6 | 832555 | 9835558 | 7 | 832547 | 9835577 | 8 | 832547 | 9835577 | 9 | 832565 | 9835587 | 10 | 832565 | 9835587 |
| Punto | X | Y | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 832565 | 9835587 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 832565 | 9835587 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 832573 | 9835567 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | 832573 | 9835567 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | 832555 | 9835558 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | 832555 | 9835558 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | 832547 | 9835577 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | 832547 | 9835577 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | 832565 | 9835587 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | 832565 | 9835587 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PROMOTOR DEL PROYECTO | Nombre: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza Representante legal: Ing. Jaime Guevara | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ADMINISTRADOR DEL CONTRATO | Ing. Salazar Laguna Fabián Administrador de Contrato. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TECNICO AMBIENTAL | Nombre: Ing. Piedra Arévalo Darwin Rolando Dirección: Puyo, Calle Pichincha y Manabí Teléfono: 0995077840 E-mail: darwin_juniorpiedra@yahoo.com | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FIRMAS DE RESPONSABILIDAD |  <p>Firmado electrónicamente por: WILLIAM RODRIGO FUENTES BARRIONUEVO</p> <p>Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo PROCURADOR COMÚN</p> |  <p>Firmado electrónicamente por: DARWIN ROLANDO PIEDRA AREVALO</p> <p>Ing. Darwin Piedra TÉCNICO AMBIENTAL</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

2. ANTECEDENTES

El CONSORCIO PINTO CHICO, representado por el Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo, mantiene un contrato con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, denominado "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, el monto de la obra es de doscientos setenta y tres mil setecientos doce dólares con 59/100, (\$273,712.59), suscrito el 16 de agosto de 2022, con orden de inicio de trabajos a partir del 22 de agosto de 2022, y con un plazo de 90 días.

El proyecto consiste en la Construcción de dos puentes carrózales de hormigón armado sobre el río Pindo Chico, y asfalto de la calle Acuña, en el barrio Miraflores, de la ciudad de Puyo, lo cual mejorara la conectividad y movilidad humana.

El proyecto posee el Registro Ambiental MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2021-134 con fecha 27 de septiembre de 2021, donde se aprueba el Registro Ambiental y el Plan de Manejo Ambiental otorgado al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Con fecha 22 de agosto de 2022, el Ingeniero Cristian Vinicio Morales Hernández ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1, envía el oficio: GADPPz-JGA-GA-2022-0090-O, dirige un oficio al Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo, en el cual adjunta:

- RESOLUCIÓN No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2021-134, correspondiente al Registro Ambiental para: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
- CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1019, correspondiente a Guía de Buenas Prácticas ambientales para: ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
- RESOLUCIÓN No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2022-195, correspondiente al Registro Ambiental para: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

- a. Presentar el Informe ambiental de cumplimiento N°02 correspondiente a la Planilla 02 del mes de septiembre de 2022; del Proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

3.2 Objetivos Específicos

- a. Presentar la evidencia que justifique el cumplimiento de las actividades del Plan de Manejo Ambiental.
- b. Verificar el cumplimiento de las normas ambientales en cada uno de los planes que constan dentro del Registro Ambiental y su Plan de Manejo Ambiental.

4. ALCANCE

El alcance del presente informe de cumplimiento, comprende una evaluación objetiva del cumplimiento de las actividades descritas en el Registro Ambiental N° MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2021-134, donde se aprueba el Plan de Manejo Ambiental del Proyecto: "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA".

El alcance geográfico es en la Región Amazónica, provincia de Pastaza, Cantón Pastaza; Parroquia Puyo.

5. MARCO LEGAL

El presente Informe Ambiental de Cumplimiento se realizó sobre la base de los siguientes instrumentos jurídicos:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador (R.O. 449, 20-oct-2008)

Título II Derechos, Capítulo II Derechos del Buen Vivir, Sección II Ambiente Sano.

Título VII Régimen del Buen Vivir, Capítulo II Biodiversidad y Recursos Naturales, Sección I Naturaleza y Ambiente.

- ✓ Código Orgánico del Ambiente (R.O. 983, 12-abr-2017)

Libro III De la Calidad Ambiental, Título II Sistema Único de Manejo Ambiental, Capítulo I Del Régimen Institucional.

- ✓ Reglamento al Código Orgánico del Ambiente (R.O. 507, 12-jun-2019)

Libro III De la Calidad Ambiental, Título IV Proceso de Participación Ciudadana para la Regularización Ambiental, Capítulo III Mecanismos de control y seguimiento de la calidad ambiental.

- ✓ Texto Unificado de Legislación Ambienta Secundaria del Ministerio del Ambiente (R.O. 51, 31-mar-2003)

Libro VI De la Calidad Ambiental (A.M. 061, R.O. 316, 04-may-2015), Título III Sistema Único de Manejo Ambiental, Capítulo X Control y Seguimiento Ambiental, Informes Ambientales de Cumplimiento.

6. METODOLOGIA

La metodología para realizar el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", consistió en el desarrollo secuencial de varias actividades contenidas en tres etapas genéricas:

- Fase de preparación

Incluye actividades de planificación, revisión de información primaria y secundaria, y de documentación.

- Inspección de campo

Mediante observación directa se evaluó el cumplimiento de ciertas medidas planteadas en el Plan de Manejo Ambiental aprobado, y de la normativa ambiental aplicable.

- Fase de procesamiento y sistematización de datos

El trabajo de gabinete consistió en evaluar los resultados obtenidos, contrastando las obligaciones técnicas y legales, con los medios de verificación existentes. Luego de esto se preparó el informe respectivo.

7. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Se utilizará los criterios de calificación establecidos en el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente. Art 499. Art 500, Art 501.

Art. 499.- Conformidades. - Se establecerán conformidades cuando la Autoridad Ambiental Competente determine, mediante los mecanismos de control y seguimiento, que las actividades del operador cumplan con lo establecido en el plan de manejo ambiental, las obligaciones derivadas de las autorizaciones administrativas y la normativa ambiental vigente.

Art. 500.- No conformidades menores. - Se consideran no conformidades menores las siguientes:

- a) Incumplimiento a los límites permisibles o a los criterios de calidad por parámetro y fuente muestreada;
- b) Retraso o no presentación de los documentos administrativos de control y seguimiento ambiental en los términos establecidos;
- c) Incumplimiento de las obligaciones técnicas descritas en los estudios ambientales, plan de manejo ambiental u otras requeridas por la Autoridad Ambiental Competente;
- d) Incumplimiento de las medidas de producción más limpia expedidas por la Autoridad Ambiental Nacional;
- e) Incumplimiento de las medidas para el manejo adecuado de productos o elementos considerados peligrosos, conforme la norma técnica correspondiente;
- f) Uso, comercialización, tenencia o importación de productos prohibidos o restringidos de acuerdo a la norma técnica correspondiente;
- g) Gestión de residuos, desechos o sustancias químicas, en cualquiera de sus fases, sin la autorización correspondiente o sin cumplir las condiciones administrativas y técnicas establecidas en la normativa ambiental aplicable;
- h) Incumplimiento parcial de las medidas de remediación, restauración o reparación aprobadas por la Autoridad Ambiental Competente;
- i) Incumplimiento parcial de la ejecución del plan emergente o plan de acción aprobado;
- j) Incumplimiento de obligaciones establecidas en las autorizaciones administrativas y normativa ambiental, que permiten el seguimiento, monitoreo y control, requeridas por la Autoridad Ambiental Competente;
- k) Incumplimiento de las observaciones y solicitudes de información realizadas por la Autoridad Ambiental Competente en los términos señalados en el presente Reglamento; y, l) Otras que determine la Autoridad Ambiental Nacional.

Art. 501.- No conformidades mayores. - Se consideran no conformidades mayores, cuando se determine:

- a) Reiteración de una no conformidad menor que se haya determinado por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Reglamento;

- b) Incumplimiento consecutivo y reiterativo a los límites permisibles por parámetro y fuente muestreada;
- c) Alteración de las condiciones ambientales naturales que requieren remediación a largo plazo, producidas por incumplimientos técnicos establecidos en la normativa ambiental aplicable;
- d) Incumplimiento total de las medidas de reparación, remediación y restauración aprobadas por la Autoridad Ambiental Competente;
- e) Incumplimiento total de la ejecución del plan emergente o plan de acción aprobado;
- f) Abandono de infraestructura, equipamiento o cierre de actividades sin contar con la aprobación de la Autoridad Ambiental Competente;
- g) Incumplimiento en la ejecución de las actividades contenidas en los planes de contingencia;
- h) Realización de actividades no contempladas o distintas a las autorizadas por la Autoridad Ambiental Competente;
- i) Movimiento transfronterizo de residuos y desechos sin autorización administrativa;
- j) Disposición final o temporal de escombros, residuos o desechos en lugares no autorizados;
- k) Determinación de responsabilidad por daño ambiental mediante resolución en firme; y, l) Otros que determine la Autoridad Ambiental Nacional.

Para la fácil identificación de los criterios anteriormente expuestos, se asignará un color de acuerdo al nivel de cumplimiento, así:

| | |
|----------------------|-----|
| Conformidad | C |
| No Conformidad Mayor | NC+ |
| No Conformidad Menor | NC- |
| No Aplica | N/A |

La evaluación ambiental del Proyecto "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", se realizó en los siguientes aspectos:

- Evaluación del cumplimiento de Plan de Manejo Ambiental

A continuación, se presenta la matriz de Cumplimiento y No Cumplimiento de las actividades descritas en el Registro Ambiental N° MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2021-134.

7.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL

Matriz 1. Cumplimiento de la Normativa Ambiental (Código Orgánico Ambiental)

| CODIGO ORGANICO AMBIENTAL | | | | | | |
|---------------------------|---|--------------|------|------|-----|--|
| No | DESCRIPCIÓN | CALIFICACIÓN | | | | Observaciones |
| | | C | NC - | NC + | N/A | |
| 1 | <p>CAPITULO III</p> <p>Art. 201.- De los mecanismos. El control y seguimiento ambiental puede efectuarse por medio de los siguientes mecanismos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreos; 2. Muestras; 3. Inspecciones; 4. Informes ambientales de cumplimiento; 5. Auditorías Ambientales; 6. Vigilancia ciudadana o comunitaria; y, 7. Otros que establezca la Autoridad Ambiental Competente. | X | | | | Informe Ambiental de Cumplimiento Mensual |
| 2 | <p>CAPITULO IV</p> <p>Artículo. 177.- De la información de los proyectos, obras o actividades que puedan afectar al ambiente. La autorización administrativa emitida por la Autoridad Ambiental Competente deberá incorporarse inmediatamente al Sistema Único de Información Ambiental. Las autorizaciones emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional son de acceso público, de conformidad con la ley</p> | X | | | | Registro Ambiental N° MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2021-134. |
| 3 | <p>CAPITULO IV</p> <p>Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda.</p> <p>Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.</p> | X | | | | Registro Ambiental N° MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2021-134. |

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 1, existe 3 medidas en el cumplimiento del Código Orgánico Ambiental; como resultado se ha obtenido 3 conformidades (100%), tal como se evidencia en la Grafico 1.



Gráfico 1. Porcentaje de cumplimiento Código Orgánico Ambiental

Matriz 2. Cumplimiento de la Normativa Ambiental (Norma Técnica INEN)

| NORMA TÉCNICA INEN | | | | | | |
|--------------------|---|--------------|------|------|-----|---------------|
| No | DESCRIPCIÓN | CALIFICACIÓN | | | | Observaciones |
| | | C | NC - | NC + | N/A | |
| 1 | Norma INEN 3864, Relacionada a la señalética. | X | | | | Anexo 6. |
| 2 | Norma INEN 2841, Estandarización de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos. | X | | | | Anexo 9. |

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 2, existe 2 medidas en el cumplimiento de la Norma INEN; como resultado se ha obtenido 2 conformidades (100%), tal como se evidencia en la Gráfico 2.

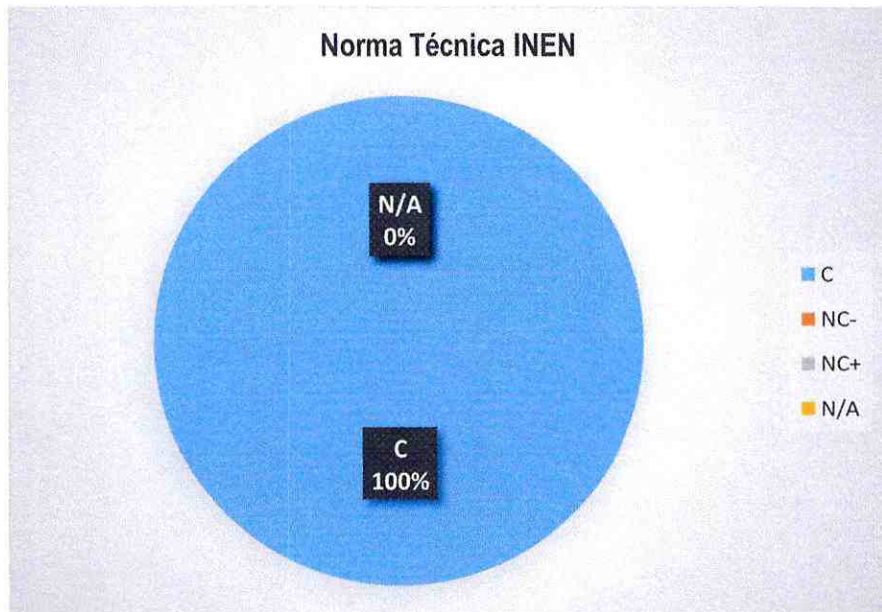


Gráfico 2. Porcentaje de cumplimiento Norma Técnica INEN

Matriz 3. Cumplimiento a la Normativa (D.E. No. 2393)

| D.E. No. 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO | | | | | | |
|--|--|--------------|------|------|-----|---------------|
| No | DESCRIPCIÓN | CALIFICACIÓN | | | | Observaciones |
| | | C | NC - | NC + | N/A | |
| 1 | Art. 11.- Obligaciones de los Empleadores 1. Mantener en buen estado de servicio las instalaciones, máquinas, herramientas y materiales para un trabajo seguro 5. Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios. | X | | | | Anexo 4 y 5 |

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 3, existe 1 medida en el cumplimiento del Decreto Ejecutivo 2393; como resultado se ha obtenido 1 conformidades (100%), tal como se evidencia en la Grafico 3.

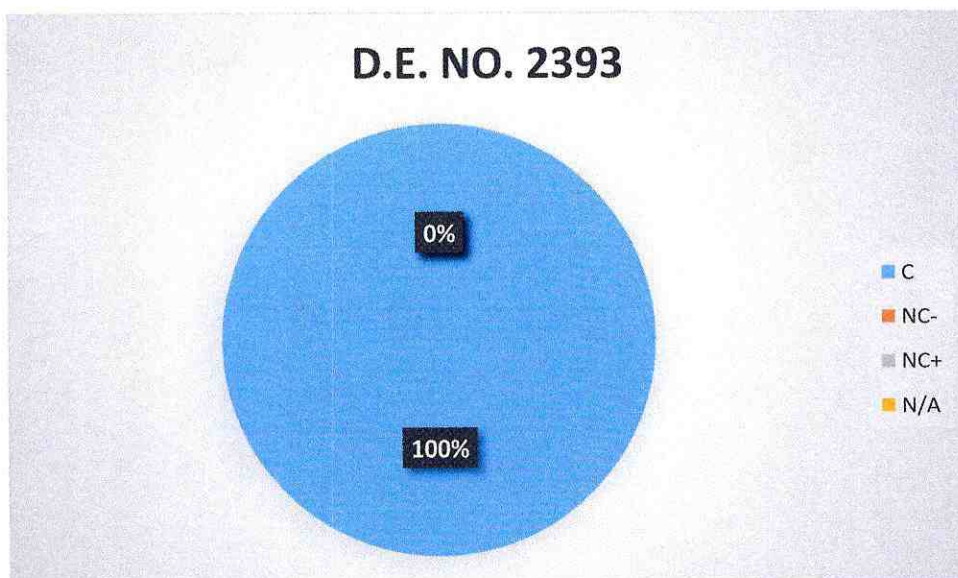


Gráfico 3. Porcentaje de Cumplimiento al D.E. No. 2393

Matriz 4. Cumplimiento a las Obligaciones establecidas en el PMA

| REGISTRO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, UBICADO/A EN LA/S PROVINCIA/S PASTAZA CANTONES/ES PASTAZA .RESOLUCIÓN No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2021-134 | | | | |
|--|---|-----|-----|---|
| OBLIGACIONES | C | N/C | N/A | OBSERVACION |
| 1. Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental. | | | | El Cumplimiento se presenta en los Informes Mensuales |
| 2. Las actividades a ser ejecutadas, no podrán ser desarrolladas o realizadas, fuera del área autorizada que consta en el Certificado de Intersección (área geográfica). | | | | El Cumplimiento se presenta en los Informes Mensuales |
| 3. Presentar los informes ambientales de cumplimiento correspondientes a la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental; en donde adicionalmente se incluirá los informes de monitoreo a las descargas, emisiones, calidad de los recursos naturales, que hayan sido establecidos en el Plan de Manejo Ambiental de acuerdo a los plazos establecidos en dicho instrumento. | | | | El Cumplimiento se presenta en los Informes Mensuales |
| 4. Previo a finalizar las actividades el operador deberá remitir a la Autoridad Ambiental Competente, para su aprobación la actualización del Plan de Cierre y Abandono aprobado en su plan de manejo ambiental, cuyo contenido se establece en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, o la normativa que lo reemplace. | | | | Esta actividad no aplica ya que esta actividad es de responsabilidad del promotor |
| 5. Realizar los monitoreos de las descargas y/o emisiones, calidad de los recursos naturales y aspectos sociales conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa Ambiental Aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente. | | | | Esta actividad no aplica ya que no se hacen descargas ni emisiones |
| 6. Presentar a la Autoridad Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento, una vez cumplido el año de emitido el Registro Ambiental, y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento. | | | | Esta actividad no aplica ya que esta actividad es de responsabilidad del promotor |
| 7. Proporcionar a la Autoridad Ambiental competente información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental, cuando se lo requiera. | | | | Esta actividad no aplica ya que esta actividad es de responsabilidad del promotor |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
| <p>8. Presentar la actualización al Plan de Manejo Ambiental, si la Autoridad Ambiental competente así lo requiera, como resultado de la aplicación de los mecanismos de control y seguimiento ambiental establecidos para el efecto.</p> | | | | <p>El Esta actividad no aplica ya que esta actividad es de responsabilidad del promotor</p> |
| <p>9. Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitoreos, y otras actividades de control y seguimiento ambiental en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.</p> | | | | <p>El Cumplimiento se presenta en los Informes Mensuales</p> |
| <p>10. Cumplir con lo establecido en la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.</p> | | | | <p>El Cumplimiento se presenta en los Informes Mensuales</p> |

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 4, existe 10 medidas en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el PMA; como resultado se ha obtenido 5 conformidades (50%) y 5 No aplican (50%), tal como se evidencia en la Grafico 4.



Gráfico 4. Porcentaje de cumplimiento al Registro y PMA

7.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - CONSTRUCCIÓN

| PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | | | | | | | |
|---|--|-----------------------------------|---|------|-----|-----|--|
| CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA | | | | | | | |
| Sub Plan Prevención y Mitigación de Impactos | | | | | | | |
| No. | Actividad | Medio De Verificación | C | NC - | NC+ | N/A | Observaciones |
| 1 | Colocar lonas coberturas en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado. | Registro fotográfico. Anexo 1. | X | | | | Volquetes con cobertor de lona. |
| 2 | Utilizar tubos conectados entre sí para la evacuación vertical de escombros | | | | | X | No se generaron escombros. |
| 3 | En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosque, prohibición caza y recolección de fauna silvestre. | | | | | X | El proyecto se desarrolla en la zona urbana, una zona totalmente intervenida. |
| 4 | La actividad económica a desarrollar se deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica. | | | | | X | Debido a que el proyecto es construcción de un puente sobre un cuerpo hídrico. |
| 5 | Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado | Registro fotográfico. Anexo 11 | X | | | | El proyecto al ser en la parte urbana, los moradores facilitaron espacios en una vivienda, donde se dispone de todos los servicios |
| 6 | En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil. | Anexo 14 | | | | X | El hormigón se lo trae en hormigonera |
| 7 | Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia | | | | | X | El sistema constructivo, no genera residuos de agua. |
| 8 | Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores. | | | | | X | No se tienen equipos o maquinaria que use agua. |
| 9 | En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados. | | | | | X | No se usan estos equipos |
| 10 | Aislar acústicamente cualquier fuente de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles. | | | | | X | No se mantienen equipos prendidos o instalados |
| 11 | Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche-primeras horas de la mañana) | Registro fotográfico. Anexo 3. | X | | | | El trabajo se lo desarrolla en horas del día. |
| 12 | Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehiculos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante. | Registro fotográfico. Anexo 4. | | | | X | La maquinaria (excavadora) es nueva y alquilada. |
| 13 | Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas. | | | | | X | Es un sistema constructivo convencional |
| 14 | Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico. | | | | | X | La construcción es de un puente. |
| 15 | Usar iluminación de bajo consumo | Registro fotográfico. Anexo 3. | | | | X | Los trabajos se ejecutan durante el día |
| Sub Plan de Contingencia | | | | | | | |
| No. | Actividad | Medio De Verificación | C | NC - | NC+ | N/A | Observaciones |
| 1 | Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador | Pla de contingencia Anexo 13 | X | | | | Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto. |

| | | | | | | |
|---|--|------------------------------|---|--|--|--|
| | <p>considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros).</p> <p>Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc., e identificación de la potencial afectación desde o hacia dicha actividad eso recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.</p> | | | | | |
| 2 | Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. | Pla de contingencia Anexo 13 | X | | | Seguimiento por parte de fiscalización e informe de cumplimiento mensual |
| 3 | En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, | Pla de contingencia Anexo 13 | X | | | Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto. |

| | | | | | | |
|----|---|---|---|--|---|---|
| | personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia. | | | | | |
| 4 | Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio | Registro fotográfico y actas. | X | | | Se realizó la entrega de EPP a cada trabajador, mediante actas. El mismo se presentó en el informe 1. |
| 5 | Se debe señalizar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia. | Registro fotográfico. Punto de encuentro Anexo 6. | X | | | Señalética preventiva dentro de la zona del proyecto. El trabajo se desarrolla en área abierta. |
| 6 | Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos. | Registro fotográfico. Anexo 7. | X | | | En la zona de campamento, cercado a la zona del proyecto |
| 7 | Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes ítems: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos. | Registro fotográfico. Anexo 7. | X | | | Se dispone de extintor |
| 8 | Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización | Registro fotográfico. Anexo 6. | X | | | Extintor en cumplimiento técnico reglamentario. |
| 9 | Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias. | Registro fotográfico. Señalética Anexo 6. | | | X | El proyecto se emplaza en una zona abierta a cercanía de un hospital. |
| 10 | Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento. | | | | X | El proyecto se emplaza en una zona abierta, donde no se dispone de sistemas eléctricos |
| 11 | Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones | La capacitación acorde al cronograma, se desarrollara en el mes de octubre 2022 | X | | | El proyecto se emplaza en una zona totalmente abierta, y la probabilidad de un incendio es nula. |
| 12 | En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia. | Pla de contingencia | X | | | Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto. El mismo se presentó en el informe 1. |
| 13 | Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas | Registro fotográfico y actas. Anexo 5. | X | | | Se realizó la entrega de EPP a cada trabajador, mediante actas. |

| | | | | | | |
|----|---|--------------------------------|---|--|---|---|
| | que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho. | | | | | |
| 14 | Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones | | | | X | En la zona no se utilizan ni almacenan, sustancias líquidas. |
| 15 | Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad | | | | X | En la zona no se utilizan ni almacenan, sustancias y no se generan desechos peligrosos o especiales |
| 16 | Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso. | | | | X | En la zona no se utilizan ni almacenan, sustancias y no se generan desechos peligrosos o especiales |
| 17 | En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia. | Pla de contingencia | X | | | Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto. El mismo se presentó en el informe 1. |
| 18 | El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales. | Pla de contingencia | X | | | Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto. El mismo se presentó en el informe 1. |
| 19 | Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible. | Registro fotográfico. Anexo 6. | | | X | El proyecto se emplaza en una zona totalmente abierta |
| 20 | Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas. | Registro fotográfico. Anexo 6. | X | | | Señalética preventiva dentro de la zona del proyecto. |
| 21 | Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones. | | | | X | Por la cantidad de trabajadores, y se dispone de un hospital junto a la zona del proyecto |
| 22 | El plan de contingencias deberá contar común plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario. | Pla de contingencia | X | | | Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto. El mismo se presentó en el informe 1. |
| 23 | Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos. | Registro fotográfico. Anexo 8. | X | | | Botiquín en la zona del proyecto, campamento |
| 24 | Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación. | Pla de contingencia Anexo 12. | X | | | Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto. El mismo se presentó en el informe 1. |

| 25 | En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento. | | | | | X | No se han reportado emergencias. |
|--------------------------|--|---------------------------------------|---|------|-----|-----|--|
| Sub Plan de Capacitación | | | | | | | |
| No. | Actividad | Medio De Verificación | C | NC - | NC+ | N/A | Observaciones |
| 1 | En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse. | Registro fotográfico y de asistencia. | X | | | | Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores. El mismo se presentó en el informe 1. |
| 2 | Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE). | Registro fotográfico y de asistencia. | X | | | | Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores. El mismo se presentó en el informe 1. |
| 3 | Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos. | Registro fotográfico y de asistencia. | X | | | | Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores. El mismo se presentó en el informe 1. |
| 4 | Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE) | Registro fotográfico y de asistencia. | X | | | | Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores. El mismo se presentó en el informe 1. |
| 5 | Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y | Registro fotográfico y de asistencia. | X | | | | Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores. El mismo se presentó en el informe 1. |

| | compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE) | | | | | | |
|---|---|---------------------------------------|---|------|-----|--|--|
| 6 | Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso. | Registro fotográfico y de asistencia. | X | | | Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores. El mismo se presentó en el informe 1. | |
| 7 | Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso. | Registro fotográfico y de asistencia. | X | | | Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores. El mismo se presentó en el informe 1. | |
| Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos | | | | | | | |
| No. | Actividad | Medio De Verificación | C | NC - | NC+ | N/A | Observaciones |
| 1 | Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final | Registro fotográfico. Anexo 9 | X | | | | Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos. |
| 2 | Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilos gramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales). | Registro fotográfico. Anexo 9 | X | | | | Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos. |
| 3 | Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación). | Registro fotográfico. Anexo 9 | X | | | | Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos. |
| 4 | Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de | Registro fotográfico. Anexo 9 | X | | | | Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos. |

| | la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos -desechos /desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos -desechos /desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos -desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla | | | | | | |
|---|---|---------------------------------|---|------|-----|-----|--|
| 5 | Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados. | Registro fotográfico. Anexo 9 | X | | | | Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos. |
| 6 | Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza. | Registro fotográfico. Anexo 9 | X | | | | Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos. |
| 7 | Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto | Registro fotográfico. Anexo 9 | X | | | | Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos. |
| 8 | Para el caso de almacenamiento de residuos desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado. | | | | | X | El proyecto no genera desechos peligrosos. |
| 9 | La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavajos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo. | | | | | X | Todos los días pasa el recolector de basura municipal, pese a que en el proyecto no se generan residuos. |
| 10 | Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora. | | | | | X | No se generan residuos de construcción. |
| Sub Plan Relaciones Comunitarias | | | | | | | |
| No. | Actividad | Medio De Verificación | C | NC - | NC+ | N/A | Observaciones |
| 1 | Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población. | Registro fotográfico. Anexo 10. | X | | | | Instalado en la zona del campamento. |

| 2 | Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población. | Registro fotográfico. Anexo 10. | | | | X | No se han presentado quejas o sugerencias |
|--|--|---------------------------------|---|------|-----|-----|--|
| 3 | En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acordes al conflicto o malestar generado. | Registro fotográfico. Anexo 10. | | | | X | No se han presentado quejas o sugerencias |
| 4 | En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado. | Registro fotográfico. Anexo 10. | | | | X | No se han presentado quejas o sugerencias |
| 5 | En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión. | Registro fotográfico. Anexo 10. | | | | X | No se han presentado quejas o sugerencias |
| 6 | En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión. | Registro fotográfico. Anexo 10. | | | | X | No se han presentado quejas o sugerencias |
| 7 | En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta | | | | | X | No se han presentado quejas |
| 8 | Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto | | | | | X | No se han presentado quejas |
| 9 | La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas | | X | | | | La entidad contratante realizo la socialización respectiva y acto de colocación de primera piedra. |
| 10 | La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas | | X | | | | La entidad contratante realizo la socialización respectiva y acto de colocación de primera piedra. |
| 11 | Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local. | | X | | | | Todo el personal es de la localidad. |
| 12 | En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente. | | X | | | | Todo el personal es de la localidad. |
| 13 | Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente. | | X | | | | Todo el personal es de la localidad. |
| 14 | Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente. | | X | | | | Todo el personal es de la localidad. |
| 15 | En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente. | | X | | | | Todo el personal es de la localidad. Se cuenta con 5 trabajadores. |
| Sub Plan Rehabilitación e Áreas afectadas | | | | | | | |
| No. | Actividad | Medio De Verificación | C | NC - | NC+ | N/A | Observaciones |
| 1 | En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad | | | | | X | No se han generado eventos negativos o perjudiciales para la salud o ambiente. |

| | ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados. | | | | | | |
|---|--|-----------------------|---|------|-----|-----|--|
| 2 | En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona | | | | | X | No se degradaron bosques ni ecosistemas, la zona es urbana e intervenida. |
| Sub Plan Monitoreo y Seguimiento | | | | | | | |
| No. | Actividad | Medio De Verificación | C | NC - | NC+ | N/A | Observaciones |
| 1 | Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace | | | | | X | No se utilizan equipos que generen ruidos que distorsionen o causen molestias al ambiente. |
| 2 | Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los sub-planes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente. | | X | | | | Informe de cumplimiento, correspondiente al mes de Septiembre 2022 |
| Sub Plan Cierre y Abandono | | | | | | | |
| No. | Actividad | Medio De Verificación | C | NC - | NC+ | N/A | Observaciones |
| 1 | En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse. | | | | | X | El proyecto se encuentra en proceso de ejecución. |

8. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

En esta sección se presenta un resumen de los hallazgos del Informe Ambiental Mensual del proyecto, con lo cual se identifica y cuantifica el cumplimiento ambiental del proyecto "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Los resultados se presentan en la siguiente matriz:

Tabla 1. Resumen del cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del proyecto

| PLAN DE AMNEJO AMBIENTAL | | | | | | |
|--------------------------|--|--------------|--------------------------|-----|-----|--------|
| No. | ASPECTO EVALUADO | # MEDIDAS | RESULTADOS DE EVALUACIÓN | | | |
| | | | C | NC- | NC+ | N/A |
| 1 | Sub Plan Prevención y Mitigación de Impactos | 15 | 3 | 0 | 0 | 12 |
| 2 | Sub Plan de Contingencia | 25 | 17 | 0 | 0 | 8 |
| 3 | Sub Plan de Capacitación | 7 | 7 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos | 10 | 7 | 0 | 0 | 3 |
| 5 | Sub Plan Relaciones Comunitarias | 15 | 8 | 0 | 0 | 7 |
| 6 | Sub Plan Rehabilitación e Áreas afectadas | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| 7 | Sub Plan Monitoreo y Seguimiento | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 8 | Sub Plan Cierre y Abandono | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| TOTAL | | 77 | 43 | 0 | 0 | 34 |
| PORCENTAJE | | | 67.53% | 0% | 0% | 32.47% |

En base a lo anterior, se puede observar en la Tabla 10 en el sumatorio total, existen 77 medidas aplicables dentro del Plan de Manejo Ambiental del proyecto; como resultado se ha obtenido 43 Cumplimientos (54.55%), 34 No Aplica (45.45%), tal como se evidencia en el Gráfico 14.

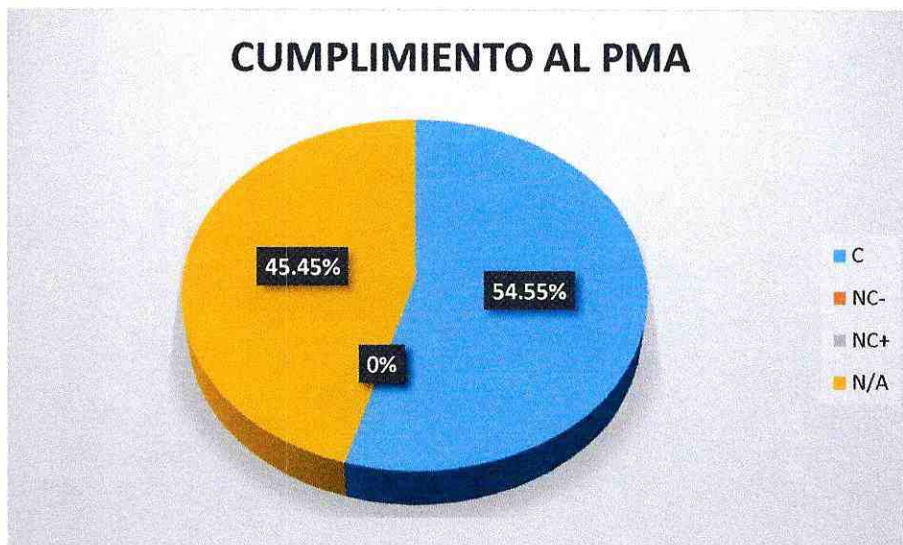


Gráfico 14. Resumen Cumplimiento PMA

9. CONCLUSIONES

- El proyecto "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" cuenta con 77 Actividades o Medidas en su Plan de Manejo Ambiental que se subdividen en 8 sub planes que son:
 - ✓ Sub Plan Prevención y Mitigación de Impactos
 - ✓ Sub Plan de Contingencia
 - ✓ Sub Plan de Capacitación
 - ✓ Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos
 - ✓ Sub Plan Relaciones Comunitarias
 - ✓ Sub Plan Rehabilitación e Áreas afectadas
 - ✓ Sub Plan Monitoreo y Seguimiento
 - ✓ Sub Plan Cierre y Abandono

- Este informe se ha centrado en la evaluación y análisis del cumplimiento de la normativa ambiental vigente y el plan de manejo ambiental del proyecto, en donde se evidenció que el 68% de las actividades evaluadas corresponden a aquellas que se han cumplido, aún falta por cumplir el 32% de las actividades ya que muchas de ellas No Aplican para el proyecto y otras no se pueden dar cumplimiento por que la obra no concluye y no es entregada.
- El avance de obra, está aproximadamente por el 82%.

10. RECOMENDACIONES

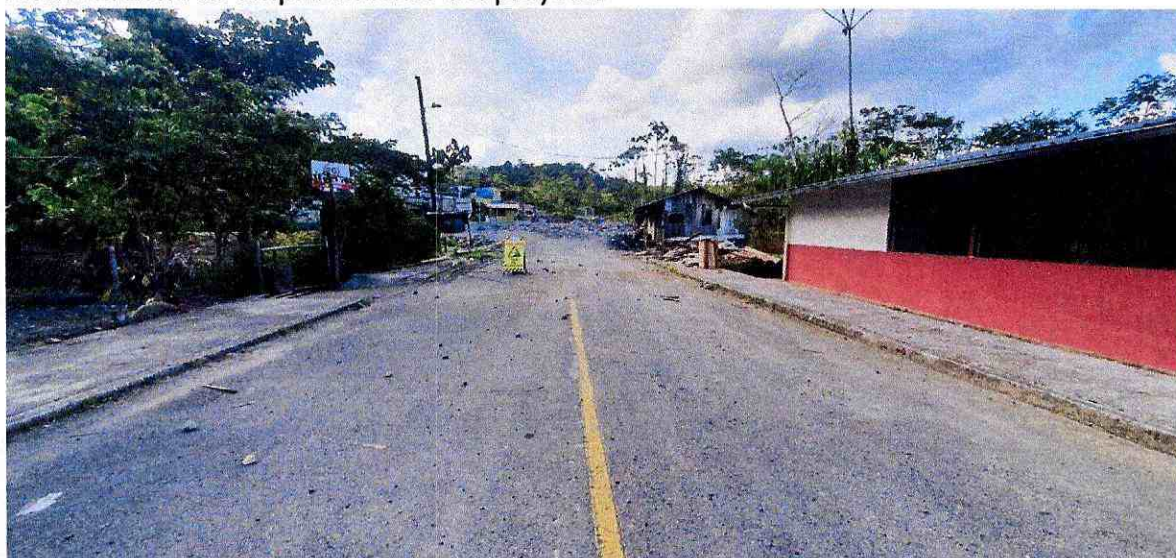
Se recomienda seguir con el seguimiento y cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del proyecto "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

11. ANEXOS

Anexo 1. Volqueta con cobertor de lona



Anexo 2. Zona de emplazamiento del proyecto



Anexo 3. Trabajo diurno



Anexo 4. Máquina del proyecto



Anexo 5. Personal con EPP

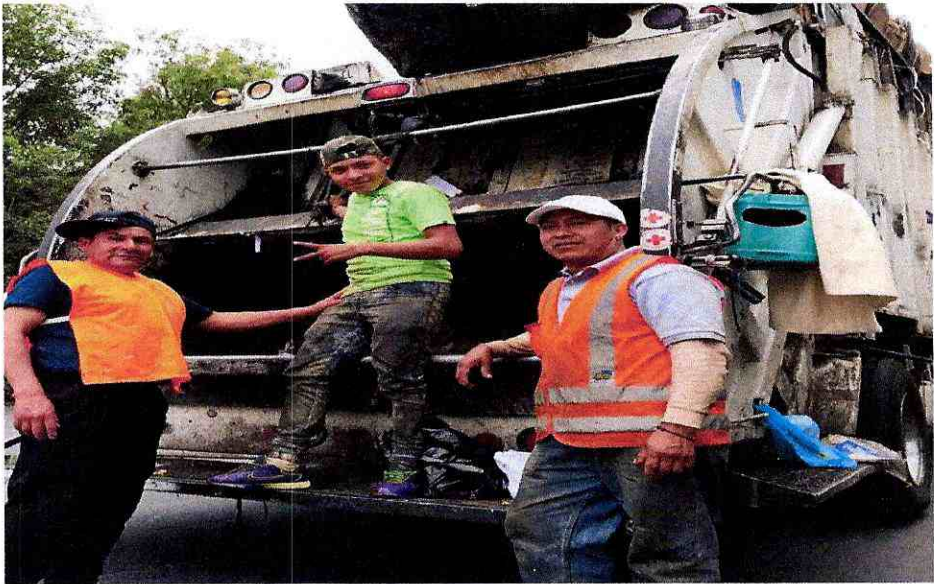


Anexo 6. Señalética

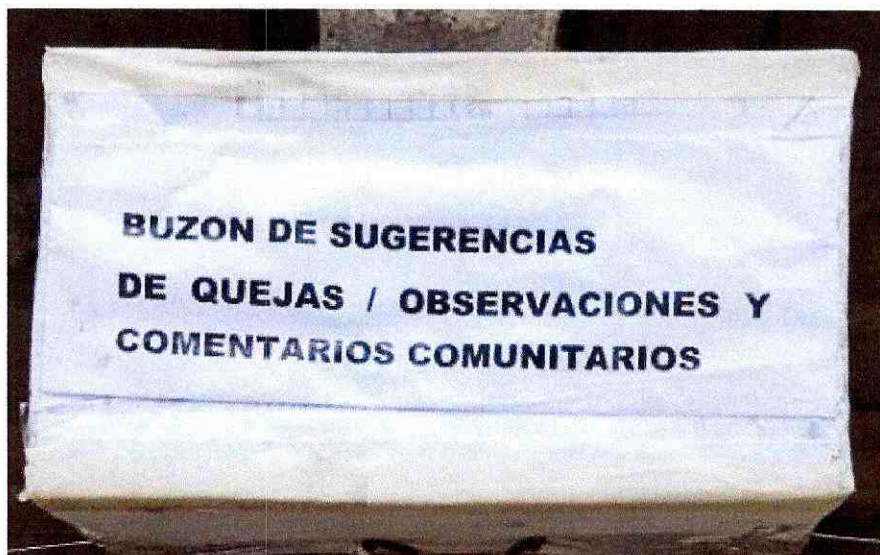




Anexo 9. Punto Ecológico



Anexo 10. Buzón de quejas



Anexo 11. Vivienda rentada



Anexo 12. Capacitación



Anexo 13. Plan de Contingencias

Anexo 14. Mixer



Anexo 15.



PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PASTAZA".
COTO-GADPPz-013-2022

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

PLANILLA N^o. 02

SEPTIEMBRE
2022

Contenido

| | |
|--|----|
| 1. DATOS GENERALES..... | 2 |
| 2. ANTECEDENTES | 3 |
| 3. OBJETIVOS | 4 |
| 3.1 Objetivo General..... | 4 |
| 3.2 Objetivos Específicos | 4 |
| 4. ALCANCE..... | 4 |
| 5. MARCO LEGAL | 4 |
| 6. METODOLOGIA..... | 5 |
| 7. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL | 6 |
| 7.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL..... | 9 |
| 8. RESUMEN DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES | 13 |
| 9. IMPACTOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES DE OBRA..... | 16 |
| 10. RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES | 16 |
| 11. RECOMENDACIONES | 18 |
| 12. ANEXOS..... | 19 |

FICHA TECNICA

1. DATOS GENERALES

| | | |
|--|--|--|
| PROYECTO | CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA "ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA." | |
| PROCESO | COTO-GADPPz-013-2022 | |
| MONTO | 273,712.59 | |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 90 días | |
| CERTIFICADO AMBIENTAL | MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1019, 07 de diciembre de 2021 | |
| CATALOGO ACTIVIDADES SUIA | Obras de superficie en calles, carreteras. | |
| TIPO DE ESTUDIO | Cumplimiento de guía de buenas prácticas ambientales | |
| FASE | Construcción | |
| PERIODO MENSUAL | Del 01 al 30 de septiembre de 2022 | |
| INFORME No. | 1 | |
| UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA | Provincia: Pastaza Cantón: Pastaza Parroquia: Puyo | |
| PROMOTOR DEL PROYECTO | Nombre: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza Representante legal: Ing. Jaime Guevara | |
| ADMINISTRADOR DEL CONTRATO | Ing. Salazar Laguna Fabián Administrador de Contrato. | |
| TECNICO AMBIENTAL | Nombre: Ing. Piedra Arévalo Darwin Rolando Dirección: Puyo, Calle Pichincha y Manabí Teléfono: 0995077840 E-mail: darwin_juniorpiedra@yahoo.com | |
| FIRMAS DE RESPONSABILIDAD |  WILLIAM RODRIGO FUENTES BARRIONUEVO Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo PROCURADOR COMÚN |  DARWIN ROLANDO PIEDRA AREVALO Ing. Darwin Piedra TÉCNICO AMBIENTAL |

2. ANTECEDENTES

El CONSORCIO PINTO CHICO, representado por el Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo, mantiene un contrato con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, denominado "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, el monto de la obra es de doscientos setenta y tres mil setecientos doce dólares con 59/100, (\$273,712.59), suscrito el 16 de agosto de 2022, con orden de inicio de trabajos a partir del 22 de agosto de 2022, y con un plazo de 90 días.

El proyecto consiste en la Construcción de dos puentes carrózales de hormigón armado sobre el río Pindo Chico, y asfalto de la calle Acuña, en el barrio Miraflores, de la ciudad de Puyo, lo cual mejorara la conectividad y movilidad humana.

El proyecto posee el Registro Ambiental MAAE-RA-2021-417067, con fecha 16 de febrero de 2022, donde se aprueba el Registro Ambiental y el Plan de Manejo Ambiental otorgado al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Con fecha 22 de agosto de 2022, el Ingeniero Cristian Vinicio Morales Hernández ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1, envía el oficio: GADPPz-JGA-GA-2022-0090-O, dirige un oficio al Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo, en el cual adjunta:

- RESOLUCIÓN No. MAAE-RA-2021-417067, correspondiente al Registro Ambiental para: CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
- CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1019, correspondiente a Guía de Buenas Prácticas ambientales para: ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
- RESOLUCIÓN No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2022-195, correspondiente al Registro Ambiental para: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

- a. Presentar el Informe ambiental de cumplimiento N°01 correspondiente a la Planilla 02 del mes de septiembre de 2022; del Proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"
- b. Cumplir con las medidas ambientales establecidas en la Guía de Buenas Prácticas y Plan de Manejo Ambiental adaptado a la realidad del proyecto ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

3.2 Objetivos Específicos

- a) Informar a la Autoridad Ambiental Competente (Departamento de Gestión Ambiental) sobre el avance, efectividad y cumplimiento de las obligaciones definidas en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales y Plan de Manejo Ambiental; conforme a los términos establecidos en el otorgamiento del Certificado Ambiental.

4. ALCANCE

El alcance del presente informe de cumplimiento, comprende una evaluación objetiva del cumplimiento de las actividades descritas en el CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1019, donde se aprueba el Plan de Manejo Ambiental del Proyecto: "ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA".

El alcance geográfico es en la Región Amazónica, provincia de Pastaza, Cantón Pastaza; Parroquia Puyo.

5. MARCO LEGAL

El presente Informe Ambiental de Cumplimiento se realizó sobre la base de los siguientes instrumentos jurídicos:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador (R.O. 449, 20-oct-2008)

Título II Derechos, Capítulo II Derechos del Buen Vivir, Sección II Ambiente Sano.

Título VII Régimen del Buen Vivir, Capítulo II Biodiversidad y Recursos Naturales, Sección I Naturaleza y Ambiente.

- ✓ Código Orgánico del Ambiente (R.O. 983, 12-abr-2017)

Libro III De la Calidad Ambiental, Título II Sistema Único de Manejo Ambiental, Capítulo I Del Régimen Institucional.

- ✓ Reglamento al Código Orgánico del Ambiente (R.O. 507, 12-jun-2019)

Libro III De la Calidad Ambiental, Título IV Proceso de Participación Ciudadana para la Regularización Ambiental, Capítulo III Mecanismos de control y seguimiento de la calidad ambiental.

- ✓ Texto Unificado de Legislación Ambienta Secundaria del Ministerio del Ambiente (R.O. 51, 31-mar-2003)

Libro VI De la Calidad Ambiental (A.M. 061, R.O. 316, 04-may-2015), Título III Sistema Único de Manejo Ambiental, Capítulo X Control y Seguimiento Ambiental, Informes Ambientales de Cumplimiento.

6. METODOLOGIA

La metodología para realizar el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", consistió en el desarrollo secuencial de varias actividades contenidas en tres etapas genéricas:

- Fase de preparación

Incluye actividades de planificación, revisión de información primaria y secundaria, y de documentación.

- Inspección de campo

Mediante observación directa se evaluó el cumplimiento de ciertas medidas planteadas en el Plan de Manejo Ambiental aprobado, y de la normativa ambiental aplicable.

- Fase de procesamiento y sistematización de datos

El trabajo de gabinete consistió en evaluar los resultados obtenidos, contrastando las obligaciones técnicas y legales, con los medios de verificación existentes. Luego de esto se preparó el informe respectivo.

7. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Se utilizará los criterios de calificación establecidos en el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente. Art 499. Art 500, Art 501.

Art. 499.- Conformidades. - Se establecerán conformidades cuando la Autoridad Ambiental Competente determine, mediante los mecanismos de control y seguimiento, que las actividades del operador cumplan con lo establecido en el plan de manejo ambiental, las obligaciones derivadas de las autorizaciones administrativas y la normativa ambiental vigente.

Art. 500.- No conformidades menores. - Se consideran no conformidades menores las siguientes:

- a) Incumplimiento a los límites permisibles o a los criterios de calidad por parámetro y fuente muestreada;
- b) Retraso o no presentación de los documentos administrativos de control y seguimiento ambiental en los términos establecidos;
- c) Incumplimiento de las obligaciones técnicas descritas en los estudios ambientales, plan de manejo ambiental u otras requeridas por la Autoridad Ambiental Competente;
- d) Incumplimiento de las medidas de producción más limpia expedidas por la Autoridad Ambiental Nacional;
- e) Incumplimiento de las medidas para el manejo adecuado de productos o elementos considerados peligrosos, conforme la norma técnica correspondiente;
- f) Uso, comercialización, tenencia o importación de productos prohibidos o restringidos de acuerdo a la norma técnica correspondiente;
- g) Gestión de residuos, desechos o sustancias químicas, en cualquiera de sus fases, sin la autorización correspondiente o sin cumplir las condiciones administrativas y técnicas establecidas en la normativa ambiental aplicable;
- h) Incumplimiento parcial de las medidas de remediación, restauración o reparación aprobadas por la Autoridad Ambiental Competente;
- i) Incumplimiento parcial de la ejecución del plan emergente o plan de acción aprobado;
- j) Incumplimiento de obligaciones establecidas en las autorizaciones administrativas y normativa ambiental, que permiten el seguimiento, monitoreo y control, requeridas por la Autoridad Ambiental Competente;

- k) Incumplimiento de las observaciones y solicitudes de información realizadas por la Autoridad Ambiental Competente en los términos señalados en el presente Reglamento; y,
- l) Otras que determine la Autoridad Ambiental Nacional.

Art. 501.- No conformidades mayores. - Se consideran no conformidades mayores, cuando se determine:

- a) Reiteración de una no conformidad menor que se haya determinado por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Reglamento;
- b) Incumplimiento consecutivo y reiterativo a los límites permisibles por parámetro y fuente muestreada;
- c) Alteración de las condiciones ambientales naturales que requieren remediación a largo plazo, producidas por incumplimientos técnicos establecidos en la normativa ambiental aplicable;
- d) Incumplimiento total de las medidas de reparación, remediación y restauración aprobadas por la Autoridad Ambiental Competente;
- e) Incumplimiento total de la ejecución del plan emergente o plan de acción aprobado;
- f) Abandono de infraestructura, equipamiento o cierre de actividades sin contar con la aprobación de la Autoridad Ambiental Competente;
- g) Incumplimiento en la ejecución de las actividades contenidas en los planes de contingencia;
- h) Realización de actividades no contempladas o distintas a las autorizadas por la Autoridad Ambiental Competente;
- i) Movimiento transfronterizo de residuos y desechos sin autorización administrativa;
- j) Disposición final o temporal de escombros, residuos o desechos en lugares no autorizados;
- k) Determinación de responsabilidad por daño ambiental mediante resolución en firme; y,
- l) Otros que determine la Autoridad Ambiental Nacional.

Para la fácil identificación de los criterios anteriormente expuestos, se asignará un color de acuerdo al nivel de cumplimiento, así:

| | |
|----------------------|-----|
| Conformidad | C |
| No Conformidad Mayor | NC+ |
| No Conformidad Menor | NC- |
| No Aplica | N/A |

La evaluación ambiental del Proyecto "Construcción de las Unidades Básicas de Saneamiento en todas las comunidades rurales del Cantón Santa Clara que no dispongan de un sistema de eliminación de aguas residuales y disposición final de excreta", se realizó en los siguientes aspectos:

- Evaluación del cumplimiento de Plan de Manejo Ambiental

A continuación, se presenta la matriz de Cumplimiento y No Cumplimiento de las actividades descritas en el • CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1019

7.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL

Matriz 1. Cumplimiento de la Normativa Ambiental (Código Orgánico Ambiental)

| CODIGO ORGANICO AMBIENTAL | | | | | | |
|---------------------------|---|--------------|------|------|-----|--|
| No | DESCRIPCIÓN | CALIFICACIÓN | | | | Observaciones |
| | | C | NC - | NC + | N/A | |
| 1 | <p>CAPITULO III</p> <p>Art. 201.- De los mecanismos. El control y seguimiento ambiental puede efectuarse por medio de los siguientes mecanismos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreos; 2. Muestreos; 3. Inspecciones; 4. Informes ambientales de cumplimiento; 5. Auditorías Ambientales; 6. Vigilancia ciudadana o comunitaria; y, 7. Otros que establezca la Autoridad Ambiental Competente. | X | | | | Informe Ambiental de Cumplimiento Mensual |
| 2 | <p>CAPITULO IV</p> <p>Artículo. 177.- De la información de los proyectos, obras o actividades que puedan afectar al ambiente. La autorización administrativa emitida por la Autoridad Ambiental Competente deberá incorporarse inmediatamente al Sistema Único de Información Ambiental. Las autorizaciones emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional son de acceso público, de conformidad con la ley</p> | X | | | | CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1019 |
| 3 | <p>CAPITULO IV</p> <p>Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda.</p> <p>Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.</p> | X | | | | CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1019 |

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 1, existe 3 medidas en el cumplimiento del Código Orgánico Ambiental; como resultado se ha obtenido 3 conformidades (100%), tal como se evidencia en la Grafico 1.

Cumplimiento Codigo Organico Ambiental

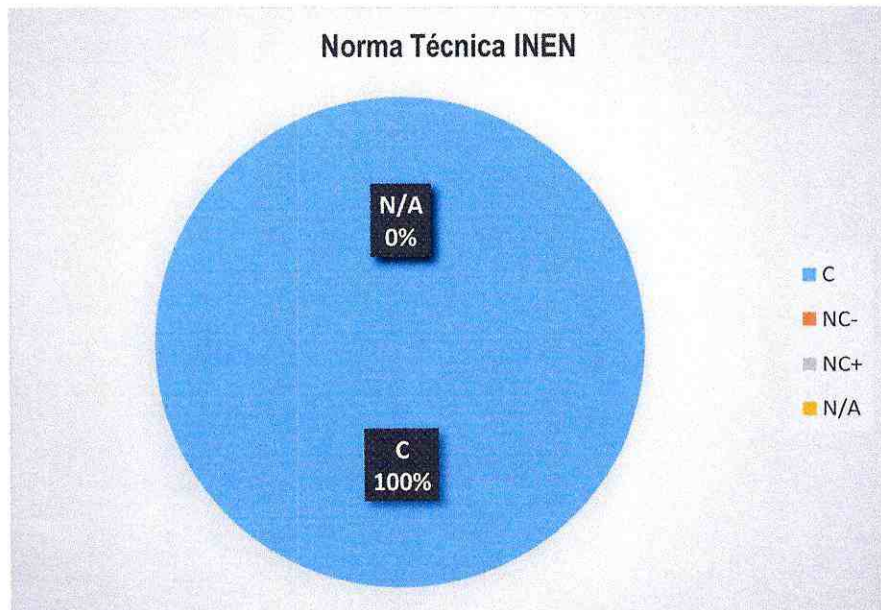


Gráfico 1. Porcentaje de cumplimiento Código Orgánico Ambiental

Matriz 2. Cumplimiento de la Normativa Ambiental (Norma Técnica INEN)

| NORMA TÉCNICA INEN | | | | | | |
|--------------------|---|--------------|------|------|-----|---------------|
| No | DESCRIPCIÓN | CALIFICACIÓN | | | | Observaciones |
| | | C | NC - | NC + | N/A | |
| 1 | Norma INEN 3864, Relacionada a la señalética. | X | | | | Anexo 1. |
| 2 | Norma INEN 2841, Estandarización de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos. | X | | | | Anexo 2. |

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 2, existe 2 medidas en el cumplimiento de la Norma INEN; como resultado se ha obtenido 2 conformidades (100%), tal como se evidencia en la Gráfico 2.



Matriz 3. Cumplimiento a la Normativa (D.E. No. 2393)

| D.E. No. 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO | | | | | | |
|--|--|--------------|------|------|-----|---------------|
| No | DESCRIPCIÓN | CALIFICACIÓN | | | | Observaciones |
| | | C | NC - | NC + | N/A | |
| 1 | Art. 11.- Obligaciones de los Empleadores 1. Mantener en buen estado de servicio las instalaciones, máquinas, herramientas y materiales para un trabajo seguro 5. Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios. | X | | | | Anexo 3 y 4 |

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 3, existe 1 medida en el cumplimiento del Decreto Ejecutivo 2393; como resultado se ha obtenido 1 conformidades (100%), tal como se evidencia en la Grafico 3.

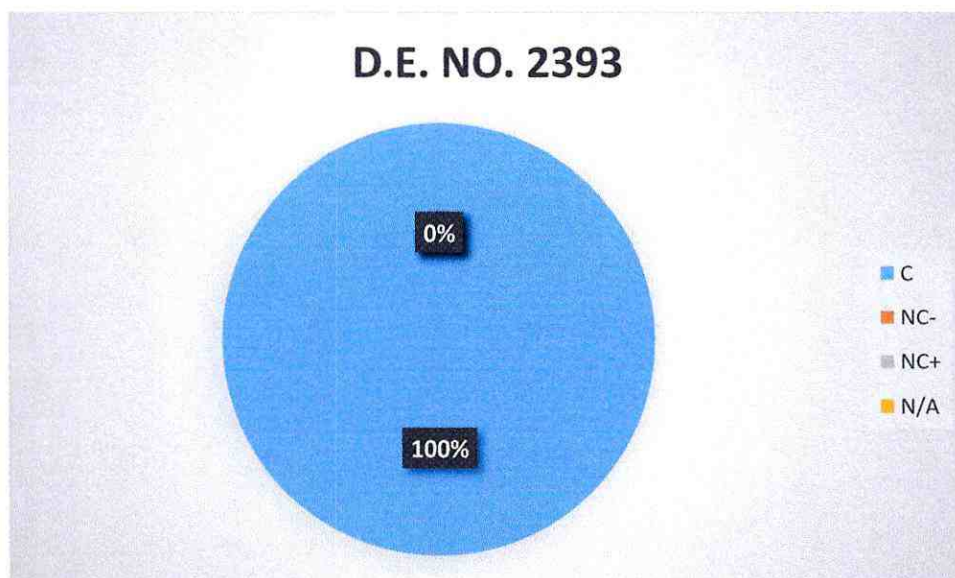


Gráfico 3. Porcentaje de Cumplimiento al D.E. No. 2393

8. RESUMEN DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

La Guía Ambiental es el resultado final de este proceso de evaluación y presenta disposiciones de prevención, control y mitigación enmarcados en una serie de medidas para que el contratista las cumpla en el proyecto "ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" con el objetivo primordial de cumplir con el marco Legal Ambiental Ecuatoriano y las Políticas Ambientales del Constructor.

La guía de buenas prácticas se encuentra aprobada por el ente rector, se detalla las medidas y actividades ambientales para la Obra.

Guía de Buenas Prácticas Ambientales para la obra vial.

| USO DE LA ENERGÍA | |
|--------------------------|---|
| N° | MEDIDA PROPUESTA |
| 1 | Una vez finalizada la jornada de trabajo apaga las luces, impresoras, computadoras y demás aparatos eléctricos. |
| 2 | Apagar el monitor de la computadora o poner en modo hibernar, ya que gasta un 70% total del consumo energético del equipo. Un monitor encendido tiene una potencia de 60W, unos 6,5 W en espera, y 1W apagado. |
| 3 | El único protector de pantalla que ahorra energía es negro. Es deseable configurarlo para que se active tras 10 minutos de inactividad. |
| 4 | Los ordenadores portátiles son más eficientes energéticos que los de mesa. |
| 5 | Reduce el uso de papel o del secador de manos, utiliza tu propia toalla. |
| 6 | Da preferencia al uso de las escaleras en lugar de los ascensores; es mucho más saludable, económico y ecológico. |
| 7 | Llama al ascensor pulsando solo un botón para evitar hacer viajes innecesarios. O si vas a bajar o subir solo un piso mejor haz ejercicio, es bueno para tu salud. |
| 8 | No conectes varios aparatos al mismo tiempo porque puede producirse una sobrecarga, posibles apagones y deterioro de las instalaciones a largo plazo. |
| 9 | Configura los equipos de tu dependencia administrativa como computadoras, copadoras, impresoras, etc. en modo de "ahorro de energía" para reducir el consumo de electricidad hasta en un 50%. |
| 10 | Para sacar tres o menos copias, es mejor imprimir. A partir de cuatro hojas, la copadora es la mejor opción. |
| 11 | Comparte eficientemente los equipos de dependencia administrativa entre compañeros |
| 12 | Reporta a la unidad de tecnología de la institución daños o dificultades en el uso de equipos informáticos, ya que requieren de un adecuado mantenimiento para su óptimo rendimiento |
| 13 | Evitar el uso del fax térmico, ya que consume más energía y el papel no puede reciclarse. |
| CLIMATIZACIÓN | |
| N° | MEDIDA PROPUESTA |
| 1 | Usar estos dispositivos sólo cuando sea necesario. Siempre que sea posible, aprovechar la regulación natural de la temperatura, por ejemplo, en verano las ventanas entornadas o las corrientes de aire pueden refrescar algunas salas sin necesidad de encender el aire acondicionado. |
| 2 | Apagar o minimizar los sistemas de calefacción o aire acondicionado en las salas no ocupadas: sala de reuniones vacías, fuera de las horas de trabajo. |

| | |
|---|---|
| 3 | Conocer adecuadamente cómo funcionan los sistemas de calefacción y refrigeración, para maximizar la eficiencia de los equipos de climatización. |
| 4 | Mantener la temperatura aproximadamente en 20oC en invierno, y aproximadamente en 24oC en verano, para disminuir el consumo energético. |
| 5 | Asegurarse de que los equipos de climatización se programan para funcionar exclusivamente en el periodo de trabajo, a excepción de situaciones en las que haga falta calefacción o refrigeración previas. |
| 6 | Asegurarse de que las puertas y ventanas están cerradas mientras funcionan los equipos de climatización, para impedir pérdidas y derroche. |

ILUMINACIÓN

N° MEDIDA PROPUESTA

| | |
|---|---|
| 1 | Sustituir progresivamente las antiguas bombillas incandescentes y tubos fluorescentes, que usan tecnología ineficiente que desprende más calor que luz. |
| 2 | Usar interruptores independientes para iluminar sólo las zonas necesitadas de una misma área. |
| 3 | Aprovechar la iluminación natural, organizando los puestos de trabajo de manera que se mantenga una adecuada iluminación, manteniendo limpias las ventanas y abriendo las persianas, cortinas otros elementos similares, etc. |
| 4 | Antes de encender las luces para encubrir los reflejos del sol en los ordenadores, probar cambiando los puestos de trabajo de lugar o la orientación de la pantalla, así como instalando láminas anti reflejantes en las ventanas o cortinas orientables. |
| 5 | Asegurar una gestión apropiada de los tubos fluorescentes y bombillas, pues son residuos especiales. |

USO DEL AGUA

N° MEDIDA PROPUESTA

| | |
|---|---|
| 1 | Colocar temporizadores o detectores de presencia para grifos. Esto puede suponer ahorros entre el 20 y el 40% del recurso. |
| 2 | Las cisternas deberán ser de doble descarga o de interrupción de descarga, en todo caso con limitador del volumen de descarga como máximo de seis litros. Esto puede suponer ahorros de hasta un 40%. Utilizar sistemas de detección de fugas en las cañerías enterradas u ocultas. |
| 3 | Las fuentes de consumo humano deben estar dotadas de sistemas temporizadores o limitadores de caudal. |
| 4 | Soltar el agua del inodoro cuando así lo requiera y no usarlo como cesto de residuos (papel higiénico) |

GESTIÓN DE LOS DESECHOS

N° MEDIDA PROPUESTA

| | |
|---|---|
| 1 | Eliminar los tachos de cada puesto de los funcionarios y colocar los tachos en un solo lugar con los colores y etiquetas correspondientes, esto ayudará a mejorar la clasificación de los desechos (tacho verde-residuos orgánicos, tacho gris-papel y cartón, tacho azul plástico, tacho blanco-vidrio y latas, tacho negro – desechos ordinarios) |
| 2 | <p>Poner en práctica las 3 R's</p> <p>Reducir: Normalmente adquirimos productos que tienen muchos envoltorios como el plástico, espuma Flex, etc. que tardan mucho tiempo en descomponerse y que son fabricados con materiales escasos como el petróleo, agua y madera. Antes de comprar debemos pensar en lo que realmente necesitamos, y evitar envoltorios innecesarios.</p> <p>Reutilizar:</p> <p>En este mundo modernizado se ha hecho normal el adquirir un bien y después de usarlo, fácilmente desecharlo sin pensar a dónde va eso que consideramos basura. Hay productos que podemos volver a usar muchas veces o darles otro uso haciendo algún artículo necesario para el hogar u dependencia administrativa evitando generar tanto desecho.</p> <p>Reciclar:</p> |

| | |
|---|--|
| | A este término se le suele confundir con el de "separar" o "reutilizar", sin embargo, el reciclar tiene que ver con la adquisición de materiales viejos o usados para ser procesados química o físicamente y obtener una materia prima y a partir de ésta fabricar productos nuevos. |
| 3 | Elimina el uso de botellas individuales de plástico, consume el agua del dispensador usando toma todo o tu vaso personal. |
| 4 | Elimina el uso excesivo de fundas plásticas, en su lugar utilizar fundas reutilizables. |

USO DE PAPEL

| N° | MEDIDA PROPUESTA |
|-----------|-------------------------|
|-----------|-------------------------|

| | |
|----|--|
| 1 | Evitar su uso siempre que sea posible, por ejemplo, guardando los documentos en formato digital, optimizando el número de copias necesarias, compartiendo información en lugar de generar copias para cada persona, aprovechando las posibilidades de Internet, correos electrónicos, teléfono, etc. |
| 2 | Utilizar de forma preferente y en la medida de lo posible papel reciclado. No se debe olvidar que el papel reciclado puede llegar a tener una calidad similar a la del papel convencional. |
| 3 | Evitar imprimir documentos innecesarios o de aquellos que tienen muchos espacios libres (Ej.: presentaciones de power point). |
| 4 | Antes e imprimir, comprobar los posibles fallos y mejoras del documento, utilizando, por ejemplo, la "vista previa": ajuste de márgenes, división de párrafos eficientes, paginación correcta, reducción del tamaño de las fuentes, etc. |
| 5 | Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos, siempre que sea posible. Igualmente, ajustar en la medida de lo posible, los textos para que quepan dos páginas de un documento, libro o publicación en una hoja estándar. |
| 6 | Todos los documentos internos se imprimirán reutilizando papel o bien, usando papel reciclado y a doble cara. |
| 7 | Utilizar medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible para reducir el uso de impresoras y faxes. |
| 8 | Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para imprimir borradores, fabricar bloc de notas, etc. |
| 9 | Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara |
| 10 | Utilizar papel reciclado para hacer fotocopias. |
| 11 | Imprimir en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta y facilitar la reutilización, especialmente en el caso de los documentos internos, y el reciclaje. |
| 12 | Separar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores puestos a disposición a tal fin. Resulta interesante, siempre que sea posible, romper el papel antes de depositarlo en los contenedores para reducir el volumen que ocupa. |
| 13 | Para los residuos, tener una pequeña papelería junto a cada mesa de trabajo optimizará la reutilización y reciclaje. |

CONSUMO RESPONSABLE

| N° | MEDIDA PROPUESTA |
|-----------|-------------------------|
|-----------|-------------------------|

| | |
|---|--|
| 1 | Ajústate a las necesidades reales en cuanto a los insumos que existen en tu lugar de trabajo, así evitarás comprar inútilmente. |
| 2 | Utiliza adecuadamente y comparte el material de la dependencia administrativa para alargar su vida útil, al mismo tiempo que se genera ahorro para la institución. |
| 3 | Si vas a almorzar en la dependencia administrativa evita comprar alimentos que sabes te darán en envases de polietileno (espuma flex), para transportarlos, es un material que no se puede reciclar y contamina por mucho tiempo el ambiente, lleva tus propios recipientes y pide que te pongan los alimentos en ellos. Seamos coherentes con nosotros mismos y con la institución donde trabajamos |
| 4 | Prefiere las pilas recargables, ya que las pilas comunes contaminan de 3 mil a 175 mil litros de agua dependiendo de sus componentes como el mercurio. Las pilas recargables pueden usarse hasta unas dos mil veces según el tipo y uso adecuado. |

| | |
|-------------------------------|--|
| 5 | Compra lápices y marcadores recargables, de esta manera evitarás generar más desechos. Prefiera productos cuyos envases tengan el logotipo de reciclable o reutilizable. |
| 6 | Adquiere productos naturales para tu aseo personal, recuerda que el uso de aerosoles perjudica al ambiente. |
| TRANSPORTE Y MOVILIDAD | |
| N° | MEDIDA PROPUESTA |
| 1 | Desplazamiento a pie |
| 2 | Utilizar el transporte público. |
| 3 | Utilizar bicicleta |
| 4 | Cuando es inevitable el uso del vehículo privado, el sistema de carro compartido puede ser una opción bastante eficiente. |

Como se observa la guía ambiental de la obra está regida por un total de 8 Aspectos Ambientales significativos, dentro de las cuales se describen 55 medidas de prevención, mitigación, y/o reducción que deben cumplirse durante la ejecución del proyecto.

9. IMPACTOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES DE OBRA

A continuación, se presenta un breve análisis de los principales impactos asociados en la ejecución de obra a través de los rubros contractuales:

- Excavación. - La excavación es el movimiento de tierras realizado a cielo abierto y por medios manuales, utilizando pico y palas, o en forma mecánica con excavadoras, y cuyo objeto consiste en alcanzar el plano de arranque de la edificación, es decir las cimentaciones. Esta excavación motiva una afectación principalmente al recurso físico aire, debido a la generación de ruido, por el uso de las maquinarias, así como polvo por la acción en sí de movimiento de tierras.
- Desalojo de Material de Excavación. - Es el material no apto para el relleno, que se desaloja en sitios destinados cercanos al proyecto. Esta actividad motiva una afectación hacia la población, ya que las volquetas cada vez que ingresan a las escombreras sus neumáticos se contaminan con este material y a medida que se va transportando este se desprende y empieza a afectar la carretera.

En virtud de los principales riesgos antes acotados, el consorcio ha dispuesto una serie de medidas para que sean aplicadas en la obra.

- a) Las maquinarias que se encuentren laborando dentro del proyecto deben ser revisadas debidamente en lugares autorizados.
- b) Una vez terminada la jornada de trabajo, el personal se encargará de mantener limpio y ordenado su lugar de trabajo.
- c) Señalización del lugar de trabajo, en los lugares que se requiera.

10. RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Los siguientes aspectos ambientales que se detallan son aquellos que no aplican dentro del proyecto.

- Equipo de Ofimática
- Climatización
- Iluminación
- Uso del Agua
- Uso del Papel
- Consumo Responsable
- Transporte y Movilidad

Aspecto ambiental que se cumple dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales y de acuerdo con la naturaleza del proyecto.

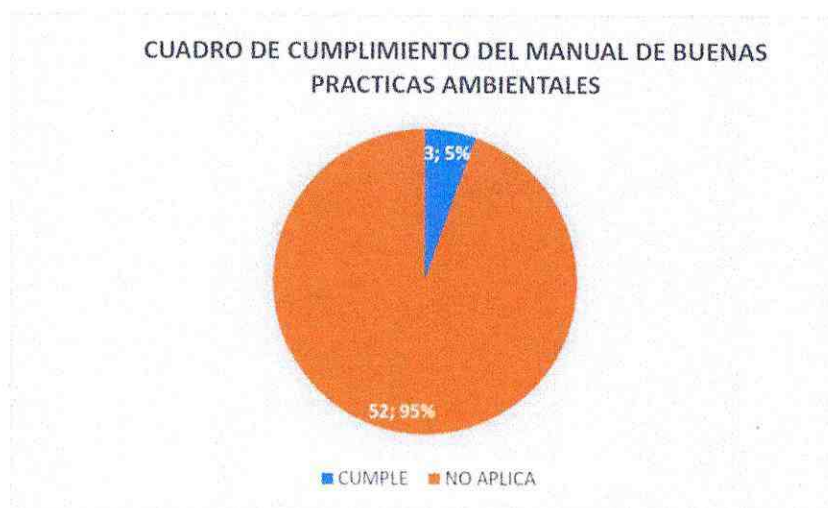
GESTIÓN DE LOS DESECHOS:

Se coordina las capacitaciones al personal de la obra, con la finalidad de instruirlo en el manejo adecuado de los residuos sólidos, su clasificación, composición y disposición final.

- Las capacitaciones se dieron los primeros días de septiembre y serán incluidos en el Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente al mes de septiembre.
- No existe la generación de chatarra dentro de la obra, los trabajos de reparación de maquinaria se los realiza en talleres externos.
- Se da cumplimiento con la Norma INEN de identificación de los recolectores para basura diferenciados por su composición.
- Existe el lugar de acopio para la colocación de los recolectores de los residuos.
- La disposición de residuos es ubicada en el área destinada para este fin, donde son entregados al servicio de recolección de basura del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pastaza.

En el detalle de los hallazgos se muestra en el siguiente cuadro resumido.

| N. | NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA | C | NC+ | NC- | NA |
|-----------|-----------------------------------|----------|------------|------------|-----------|
| 1 | USO DE LA ENERGIA | 0 | 0 | 0 | 13 |
| 2 | CLIMATIZACION | 0 | 0 | 0 | 6 |
| 3 | ILUMINACION | 0 | 0 | 0 | 5 |
| 4 | USO DEL AGUA | 0 | 0 | 0 | 4 |
| 5 | GESTION DE LOS DESECHOS | 3 | 0 | 0 | 1 |
| 6 | USO DE PAPEL | 0 | 0 | 0 | 13 |
| 7 | CONSUMO RESPONSABLE | 0 | 0 | 0 | 6 |
| 8 | TRANSPORTE Y MOVILIDAD | 0 | 0 | 0 | 4 |
| | TOTAL | 3 | 0 | 0 | 52 |



11. CONCLUSIONES

- Se evidencia un buen manejo y cumplimiento ambiental en el proyecto
- La obra se encuentra en un aproximado de avance del 70%.

12. RECOMENDACIONES

Se recomienda seguir con el seguimiento y cumplimiento a la guía de buenas prácticas ambientales del proyecto "ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

12. ANEXOS

Anexo 1. Señalética





Anexo 2. Punto Ecológico



Anexo 3. Máquina



Anexo 4. Equipos de protección personal





| | | | |
|--|--|-------------------------------------|-----------------------|
| PROYECTO: | ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA | | |
| REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | | Fecha: 03/07/2022 | |
| NOMBRE DEL TRABAJADOR: | Rogelio Ceala | | |
| CATEGORÍA OCUPACIONAL: | Mecánico | CÉDULA: | 1600688994 |
| SE LE HA PROPORCIONADO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DETALLAS Y HA SIDO INSTRUIDO EN EL USO CORRECTO DE LOS MISMOS, SIENDO CONCIENTES DE QUE AL INCUMPLIR CON EL APROPIADO USO PUEDE SER VÍCTIMA DE ACCIDENTES PROFESIONALES. | | | |
| EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Casco de Seguridad | <input checked="" type="checkbox"/> | Guante Soldador |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Lentes de Seguridad | <input checked="" type="checkbox"/> | Chaleco Reflexivo |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Zapatos de Seguridad | <input checked="" type="checkbox"/> | Protector Facial |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Protección Auditiva Tapón | <input checked="" type="checkbox"/> | Mascarilla Desechable |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Guantes de Descarne | <input checked="" type="checkbox"/> | Cinturón de Seguridad |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Respirador C/Filtros | <input checked="" type="checkbox"/> | Arnés de Seguridad |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Guantes de Goma | <input checked="" type="checkbox"/> | Overol |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Camisa uniforme | <input checked="" type="checkbox"/> | Pantalón Uniforme |
| Observaciones: | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

COMPROMISO: Me comprometo a cuidar, mantener en buen estado y usar adecuadamente el equipo de protección personal. Cualquier imprevisto será notificado, teniendo presente que el inadecuado uso del EPP conlleva a sanciones por parte de la empresa.

FIRMA DEL TRABAJADOR



| | | | |
|--|--|-------------------------------------|-----------------------|
| PROYECTO: | ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA | | |
| REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | Fecha: 23/09/2022 | | |
| NOMBRE DEL TRABAJADOR: | Edison Cocho | | |
| CATEGORÍA OCUPACIONAL: | Maestro | CÉDULA: | 1600510703 |
| SE LE HA PROPORCIONADO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DETALLAS Y HA SIDO INSTRUIDO EN EL USO CORRECTO DE LOS MISMOS, SIENDO CONCIENTES DE QUE AL INCUMPLIR CON EL APROPIADO USO PUEDE SER VÍCTIMA DE ACCIDENTES PROFESIONALES. | | | |
| EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Casco de Seguridad | <input checked="" type="checkbox"/> | Guante Soldador |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Lentes de Seguridad | <input checked="" type="checkbox"/> | Chaleco Reflexivo |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Zapatos de Seguridad | <input checked="" type="checkbox"/> | Protector Facial |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Protección Auditiva Tapón | <input checked="" type="checkbox"/> | Mascarilla Desechable |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Guantes de Descarne | <input checked="" type="checkbox"/> | Cinturón de Seguridad |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Respirador C/Filtros | <input checked="" type="checkbox"/> | Arnés de Seguridad |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Guantes de Goma | <input checked="" type="checkbox"/> | Overol |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Camisa uniforme | <input checked="" type="checkbox"/> | Pantalón Uniforme |
| Observaciones: | | | |

COMPROMISO: Me comprometo a cuidar, mantener en buen estado y usar adecuadamente el equipo de protección personal. Cualquier imprevisto será notificado, teniendo presente que el inadecuado uso del EPP conlleva a sanciones por parte de la empresa.

FIRMA DEL TRABAJADOR





| | | | |
|--|---|-------------------------------------|-----------------------|
| PROYECTO: | ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA | | |
| REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | Fecha: 03/07/2022 | | |
| NOMBRE DEL TRABAJADOR: | Robinson Curi | | |
| CATEGORÍA OCUPACIONAL: | Maestro | CÉDULA: | 160072971 |
| SE LE HA PROPORCIONADO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DETALLAS Y HA SIDO INSTRUIDO EN EL USO CORRECTO DE LOS MISMOS, SIENDO CONCIENTES DE QUE AL INCUMPLIR CON EL APROPIADO USO PUEDE SER VÍCTIMA DE ACCIDENTES PROFESIONALES. | | | |
| EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Casco de Seguridad | <input checked="" type="checkbox"/> | Guante Soldador |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Lentes de Seguridad | <input checked="" type="checkbox"/> | Chaleco Reflexivo |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Zapatos de Seguridad | <input checked="" type="checkbox"/> | Protector Facial |
| <input type="checkbox"/> | Protección Auditiva Tapón | <input type="checkbox"/> | Mascarilla Desechable |
| <input type="checkbox"/> | Guantes de Descarne | <input type="checkbox"/> | Cinturón de Seguridad |
| <input type="checkbox"/> | Respirador C/Filtros | <input type="checkbox"/> | Arnés de Seguridad |
| <input type="checkbox"/> | Guantes de Goma | <input type="checkbox"/> | Overol |
| <input type="checkbox"/> | Camisa uniforme | <input type="checkbox"/> | Pantalón Uniforme |
| Observaciones: | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

COMPROMISO: Me comprometo a cuidar, mantener en buen estado y usar adecuadamente el equipo de protección personal. Cualquier imprevisto será notificado, teniendo presente que el inadecuado uso del EPP conlleva a sanciones por parte de la empresa.


FIRMA DEL TRABAJADOR



Anexo 5. Capacitación al personal





| PROYECTO: ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA | | |
|--|-----------------------------------|--------------------|
| Tema: <i>Boia de Buzos Prachas Ambientales</i> | Fecha: <i>04/07/2022</i> | |
| | Responsable: <i>Darwin Pineda</i> | |
| REGISTRO DE ASISTENCIA | | |
| NOMBRE Y APELLIDO | CEDULA | FIRMA |
| <i>Rogelo Cocha</i> | <i>1600682999</i> | <i>[Signature]</i> |
| <i>Edison Cocha</i> | <i>160071070</i> | <i>[Signature]</i> |
| <i>Remon Lopez</i> | <i>190026509+</i> | <i>[Signature]</i> |
| <i>Marco Tanguila</i> | <i>1500655800</i> | <i>[Signature]</i> |
| <i>Darwin Pineda</i> | <i>1600380214</i> | <i>[Signature]</i> |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PASTAZA”.

COTO-GADPPz-013-2022

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA.

PLANILLA N^o. 02

SEPTIEMBRE
2022

Contenido

| | |
|--|----|
| 1. DATOS GENERALES..... | 2 |
| 2. ANTECEDENTES | 3 |
| 3. OBJETIVOS | 4 |
| 3.1 Objetivo General..... | 4 |
| 3.2 Objetivos Específicos | 4 |
| 4. ALCANCE..... | 4 |
| 5. MARCO LEGAL | 4 |
| 6. METODOLOGIA..... | 5 |
| 7. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL | 6 |
| 7.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL..... | 9 |
| 7.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | 16 |
| 8. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL | 25 |
| 9. CONCLUSIONES | 26 |
| 10. RECOMENDACIONES | 26 |
| 11. ANEXOS..... | 27 |

FICHA TECNICA

1. DATOS GENERALES

| PROYECTO | CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA." | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|--|---|---|---|---|--------|---------|---|--------|---------|---|--------|---------|---|--------|---------|---|--------|---------|---|--------|---------|--|--|
| PROCESO | COTO-GADPPz-013-2022 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MONTO | 273,712.59 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 90 días | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| REGISTRO AMBIENTAL | MAAE-RA-2021-417067 con fecha 16 de febrero de 2022 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CATALOGO ACTIVIDADES SUIA | Construcción de puentes y viaductos. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TIPO DE ESTUDIO | Informe Ambiental de Cumplimiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FASE | Construcción | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PERIODO MENSUAL | Del 01 al 30 de septiembre de 2022 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INFORME No. | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA | Provincia: Pastaza Cantón: Pastaza Parroquia: Puyo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| UBICACIÓN GEOGRÁFICA | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto</th> <th>X</th> <th>Y</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>832347</td> <td>9835237</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>832347</td> <td>9835237</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>832344</td> <td>9835247</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>832344</td> <td>9835247</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>832359</td> <td>9835254</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>832359</td> <td>9835254</td> </tr> </tbody> </table> | Punto | X | Y | 1 | 832347 | 9835237 | 2 | 832347 | 9835237 | 3 | 832344 | 9835247 | 4 | 832344 | 9835247 | 5 | 832359 | 9835254 | 6 | 832359 | 9835254 | | |
| Punto | X | Y | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 832347 | 9835237 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 832347 | 9835237 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 832344 | 9835247 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | 832344 | 9835247 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | 832359 | 9835254 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | 832359 | 9835254 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PROMOTOR DEL PROYECTO | Nombre: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza Representante legal: Ing. Jaime Guevara | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ADMINISTRADOR DEL CONTRATO | Ing. Salazar Laguna Fabián Administrador de Contrato. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TECNICO AMBIENTAL | Nombre: Ing. Piedra Arévalo Darwin Rolando Dirección: Puyo, Calle Pichincha y Manabí Teléfono: 0995077840 E-mail: darwin_juniorpiedra@yahoo.com | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FIRMAS DE RESPONSABILIDAD |  <p>Firmado electrónicamente por: WILLIAM RODRIGO FUENTES BARRIONUEVO</p> <p>Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo PROCURADOR COMÚN</p> |  <p>Firmado electrónicamente por: DARWIN ROLANDO PIEDRA AREVALO</p> <p>Ing. Darwin Piedra TÉCNICO AMBIENTAL</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

2. ANTECEDENTES

El CONSORCIO ^{PINDO} (PINTO) CHICO, representado por el Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo, mantiene un contrato con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, denominado "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, el monto de la obra es de doscientos setenta y tres mil setecientos doce dólares con 59/100, (\$273,712.59), suscrito el 16 de agosto de 2022, con orden de inicio de trabajos a partir del 22 de agosto de 2022, y con un plazo de 90 días.

El proyecto consiste en la Construcción de dos puentes carrózales de hormigón armado sobre el río Pindo Chico, y asfalto de la calle Acuña, en el barrio Miraflores, de la ciudad de Puyo, lo cual mejorara la conectividad y movilidad humana.

El proyecto posee el Registro Ambiental MAAE-RA-2021-417067, con fecha 16 de febrero de 2022, donde se aprueba el Registro Ambiental y el Plan de Manejo Ambiental otorgado al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Con fecha 22 de agosto de 2022, el Ingeniero Cristian Vinicio Morales Hernández ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1, envía el oficio: GADPPz-JGA-GA-2022-0090-O, dirige un oficio al Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo, en el cual adjunta:

- RESOLUCIÓN No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2021-134, correspondiente al Registro Ambiental para: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
- CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1019, correspondiente a Guía de Buenas Prácticas ambientales para: ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
- RESOLUCIÓN No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2022-195, correspondiente al Registro Ambiental para: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

- a. Presentar el Informe ambiental de cumplimiento N°01 correspondiente a la Planilla 02 del mes de septiembre de 2022; del Proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

3.2 Objetivos Específicos

- a. Presentar la evidencia que justifique el cumplimiento de las actividades del Plan de Manejo Ambiental.
- b. Verificar el cumplimiento de las normas ambientales en cada uno de los planes que constan dentro del Registro Ambiental y su Plan de Manejo Ambiental.

4. ALCANCE

El alcance del presente informe de cumplimiento, comprende una evaluación objetiva del cumplimiento de las actividades descritas en el Registro Ambiental N° MAAE-RA-2021-417067, donde se aprueba el Plan de Manejo Ambiental del Proyecto: "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA".

El alcance geográfico es en la Región Amazónica, provincia de Pastaza, Cantón Pastaza; Parroquia Puyo.

5. MARCO LEGAL

El presente Informe Ambiental de Cumplimiento se realizó sobre la base de los siguientes instrumentos jurídicos:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador (R.O. 449, 20-oct-2008)

Título II Derechos, Capítulo II Derechos del Buen Vivir, Sección II Ambiente Sano.

Título VII Régimen del Buen Vivir, Capítulo II Biodiversidad y Recursos Naturales, Sección I Naturaleza y Ambiente.

- ✓ Código Orgánico del Ambiente (R.O. 983, 12-abr-2017)

Libro III De la Calidad Ambiental, Título II Sistema Único de Manejo Ambiental, Capítulo I Del Régimen Institucional.

- ✓ Reglamento al Código Orgánico del Ambiente (R.O. 507, 12-jun-2019)

Libro III De la Calidad Ambiental, Título IV Proceso de Participación Ciudadana para la Regularización Ambiental, Capítulo III Mecanismos de control y seguimiento de la calidad ambiental.

- ✓ Texto Unificado de Legislación Ambienta Secundaria del Ministerio del Ambiente (R.O. 51, 31-mar-2003)

Libro VI De la Calidad Ambiental (A.M. 061, R.O. 316, 04-may-2015), Título III Sistema Único de Manejo Ambiental, Capítulo X Control y Seguimiento Ambiental, Informes Ambientales de Cumplimiento.

6. METODOLOGIA

La metodología para realizar el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", consistió en el desarrollo secuencial de varias actividades contenidas en tres etapas genéricas:

- Fase de preparación

Incluye actividades de planificación, revisión de información primaria y secundaria, y de documentación.

- Inspección de campo

Mediante observación directa se evaluó el cumplimiento de ciertas medidas planteadas en el Plan de Manejo Ambiental aprobado, y de la normativa ambiental aplicable.

- Fase de procesamiento y sistematización de datos

El trabajo de gabinete consistió en evaluar los resultados obtenidos, contrastando las obligaciones técnicas y legales, con los medios de verificación existentes. Luego de esto se preparó el informe respectivo.

7. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Se utilizará los criterios de calificación establecidos en el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente. Art 499. Art 500, Art 501.

No Conformidad Menor (NC-). - Se considera No Conformidad Menor, cuando por primera vez se determine las siguientes condiciones:

- a) El incumplimiento de los límites permisibles o criterios de calidad por parámetro y fuente muestreada y que no haya producido alteración evidente al ambiente;
- b) El retraso o la no presentación de los documentos administrativos de control y seguimiento ambiental en los términos establecidos;
- c) El incumplimiento de las obligaciones técnicas descritas en los Estudios Ambientales, Plan de Manejo Ambiental u otras requeridas por la Autoridad Ambiental Competente que puedan haber producido o estén produciendo un riesgo al ambiente sin que esto haya producido alteración evidente al ambiente;
- d) La importación, comercialización y uso de sustancias químicas peligrosas, por parte de personas naturales o jurídicas que no consten en el registro correspondiente;
- e) El incumplimiento de las medidas preventivas de producción más limpia expedidas por la Autoridad Ambiental Nacional;
- f) El manejo inadecuado de productos y/o elementos considerados peligrosos, de acuerdo a lo establecido en la normativa ambiental aplicable;
- g) El uso, la comercialización, la tenencia y/o la importación de productos prohibidos o restringidos de acuerdo a la lista y norma técnica correspondientes;
- h) La realización de cualquier actividad en materia de gestión integral de desechos y/o sustancias químicas peligrosas, sin autorización y/o sin cumplir las condiciones administrativas y técnicas establecidas en la normativa ambiental aplicable;
- i) El incumplimiento parcial del programa de remediación, restauración y/o reparación aprobado por la Autoridad Ambiental Competente;
- j) El incumplimiento parcial de la ejecución del plan emergente y/o plan de acción aprobado;

- k) La gestión de desechos peligrosos y/o especiales en cualquiera de sus fases, sin cumplir con la norma técnica expedida para el efecto y/o sin autorización previa de la Autoridad Ambiental Competente;
- l) La realización de actividades adicionales a las descritas en los documentos presentados para la emisión de la licencia ambiental;
- m) La gestión de sustancias químicas peligrosas, en cualquiera de sus fases, sin cumplir con la norma técnica expedida para el efecto por la Autoridad Ambiental y/o sin autorización previa de la Autoridad Ambiental Competente;
- n) El incumplimiento de actividades específicas detalladas en los documentos habilitantes, y normativa ambiental, que permiten el seguimiento, monitoreo y control, requeridas por la Autoridad Ambiental Competente; para la gestión ambiental;
- o) La generación, almacenamiento, transporte, eliminación y disposición final de desechos especiales sin cumplir la norma técnica expedida para el efecto y/o sin autorización previa de la Autoridad Ambiental Competente; y,
- p) La formulación, fabricación y/o acondicionamiento de sustancias químicas peligrosas, por parte de personas naturales o jurídicas que no cumplan con el permiso ambiental correspondiente y con la normativa vigente.

No conformidad mayor (NC+). - Los criterios de calificación son los siguientes:

1. La reiteración durante el periodo evaluado de una No Conformidad Menor por un mismo incumplimiento determinado por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Libro.
2. Determinación de los siguientes hallazgos identificados y notificados por la Autoridad Ambiental Competente:
 - a) El incumplimiento consecutivo y reiterativo a los límites permisibles por parámetro y fuente muestreada;
 - b) Alteración de las condiciones ambientales naturales que requieren remediación a largo plazo, producidas por incumplimientos técnicos establecidos en la normativa ambiental aplicable;
 - c) El incumplimiento total del programa de remediación y restauración aprobado por la Autoridad Ambiental Competente;
 - d) El incumplimiento total de la ejecución del plan emergente y/o plan de acción aprobado;
 - e) El abandono de infraestructura, equipamiento o cierre de actividades sin contar con la aprobación de la Autoridad Ambiental Competente;
 - f) El incumplimiento en la ejecución de las actividades contenidas en los planes de contingencia establecidos en la legislación ambiental aplicable;
 - g) La realización de actividades adicionales o distintas a las descritas en los documentos presentados para la emisión de la licencia ambiental;
 - h) La introducción al país de desechos sólidos no peligrosos, para fines de disposición final sin el permiso ambiental correspondiente;

- i) La introducción al país de desechos especiales, para fines de disposición final, sin cumplir la norma técnica expedida para el efecto y/o sin autorización previa de la Autoridad Ambiental Nacional;
 - j) El movimiento transfronterizo de residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales sea por importación, exportación o tránsito, incluyendo lo relacionado a tráfico no autorizado de los mismos, sin cumplir la norma técnica expedida para el efecto y/o sin autorización previa de la Autoridad Ambiental Nacional; y,
 - k) La disposición final o temporal de escombros, residuos y/o desechos de cualquier naturaleza o clase en cuerpos hídricos, incluyendo a la zona marino costera.
3. La ejecución de las prohibiciones expresas contenidas en este Libro;
 4. La Determinación de daño ambiental mediante resolución en firme.

En el caso de hallazgos que no se enmarquen dentro de lo descrito anteriormente, será calificado como No Conformidades Mayores y No Conformidades Menores por la Autoridad Ambiental Competente o equipo auditor, en base a los siguientes criterios:

- a) Magnitud del evento
- b) Afectación a la salud humana
- c) Alteración de la flora y fauna y/o recursos naturales
- d) Tipo de ecosistema alterado
- e) Tiempo y costos requeridos para la remediación
- f) Negligencia frente a un incidente

Para la fácil identificación de los criterios anteriormente expuestos, se asignará un color de acuerdo al nivel de cumplimiento, así:

| | |
|----------------------|-----|
| Conformidad | C |
| No Conformidad Mayor | NC+ |
| No Conformidad Menor | NC- |
| No Aplica | N/A |

La evaluación ambiental del Proyecto "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", se realizó en los siguientes aspectos:

- Evaluación del cumplimiento de Plan de Manejo Ambiental

A continuación, se presenta la matriz de Cumplimiento y No Cumplimiento de las actividades descritas en el Registro Ambiental N° MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2022-195

7.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL

Matriz 1. Cumplimiento de la Normativa Ambiental (Código Orgánico Ambiental)

| CODIGO ORGANICO AMBIENTAL | | | | | | |
|---------------------------|---|--------------|------|------|-----|---|
| No | DESCRIPCIÓN | CALIFICACIÓN | | | | Observaciones |
| | | C | NC - | NC + | N/A | |
| 1 | <p>CAPITULO III</p> <p>Art. 201.- De los mecanismos. El control y seguimiento ambiental puede efectuarse por medio de los siguientes mecanismos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreos; 2. Muestreos; 3. Inspecciones; 4. Informes ambientales de cumplimiento; 5. Auditorías Ambientales; 6. Vigilancia ciudadana o comunitaria; y, 7. Otros que establezca la Autoridad Ambiental Competente. | X | | | | Informe Ambiental de Cumplimiento Mensual |
| 2 | <p>CAPITULO IV</p> <p>Artículo. 177.- De la información de los proyectos, obras o actividades que puedan afectar al ambiente. La autorización administrativa emitida por la Autoridad Ambiental Competente deberá incorporarse inmediatamente al Sistema Único de Información Ambiental. Las autorizaciones emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional son de acceso público, de conformidad con la ley</p> | X | | | | Registro Ambiental N° MAAE-RA-2021-417067 |
| 3 | <p>CAPITULO IV</p> <p>Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda.</p> <p>Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.</p> | X | | | | Registro Ambiental N° MAAE-RA-2021-417067 |

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 1, existe 3 medidas en el cumplimiento del Código Orgánico Ambiental; como resultado se ha obtenido 3 conformidades (100%), tal como se evidencia en la Grafico 1.

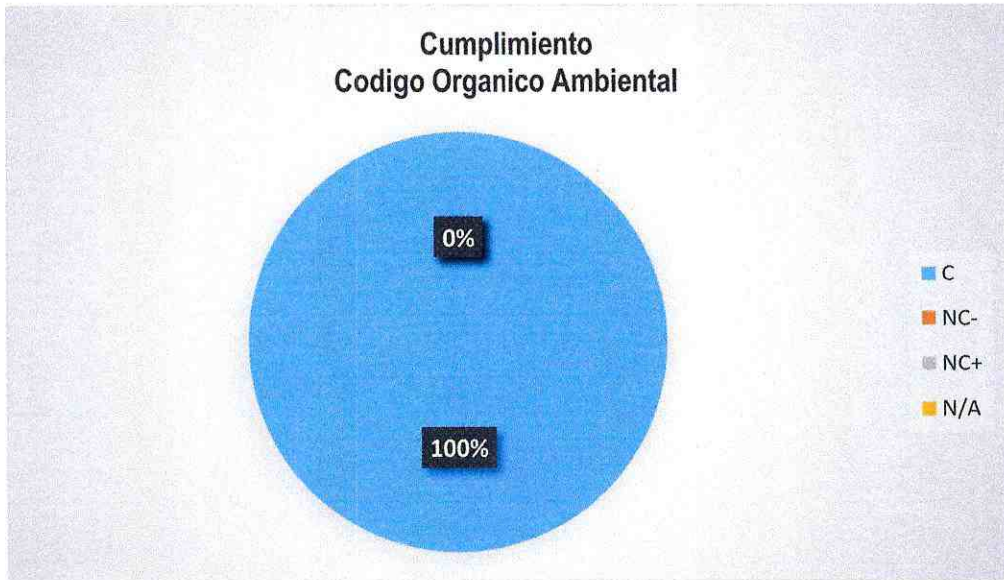
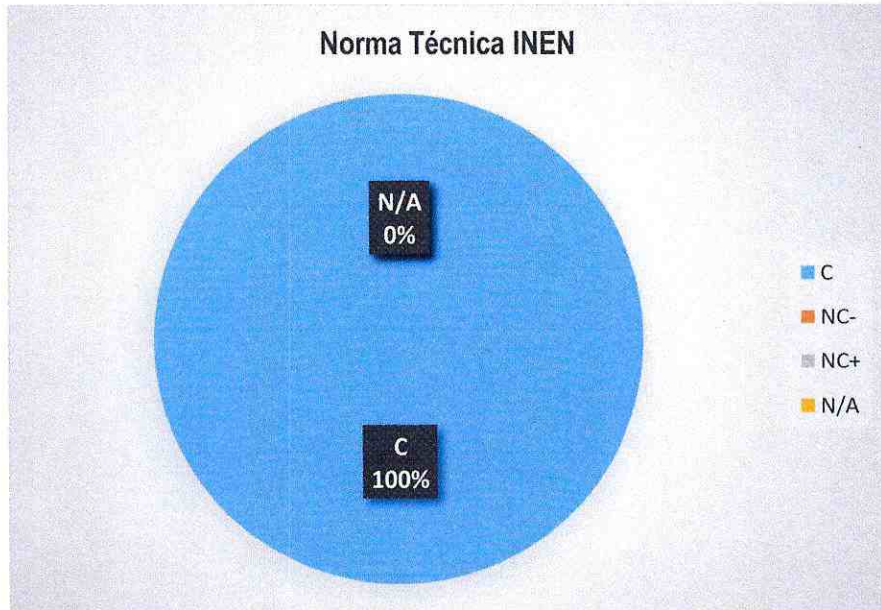


Gráfico 1. Porcentaje de cumplimiento Código Orgánico Ambiental

Matriz 2. Cumplimiento de la Normativa Ambiental (Norma Técnica INEN)

| NORMA TÉCNICA INEN | | | | | | |
|--------------------|---|--------------|------|------|-----|---------------|
| No | DESCRIPCIÓN | CALIFICACIÓN | | | | Observaciones |
| | | C | NC - | NC + | N/A | |
| 1 | Norma INEN 3864, Relacionada a la señalética. | X | | | | Anexo 7. |
| 2 | Norma INEN 2841, Estandarización de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos. | X | | | | Anexo 11. |

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 2, existe 2 medidas en el cumplimiento de la Norma INEN; como resultado se ha obtenido 2 conformidades (100%), tal como se evidencia en la Gráfico 2.



Matriz 3. Cumplimiento a la Normativa (D.E. No. 2393)

| D.E. No. 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO | | | | | | |
|--|--|--------------|------|------|-----|---------------|
| No | DESCRIPCIÓN | CALIFICACIÓN | | | | Observaciones |
| | | C | NC - | NC + | N/A | |
| 1 | Art. 11.- Obligaciones de los Empleadores 1. Mantener en buen estado de servicio las instalaciones, máquinas, herramientas y materiales para un trabajo seguro 5. Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios. | X | | | | Anexo 4 y 6 |

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 3, existe 1 medida en el cumplimiento del Decreto Ejecutivo 2393; como resultado se ha obtenido 1 conformidades (100%), tal como se evidencia en la Grafico 3.

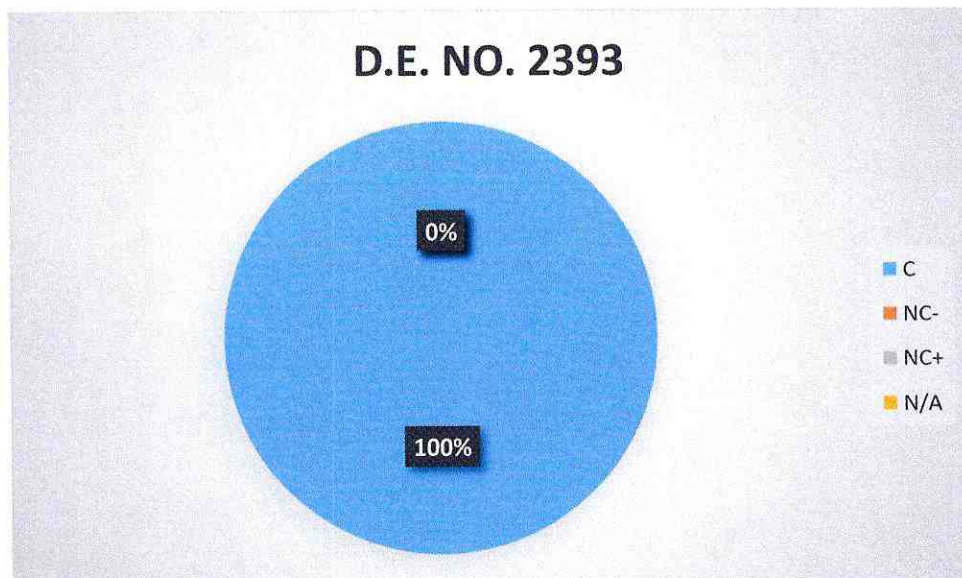


Gráfico 3. Porcentaje de Cumplimiento al D.E. No. 2393

Matriz 4. Cumplimiento a las Obligaciones establecidas en el PMA

| REGISTRO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA. MAAE-SUIJA-RA-DZDCH-2022-195 | | | | |
|--|---|-----|-----|---|
| OBLIGACIONES | C | N/C | N/A | OBSERVACION |
| 1. Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental. | | | | El Cumplimiento se presenta en los Informes Mensuales |
| 2. Las actividades a ser ejecutadas, no podrán ser desarrolladas o realizadas, fuera del área autorizada que consta en el Certificado de Intersección (área geográfica). | | | | El Cumplimiento se presenta en los Informes Mensuales |
| 3. Presentar los informes ambientales de cumplimiento correspondientes a la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental; en donde adicionalmente se incluirá los informes de monitoreo a las descargas, emisiones, calidad de los recursos naturales, que hayan sido establecidos en el Plan de Manejo Ambiental de acuerdo a los plazos establecidos en dicho instrumento. | | | | El Cumplimiento se presenta en los Informes Mensuales |
| 4. Previo a finalizar las actividades el operador deberá remitir a la Autoridad Ambiental Competente, para su aprobación la actualización del Plan de Cierre y Abandono aprobado en su plan de manejo ambiental, cuyo contenido se establece en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, o la normativa que lo reemplace. | | | | Esta actividad no aplica ya que esta actividad es de responsabilidad del promotor |
| 5. Realizar los monitoreos de las descargas y/o emisiones, calidad de los recursos naturales y aspectos sociales conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa Ambiental Aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente. | | | | Esta actividad no aplica ya que no se hacen descargas ni emisiones |
| 6. Presentar a la Autoridad Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento, una vez cumplido el año de emitido el Registro Ambiental, y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento. | | | | Esta actividad no aplica ya que esta actividad es de responsabilidad del promotor |
| 7. Proporcionar a la Autoridad Ambiental competente información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental, cuando se lo requiera. | | | | Esta actividad no aplica ya que esta actividad es de responsabilidad del promotor |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| 8. Presentar la actualización al Plan de Manejo Ambiental, si la Autoridad Ambiental competente así lo requiera, como resultado de la aplicación de los mecanismos de control y seguimiento ambiental establecidos para el efecto. | | | | El Esta actividad no aplica ya que esta actividad es de responsabilidad del promotor |
| 9. Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitoreos, y otras actividades de control y seguimiento ambiental en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental. | | | | El Cumplimiento se presenta en los Informes Mensuales |
| 10. Cumplir con lo establecido en la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local. | | | | El Cumplimiento se presenta en los Informes Mensuales |

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 4, existe 10 medidas en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el PMA; como resultado se ha obtenido 5 conformidades (50%) y 5 No aplican (50%), tal como se evidencia en la Grafico 4.



Gráfico 4. Porcentaje de cumplimiento al Registro y PMA

7.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - CONSTRUCCIÓN

| PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | | | | | | | |
|---|--|--------------------------------|---|------|-----|-----|--|
| CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA. | | | | | | | |
| Sub Plan Prevención y Mitigación de Impactos | | | | | | | |
| No. | Actividad | Medio De Verificación | C | NC - | NC+ | N/A | Observaciones |
| 1 | Colocar lonas coberturas en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado. | Registro fotográfico. Anexo 1. | X | | | | Volquetes con cobertor de lona. |
| 2 | Utilizar tubos conectados entre sí para la evacuación vertical de escombros | | | | | X | No se generaron escombros. |
| 3 | En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosque, prohibición caza y recolección de fauna silvestre. | | | | | X | El proyecto se desarrolla en la zona urbana, una zona totalmente intervenida. |
| 4 | La actividad económica a desarrollar se deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica. | | | | | X | Debido a que el proyecto es construcción de un puente sobre un cuerpo hídrico. |
| 5 | Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado | Registro fotográfico. Anexo 13 | X | | | | El proyecto al ser en la parte urbana, el barrio facilito instalaciones, donde se dispone de todos los servicios |
| 6 | En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil. | Registro fotográfico Anexo 14 | | | | X | El hormigón se lo trae en hormigonera |
| 7 | Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia | | | | | X | El sistema constructivo, no genera residuos de agua. |
| 8 | Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores. | | | | | X | No se tienen equipos o maquinaria que use agua. |
| 9 | En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados. | | | | | X | No se usan estos equipos |
| 10 | Aislar acústicamente cualquier fuente de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles. | | | | | X | No se mantienen equipos prendidos o instalados |
| 11 | Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche-primeras horas de la mañana) | Registro fotográfico. Anexo 3. | X | | | | El trabajo se lo desarrolla en horas del día. |
| 12 | Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante. | Registro fotográfico. Anexo 4. | X | | | | La maquinaria (excavadora) es nueva y fue realizada un chequeo preventivo. |
| 13 | Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas. | | | | | X | Es un sistema constructivo convencional |
| 14 | Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico. | | | | | X | La construcción es de un puente. |
| 15 | Usar iluminación de bajo consumo | Registro fotográfico. Anexo 3. | | | | X | Los trabajos se ejecutan durante el día |
| Sub Plan de Contingencia | | | | | | | |
| No. | Actividad | Medio De Verificación | C | NC - | NC+ | N/A | Observaciones |
| 1 | Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de | Pla de contingencia Anexo 5. | X | | | | Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto. |

| | | | | | |
|---|---|------------------------------|---|--|--|
| | <p>su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros).</p> <p>Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc., e identificación de la potencial afectación desde o hacia dicha actividad eso recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante).</p> <p>Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad.</p> <p>Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.</p> | | | | |
| 2 | <p>Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.</p> | Pla de contingencia Anexo 5. | X | | Seguimiento por parte de fiscalización e informe de cumplimiento mensual |
| 3 | <p>En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para</p> | Pla de contingencia Anexo 5. | X | | Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto. |

| | | | | | | |
|----|---|--|---|--|---|--|
| | afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia. | | | | | |
| 4 | Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio | Registro fotográfico y actas. Anexo 6. | X | | | Se realizó la entrega de EPP a cada trabajador, mediante actas. |
| 5 | Se debe señalar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia. | Registro fotográfico. Punto de encuentro Anexo 7. | X | | | Señalética preventiva dentro de la zona del proyecto. El trabajo se desarrolla en área abierta. |
| 6 | Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos. | Registro fotográfico. Anexo 8. | X | | | En la zona de campamento, cercado a la zona del proyecto |
| 7 | Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes ítems: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos. | Registro fotográfico. Anexo 8. | X | | | El proyecto se emplaza en una zona abierta y con un nivel muy bajo de probabilidad de ocurrencia de un incendio. |
| 8 | Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización | Registro fotográfico. Anexo 8. | X | | | Extintor en cumplimiento técnico reglamentario. |
| 9 | Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias. | Registro fotográfico. Señalética Anexo 7. | | | X | El proyecto se emplaza en una zona abierta a cercanía de un hospital. |
| 10 | Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento. | | | | X | El proyecto se emplaza en una zona abierta, donde no se dispone de sistemas eléctricos |
| 11 | Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones | La capacitación acorde al cronograma, se desarrollara en el mes de septiembre 2022 | X | | | El proyecto se emplaza en una zona totalmente abierta, y la probabilidad de un incendio es nula. |
| 12 | En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia. | Pla de contingencia Anexo 5. | X | | | Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto. |
| 13 | Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o | Registro fotográfico y actas. Anexo 6. | X | | | Se realizó la entrega de EPP a cada trabajador, mediante actas. |

| | | | | | | |
|----|---|--------------------------------|---|--|---|---|
| | gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho. | | | | | |
| 14 | Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones | | | | X | En la zona no se utilizan ni almacenan, sustancias líquidas. |
| 15 | Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad | | | | X | En la zona no se utilizan, almacenan o generan, sustancias peligrosas |
| 16 | Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso. | | | | X | No se han reportado accidentes y no se almacenan o usan su |
| 17 | En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia. | Pla de contingencia Anexo 5. | X | | | Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto. |
| 18 | El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales. | Pla de contingencia Anexo 5. | X | | | Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto. |
| 19 | Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible. | Registro fotográfico. Anexo 7. | | | X | El proyecto se emplaza en una zona totalmente abierta |
| 20 | Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas. | Registro fotográfico. Anexo 7. | X | | | Señalética preventiva dentro de la zona del proyecto. |
| 21 | Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones. | | | | X | Por la cantidad de trabajadores, y se dispone de un hospital junto a la zona del proyecto |
| 22 | El plan de contingencias deberá contar común plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario. | Pla de contingencia Anexo 5. | X | | | Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto. |
| 23 | Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos. | Registro fotográfico. Anexo 9. | X | | | Botiquín en la zona del proyecto, campamento |
| 24 | Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación. | Pla de contingencia Anexo 5. | X | | | Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto. |
| 25 | En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento. | | X | | | No se han reportado emergencias. |

| Sub Plan de Capacitación | | | | | | | |
|--------------------------|--|--|---|------|-----|-----|--|
| No. | Actividad | Medio De Verificación | C | NC - | NC+ | N/A | Observaciones |
| 1 | En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse. | Registro fotográfico y de asistencia. Anexo 10. | X | | | | Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores. |
| 2 | Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE). | Registro fotográfico y de asistencia. Anexo 10. | X | | | | Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores. |
| 3 | Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos. | Registro fotográfico y de asistencia. Anexo 10. | X | | | | Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores. |
| 4 | Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE) | Registro fotográfico y de asistencia. Anexo 10. | X | | | | Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores. |
| 5 | Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las | Registro fotográfico y de asistencia. Anexo 10. | X | | | | Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores. |

| | substancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE) | | | | | | |
|--|--|--|---|------|-----|-----|--|
| 6 | Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso. | Registro fotográfico y de asistencia. Anexo 10. | X | | | | Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores. |
| 7 | Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso. | Registro fotográfico y de asistencia. Anexo 10. | X | | | | Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores. |
| Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos | | | | | | | |
| No. | Actividad | Medio De Verificación | C | NC - | NC+ | N/A | Observaciones |
| 1 | Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final | Registro fotográfico. Anexo 11 | X | | | | Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos. |
| 2 | Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilos gramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales). | Registro fotográfico. Anexo 11 | X | | | | Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos. |
| 3 | Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación). | Registro fotográfico. Anexo 11 | X | | | | Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos. |
| 4 | Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la | Registro fotográfico. Anexo 11 | X | | | | Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos. |

| | llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos -desechos /desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos -desechos /desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos -desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla | | | | | | |
|---|--|---------------------------------|---|------|-----|--|--------------------------------------|
| 5 | Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados. | Registro fotográfico. Anexo 11 | X | | | Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos. | |
| 6 | Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza. | Registro fotográfico. Anexo 11 | X | | | Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos. | |
| 7 | Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto | Registro fotográfico. Anexo 11 | X | | | Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos. | |
| 8 | Para el caso de almacenamiento de residuos desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado. | Registro fotográfico. Anexo 11 | | | X | En el proyecto no se generan desechos peligrosos. . | |
| 9 | La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavajos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo. | | | | X | Todos los días pasa el recolector de basura municipal, pese a que en el proyecto no se generan residuos. | |
| 10 | Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora. | | | | X | No se generan escombros. | |
| Sub Plan Relaciones Comunitarias | | | | | | | |
| No. | Actividad | Medio De Verificación | C | NC - | NC+ | N/A | Observaciones |
| 1 | Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población. | Registro fotográfico. Anexo 12. | X | | | | Instalado en la zona del campamento. |
| 2 | Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población. | Registro fotográfico. Anexo 12. | X | | | | No se han registrado quejas |
| 3 | En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acordes al conflicto o malestar generado. | Registro fotográfico. Anexo 12. | X | | | | No se han registrado quejas |

| 4 | En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado. | Registro fotográfico. Anexo 12. | X | | | | No se han registrado quejas |
|--|--|---------------------------------|---|------|-----|-----|--|
| 5 | En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión. | Registro fotográfico. Anexo 12. | X | | | | No se han registrado quejas |
| 6 | En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión. | | | | | X | No se han registrado quejas |
| 7 | En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta | | | | | X | No se han presentado quejas |
| 8 | Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto | | | | | X | No se han presentado quejas |
| 9 | La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas | Anexo 15 | X | | | | La entidad contratante realizó la socialización respectiva y acto de colocación de primera piedra. |
| 10 | La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas | Anexo 15 | X | | | | La entidad contratante realizó la socialización respectiva y acto de colocación de primera piedra. |
| 11 | Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local. | | X | | | | Todo el personal es de la localidad. |
| 12 | En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente. | | X | | | | Todo el personal es de la localidad. |
| 13 | Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente. | | X | | | | Todo el personal es de la localidad. |
| 14 | Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente. | | X | | | | Todo el personal es de la localidad. |
| 15 | En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente. | | X | | | | Todo el personal es de la localidad. Actualmente el proyecto cuenta con 5 trabajadores. |
| Sub Plan Rehabilitación e Áreas afectadas | | | | | | | |
| No. | Actividad | Medio De Verificación | C | NC - | NC+ | N/A | Observaciones |
| 1 | En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación | | | | | X | No se han generado eventos negativos o perjudiciales para la salud o ambiente. |

| | y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados. | | | | | | |
|---|--|-----------------------|---|------|-----|-----|--|
| 2 | En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona | | | | | X | No se degradaron bosques ni ecosistemas, la zona es urbana e intervenida. |
| Sub Plan Monitoreo y Seguimiento | | | | | | | |
| No. | Actividad | Medio De Verificación | C | NC - | NC+ | N/A | Observaciones |
| 1 | Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace | | | | | X | No se utilizan equipos que generen ruidos que distorsionen o causen molestias al ambiente. |
| 2 | Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los sub-planes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente. | | X | | | | Informe de cumplimiento, correspondiente al mes de Agosto 2022 |
| Sub Plan Cierre y Abandono | | | | | | | |
| No. | Actividad | Medio De Verificación | C | NC - | NC+ | N/A | Observaciones |
| 1 | En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse. | | | | | X | El proyecto se encuentra en proceso de ejecución. |

8. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

En esta sección se presenta un resumen de los hallazgos del Informe Ambiental Mensual del proyecto, con lo cual se identifica y cuantifica el cumplimiento ambiental del proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA "

Los resultados se presentan en la siguiente matriz:

Tabla 1. Resumen del cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del proyecto

| PLAN DE AMNEJO AMBIENTAL | | | | | | |
|--------------------------|--|-------------------|--------------------------|-----------|-----------|---------------|
| No. | ASPECTO EVALUADO | # MEDIDAS | RESULTADOS DE EVALUACIÓN | | | |
| | | | C | NC- | NC+ | N/A |
| 1 | Sub Plan Prevención y Mitigación de Impactos | 15 | 4 | 0 | 0 | 11 |
| 2 | Sub Plan de Contingencia | 25 | 18 | 0 | 0 | 7 |
| 3 | Sub Plan de Capacitación | 7 | 7 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos | 10 | 7 | 0 | 0 | 3 |
| 5 | Sub Plan Relaciones Comunitarias | 15 | 12 | 0 | 0 | 3 |
| 6 | Sub Plan Rehabilitación e Áreas afectadas | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| 7 | Sub Plan Monitoreo y Seguimiento | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 8 | Sub Plan Cierre y Abandono | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| TOTAL | | 77 | 49 | 0 | 0 | 28 |
| | | PORCENTAJE | 62.34% | 0% | 0% | 37.66% |

En base a lo anterior, se puede observar en la Tabla 10 en el sumatorio total, existen 77 medias aplicables dentro del Plan de Manejo Ambiental del proyecto; como resultado se ha obtenido 49 Cumplimientos (62.34%), 28 No Aplica (37.66%), tal como se evidencia en el Grafico 14.



Gráfico 14. Resumen Cumplimiento PMA

9. CONCLUSIONES

- El proyecto "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA" cuenta con 77 Actividades o Medidas en su Plan de Manejo Ambiental que se subdividen en 8 sub planes que son:
 - ✓ Sub Plan Prevención y Mitigación de Impactos
 - ✓ Sub Plan de Contingencia
 - ✓ Sub Plan de Capacitación
 - ✓ Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos
 - ✓ Sub Plan Relaciones Comunitarias
 - ✓ Sub Plan Rehabilitación e Áreas afectadas
 - ✓ Sub Plan Monitoreo y Seguimiento
 - ✓ Sub Plan Cierre y Abandono

- Este informe se ha centrado en la evaluación y análisis del cumplimiento de la normativa ambiental vigente y el plan de manejo ambiental del proyecto, en donde se evidenció que el 68% de las actividades evaluadas corresponden a aquellas que se han cumplido, aún falta por cumplir el 32% de las actividades ya que muchas de ellas No Aplican para el proyecto y otras no se pueden dar cumplimiento por que la obra no concluye y no es entregada.
- El avance de obra está en un aproximado del 55%.

10. RECOMENDACIONES

Se recomienda seguir con el seguimiento y cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del proyecto "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA".

11. ANEXOS

Anexo 1. Volqueta con cobertor de lona



Anexo 2. Zona de emplazamiento del proyecto



Anexo 3. Trabajo diurno



Anexo 4. Máquina del proyecto





CONSORCIO
PINDO CHICO

PLAN DE CONTINGENCIA

**CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE
HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO
CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M,
ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA
UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y
CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE
HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO
CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS
MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL
VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES,
PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA,
PROVINCIA DE PASTAZA
COTO-GADPPz-013-2022**

1. PLAN DE CONTINGENCIA DEL PROYECTO

El presente Plan de Contingencia Ambiental contiene las medidas ambientales que deberán ejecutarse durante la construcción del Proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA COTO-GADPPz-013-2022"; Una de las medidas básicas para asegurar la calidad de la actividad de la construcción es la determinación de los riesgos a los cuales se vería enfrentada la empresa Contratista y su entorno ante una falla del proceso o en la actividad. Esto implica conocer los alcances de las funciones críticas involucradas en el proceso de la empresa Contratista, su incidencia interna y externa, y haber medido las consecuencias de una falla que se pueda producir. Por lo tanto, es necesario preparar un conjunto de acciones que se deberían tomar en el caso de error.

En el proceso de formulación del plan de contingencias, lo principal es cumplir todas las tareas necesarias de la fase proactiva, que es la fase anterior a la contingencia. Una vez que se produce la eventualidad, se inicia la fase reactiva y se debe ejecutar el plan correspondiente.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar un plan de contingencias para la construcción del proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA COTO-GADPPz-013-2022", mediante guías claras que permita el cumplimiento del Reglamento Ambiental durante su fase constructiva.

Generar una herramienta de prevención, mitigación, control y respuesta a posibles contingencias generadas en la fase de construcción, que permita a la empresa Contratista CONSORCIO PINDO CHICO, tener una guía operativa eficiente y oportuna.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Evaluar, analizar y prevenir riesgos en la construcción y actividades de puentes y asfalto mediante diseño de estructuras organizacionales y cuadros funcionales.

Evitar el impacto del siniestro sobre el medio ambiente y la salud mediante formulación de respuestas ante contingencias.

Reducir o minimizar pérdidas económicas por daños operativos, que causen impacto al medio ambiente.

3. ALCANCE Y COBERTURA

El plan de contingencia está orientado a la ejecución de las acciones preventivas y de control de emergencias ante la eventualidad de un suceso, y debe comprender medidas de carácter:

Preventivo: Donde se define la localización y diseño básico de los proyectos para minimizar o controlar las amenazas del ambiente sobre el proceso de construcción de la obra, y de éstas sobre el ambiente.

Estructural: Para incorporar obras de protección, con el fin de minimizar el impacto de las consecuencias de los riesgos asumidos por el proceso de construcción de la obra.

Curativo: Para controlar rápidamente las consecuencias del desencadenamiento de una amenaza, recuperando en el menor tiempo posible la capacidad funcional de las actividades del programa de saneamiento.

En este contexto para la ocurrencia de riesgos ambientales sean antropogénicos o naturales, durante la Construcción del Proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA COTO-GADPPz-013-2022".

4. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 449 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2008.

Art. 10.- Reconocida la naturaleza o Pacha Mama como sujeto de derechos.

Art. 14.- Reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Art. 395.- Reconoce principios ambientales.

Art. 397.- Establece que, en caso de daños ambientales, el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas.

CÓDIGO ORGÁNICO AMBIENTAL, REGISTRO OFICIAL NO. 983, DEL 12 DE ABRIL DE 2017

**TÍTULO I
OBJETO, ÁMBITO Y FINES**

Art. 1.- Este Código tiene por objeto garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

**TÍTULO II
DE LOS DERECHOS, DEBERES Y PRINCIPIOS AMBIENTALES**

Art. 6.- Derechos de la naturaleza. Son derechos de la naturaleza los reconocidos en la Constitución.

**TÍTULO III
REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**

Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado.

REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO DEL IESS

Expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 2393 y publicado en el Registro Oficial # 565 del 17 de noviembre de 1986.

Las disposiciones de este Reglamento, se aplican a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del ambiente laboral.

NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN ISO 3864-1:2013, SÍMBOLOS GRÁFICOS. COLORES DE SEGURIDAD Y SEÑALES DE SEGURIDAD.

Principios de Diseño para Señales de Seguridad e Indicaciones de Seguridad.

NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN ISO 2841:2014, ESTANDARIZACIÓN DE COLORES PARA RECIPIENTES DE DEPÓSITO Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva.

NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN ISO 2266:2013, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS. REQUISITOS

Esta norma establece los requisitos que se deben cumplir para el transporte, almacenamiento y manejo de materiales peligrosos.

5. MEDIDAS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

TIPO DE MEDIDA

Prevención y Mitigación

IMPACTOS MITIGADOS

Riesgos para los trabajadores y la comunidad

LUGAR Y POBLACIÓN AFECTADA

Trabajadores de la obra.

Habitantes del área de influencia de la obra.

ACTIVIDADES

Diseño y Ejecución de un plan de contingencia.

6. PLAN DE CONTINGENCIA

ANÁLISIS DE RIESGOS

Con el propósito de analizar las posibles amenazas a las que estaría expuesta la Construcción del Proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA COTO-GADPPz-013-2022", se desarrolla un análisis de contingencias que tiene por propósito formular acciones preventivas encaminadas a solucionar las consecuencias de las amenazas naturales y antropogénicas.

Estas acciones implican analizar los factores de amenazas, la vulnerabilidad del proyecto y del medio ambiente, los riesgos involucrados en las actividades, el beneficio que de sus acciones tiene que derivarse para el bienestar ciudadano y del ambiente y la probabilidad de que estos beneficios no se den por efectos de la naturaleza o el hombre.

A continuación se detalla los criterios sobre amenaza, vulnerabilidad y riesgo.

AMENAZA O PELIGRO

Las amenazas pueden tener origen natural u origen antropogénico (derivadas de acciones humanas),

Las amenazas naturales consisten en la generación de fenómenos como **deslizamientos, inundaciones, sismos**, los cuales pueden ser agravados por el mal uso que a veces hace el ser humano del ambiente.

Las amenazas originadas por actividades de los seres humanos incluyen acciones como **terrorismo, el sabotaje, las huelgas, inadecuadas prácticas constructivas, accidentes en el desarrollo del proceso constructivo.**

VULNERABILIDAD.

Definida como el grado de pérdida o daño de un elemento o grupo de elementos bajo riesgo, resultado de la probable ocurrencia de un evento desastroso, expresado en una escala desde 0 (sin daño) a 1 (pérdida total). En términos generales, la vulnerabilidad puede entenderse, entonces, como la predisposición intrínseca de un sujeto o elemento a sufrir daño debido a posibles acciones externas.

RIESGO O DAÑO

Se define como la resultante de interrelacionar los valores críticos de una amenaza y la correspondiente vulnerabilidad del elemento sujeto a dicha amenaza.

Amenaza x Vulnerabilidad = Riesgo

Como en el caso de las amenazas, estos riesgos pueden ser generados por la naturaleza o por el hombre.

AMENAZAS O PELIGROS

Amenazas Naturales

Las amenazas naturales para el proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA COTO-GADPPz-013-2022", se consideran los siguientes casos:

- Sismos.
- Inundaciones.

La provincial de Pastaza está ubicada en una zona, donde el riesgo sísmico tiene una probabilidad media. Esto significa que la amenaza de daños al proyecto por acción de un sismo, podrían ser de mediana magnitud.

Las inundaciones constituyen un riesgo mayor en consecuencia el nivel de la calificación es alta.

Amenazas Antropogénicas

Las principales amenazas antropogénicas a las que puede estar sometido el área del proyecto son las debidas a factores humanos.

En el área del proyecto podrían ocurrir debido a causas humanas, los siguientes eventos:

- Incendios.
- Derrame de sustancias tóxicas y peligrosas.

Inadecuadas prácticas de construcción que den Origen a: deslizamientos de taludes, accidentes de maquinarias y volquetas

Todas ellas debidas a inadecuadas prácticas constructivas, accidentes de tránsito de los vehiculos que transportan materiales petreos, accidentes de maquinarias y cortocircuitos.

Las amenazas conforme a su potencial magnitud referida a la construcción, se califican con los siguientes criterios:

Alta = 5

Mediana = 3

Baja = 1

VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad o susceptibilidad para resistir las amenazas durante las fases del proceso constructivo, se puede agrupar en los siguientes aspectos: física, humana, institucional, cultural, legal y económica.

Cada unos de los aspectos se califican con los siguientes criterios:

Alta = 5

Mediana = 3

Baja = 1

Las calificaciones para nuestro caso del proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA COTO-GADPPz-013-2022", se determinan de la siguiente manera:

FÍSICA

Es el grado de Resistencia de la infraestructura de la obra o del proyecto a la amenaza. Debido a las características de la obra, la vulnerabilidad se estima como alta (5).

HUMANA

Es la capacidad del personal operativo de la CONSTRUCTORA CONSORCIO PINDO CHICO. para afrontar una amenaza determinada. La capacitación de los trabajadores de la construcción y del personal encargado para custodia, deberá ser intensa en temas de respuestas a la ocurrencia de accidentes para obtener una vulnerabilidad mediana (3).

INSTITUCIONAL

Es la capacidad del proyecto para operar dentro de las circunstancias demarcadas por el entorno institucional. La estructura institucional estará medianamente desarrollada para la obra, por lo tanto la vulnerabilidad será media (3).

CULTURAL

Es el grado de información y preparación del personal en el proyecto y de la comunidad con relación a las amenazas y riesgos potenciales al sistema y a las acciones para su mitigación.

El trabajo con la comunidad para generar respuestas adecuadas por parte del personal y la comunidad tiene un nivel bajo, durante el desarrollo del proyecto se podría trabajar en este sentido, pero se requerirá de más tiempo e inversión para obtener una respuesta eficiente, cuando se produzca una situación de emergencia, en consecuencia, la vulnerabilidad por el presente aspecto se considera como alta (5).

LEGAL

Es el nivel de amparo legal del proyecto ante amenazas derivadas de sus relaciones contractuales, como, se contratará un seguro para todo riesgo a terceros, el nivel de vulnerabilidad legal se considera mediano (3).

ECONÓMICA

Es la disponibilidad o no de recursos económicos para afrontar una amenaza, ya sea a través de un fondo especial o a través de pólizas que cubran los principales riesgos. El contrato debe tener una póliza de Responsabilidad Civil, para cubrir daños a terceros, la vulnerabilidad en consecuencia será baja (1).

RIESGOS

Los riesgos se calculan mediante la sumatoria de la multiplicación de la calificación por cada uno de los aspectos de la vulnerabilidad.

Para interpretar los resultados se considera los siguientes rangos para los riesgos:

Baja = 1 - 50

Mediana = 51 -100

Alta = 101 – 150

Dada la descripción realizada de las amenazas y vulnerabilidades del proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA COTO-GADPPz-013-2022", a continuación se presenta un detalle de los riesgos derivados por las amenazas y vulnerabilidades antes señaladas. El Cuadro 1.1 contiene los resultados de las calificaciones.

Cuadro No. 1.1. Determinación de los Riesgos

| AMENAZA | | VULNERABILIDAD | | | | | | RIESGO |
|---------------------------------|-------|----------------|--------|---------------|----------|-------|-----------|--------|
| Tipo | Nivel | Física | Humana | Institucional | Cultural | Legal | Económica | |
| Sismos | 3 | 5 | 3 | 3 | 5 | 3 | 1 | 40 |
| Inundaciones | 3 | 5 | 3 | 3 | 5 | 3 | 1 | 60 |
| Incendios | 1 | 5 | 3 | 3 | 5 | 3 | 1 | 20 |
| Derrame sustancias peligrosas | 1 | 5 | 3 | 3 | 5 | 3 | 1 | 20 |
| Fallas procesos de construcción | 3 | 5 | 3 | 3 | 5 | 3 | 1 | 60 |

Los resultados obtenidos del análisis de riesgos indican que la probabilidad de ocurrencia de inundaciones y fallas de construcción en el desarrollo de la obra es mediano, en consecuencia, CONSORCIO PINDO CHICO, deberá establecer énfasis en la capacitación a sus trabajadores, personal de apoyo y superintendencia de la obra sobre las respuestas a este tipo de amenazas.

Menor probabilidad tendrá amenazas como, sismos e incendios y derrames, en la construcción de la obra.

A continuación se proponen procedimientos operativos generales para el Plan de Contingencia. Es obligación de CONSORCIO PINDO CHICO, al inicio de la obra preparar procedimientos específicos para cada una de las amenazas señaladas y evaluadas.

También es indispensable que en forma trimestral se efectúen ejercicios de simulacros para establecer el grado de respuesta ante la ocurrencia de emergencia en el área de influencia de la obra.

6.1. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS GENERALES DEL PLAN DE CONTINGENCIA

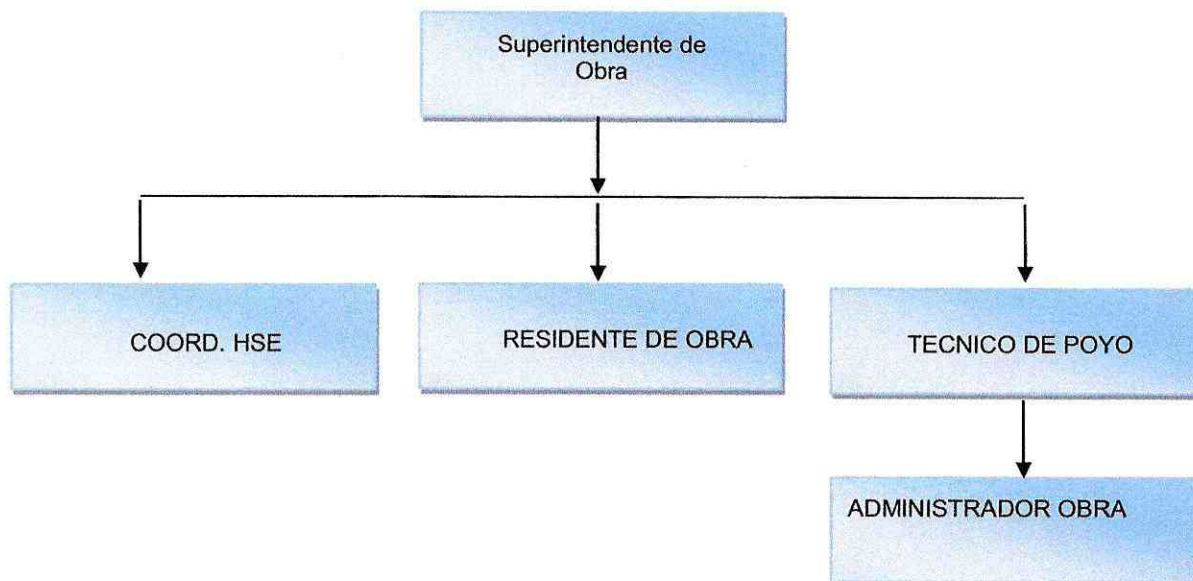
Organización del Plan

La Figura No. 1.1 ilustra la organización de CONSORCIO PINDO CHICO, como establece dentro de su estructura para afrontar la ocurrencia de emergencias durante el desarrollo de la obra.

Las responsabilidades y deberes específicos del personal que participará en el Plan de Contingencia y de los grupos de asesoría, apoyo o soporte frente a una emergencia, durante y después de ocurrida, se describen a continuación.

Figura No. 1.1.

Organización del Plan de Contingencia



SUPERINTENDENTE DE OBRA

Las funciones del Superintendente de Obra están relacionadas directamente con las actividades del plan de control de la contingencia

Sus responsabilidades básicas son las que se indican a continuación:

- Evaluar la situación inicial de un evento y definir su magnitud.
- Determinar el tipo del evento, magnitud, localización, su posible trayectoria y las áreas susceptibles a ser afectadas.
- Elaborar el informe inicial de contingencia.
- Decidir las estrategias a seguir.
- Iniciar las acciones a tomar para el control de la contingencia y supervisarlas.
- Dirigir las operaciones de reparación y rehabilitación del proyecto que se requieran.
- Determinar la necesidad de solicitar personal y equipos adicionales.
- Determinar la necesidad de la activación del plan de contingencia, junto con el coordinador del plan.
- Adelantar los preparativos para adecuar el sistema de comunicación y las áreas de trabajo para la operación de respuesta a la contingencia.
- Garantizar la seguridad en el sitio de los hechos durante las operaciones de contingencia, tanto para el personal involucrado en la operación de respuesta como para el público en general.
- Solicitar cualquier ayuda médica necesaria y asegurar que el público se mantenga a una distancia segura.
- Asegurar que se mantenga un registro detallado de los eventos y actividades que ocurran durante la contingencia.
- Garantizar que el equipo requerido para el control de la contingencia permanezca siempre listo y en perfectas condiciones.

COORDINADOR DE HSE

El especialista en ambiente, seguridad laboral y salud ocupacional será el responsable por el manejo general de la operación de respuesta de emergencia, teniendo por funciones las siguientes:

- Evaluar el informe inicial de contingencia.
- Activar el plan de contingencia para el control del problema e iniciar las acciones necesarias con el personal clave que participa en el plan para hacer frente a la situación. Habrá casos en los que no sea necesaria la participación de todo el grupo de respuesta dependiendo de la gravedad del incidente.
- Alertar y mantener debidamente informado al Superintendente del Proyecto y a terceros sobre el estado de la emergencia.
- Solicitar la participación del equipo de emergencia de la Unidad de Prevención de Desastres, Bomberos y la Defensa Civil, cuando las circunstancias lo requieran.
- Coordinar las actividades entre los diferentes grupos que participan en el Plan de Contingencia y vigilar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas.
- Asegurarse de que se mantengan registros adecuados de los eventos que ocurren durante la situación de contingencia.
- Mantener continuamente informadas a las entidades gubernamentales locales sobre la contingencia y el desarrollo del plan.

- Divulgar oportunamente los hechos a los medios públicos y noticiosos.
- Ordenar la compra de los suministros necesarios y servicios de apoyo requeridos para soportar la operación de respuesta de la emergencia, delegando al jefe de suministros cuando sea apropiado.
- Efectuar seguimiento general de la emergencia.

Las oficinas de apoyo de CONSORCIO PINDO CHICO tendrán a cargo actividades de soporte que incluyen comunicaciones, coordinación, suministro de materiales, seguridad, etc. Las funciones del personal de esta oficina serán las siguientes.

TECNICO DE APOYO

- Apoyar la coordinación de esfuerzos para resolver la situación de emergencia.
- Mantener registros de tiempo de los empleados y contratistas que trabajen en la operación de respuesta a la emergencia.
- Tomará registros de llamadas, comunicaciones y eventos ocurridos durante la emergencia.

ADMINISTRADOR DE LA OBRA

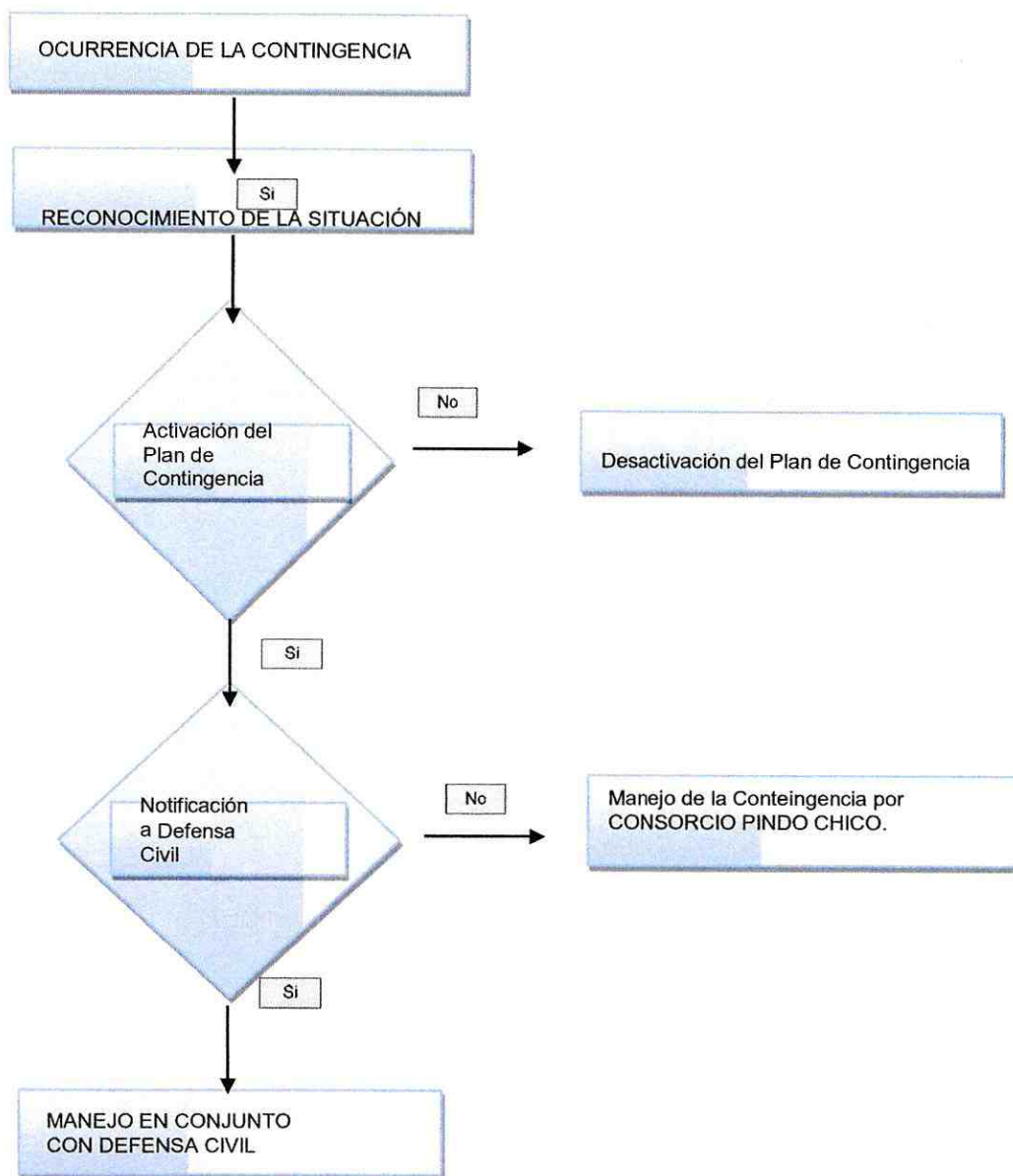
- Establecer comunicación con casas comerciales y entidades gubernamentales que tengan disponibilidad de recursos especiales para enfrentar el incidente.
- Asegurar el suministro suficiente y oportuno de materiales, servicios y equipos para dar apoyo a la operación de respuesta a la emergencia.
- Suministrar apoyo logístico para el desempeño de la operación de respuesta a la emergencia.
- Organizar la provisión de bienes, alimentos, medicamentos y materiales de acuerdo a instrucciones del coordinador del plan.
- Garantizar el transporte para el personal que participa en el Plan de Contingencia y de los materiales o equipos requeridos durante la operación de respuesta a la emergencia.
- Establecer relaciones e informar a la comunidad en el área del Proyecto
- Informar a las entidades gubernamentales locales acerca de la situación de emergencia.
- Organizar la provisión de bienes, alimentos, medicamentos y materiales de acuerdo a instrucciones del coordinador del plan.

6.2. PLAN DE ACCIÓN Y TOMA DE DECISIONES

En la Figura 1.2 se presenta el diagrama del Plan de Acción y Toma de Decisiones, el mismo que contiene la información operativa básica para manejar y controlar eficazmente las contingencias.

El diagrama remite a las técnicas de control y a los procedimientos operativos que el CONSORCIO PINDO CHICO, deberá diseñar en detalle para cada tipo de evento del Plan de Contingencia y su forma de manejo.

Figura No. 1.2. Plan de Acción y Toma de Decisiones



Cuando ocurra una contingencia, se iniciarán las acciones operacionales necesarias y se hará un reconocimiento de la situación, determinando la magnitud del incidente, las áreas que puedan ser afectadas, los posibles peligros para las personas y daños para el medio ambiente y para los bienes del área.

Si la situación justifica activar el plan de contingencia, se seguirá el procedimiento de notificación, se llevará a cabo la caracterización de la contingencia y se establecerán las prioridades de protección, se dará aviso a las comunidades que podrían correr riesgo y se definirá la necesidad de evacuación. Caso contrario se efectuarán las acciones de protección, recuperación y limpieza requeridas y se recomendarán las operaciones necesarias.

Como se observa de la Figura No. 1.2, CONSORCIO PINDO CHICO, decidirá, de acuerdo con su apreciación el grado de importancia de la contingencia, si ésta puede manejarse en forma interna por la empresa, o si por el contrario, ella excede su capacidad operativa y por tanto debe convocarse el sistema de manejo de contingencias a nivel de la provincial de Pastaza.

Para el efecto se tendrá en cuenta que la Provincia de Pastaza actualmente cuenta para atender los casos de desastres ocasionados por la naturaleza o el hombre, con la Junta Provincial de Seguridad Ciudadana y Secretaria de Gestión de Riesgos.

El organismo al que se apelará en caso de requerirse apoyo adicional para manejo de una contingencia será la Secretaria de Gestión de Riesgos, la cual actualmente se encuentra adscrita a la Presidencia de la República, y cuyos objetivos son enfrentar eventos adversos en forma oportuna y eficiente, trabajar mancomunadamente con los organismos de apoyo, organismos básicos, radioaficionados y el voluntariado en colaboración con entidades seccionales y locales, como los GAD Municipales Y Provincial.

Procedimientos de Notificación / Información

La Figura No. 1.3 ilustra los procedimientos de notificación de una contingencia. La secuencia de la notificación se describe según consta en la figura indicada.

El observador de la contingencia (residente local, supervisor, trabajador, etc.) notificará a al procurador Común de CONSORCIO PINDO CHICO, donde evaluará la contingencia, establecerá su magnitud y en caso de requerirse, activará el Plan de Contingencia.

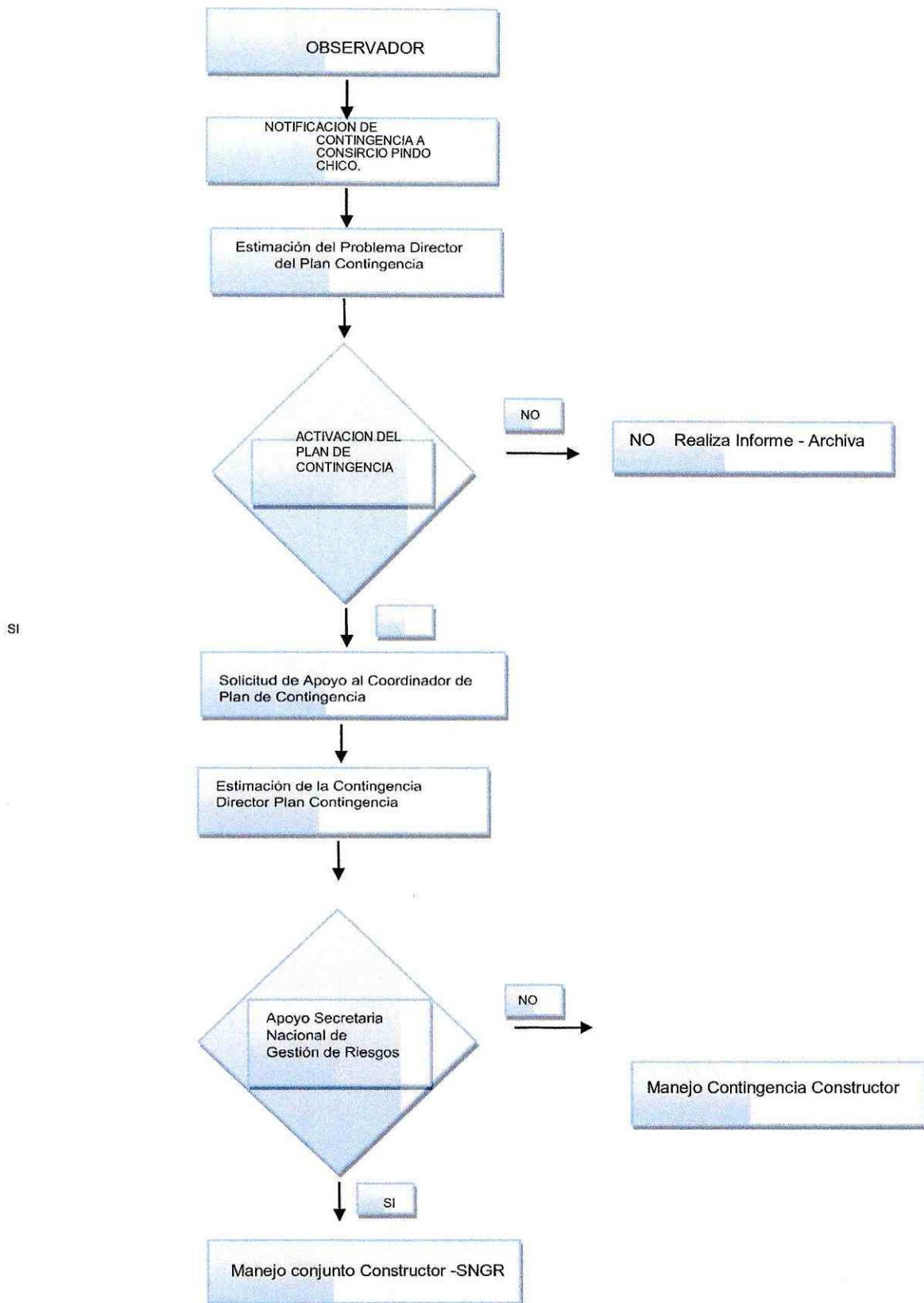
Para el efecto, el Superintendente deberá determinar los siguientes aspectos:

- Localización del problema, amenaza o desastre mediante reconocimiento directo.
- Estimación del mismo.
- Identificación de áreas susceptibles de ser afectadas y recursos amenazados.
- Prioridades de protección de acuerdo con la información sobre áreas ambientales sensibles, presentadas en el informe base del plan de contingencia.
- Establecimiento de estrategias para la contención, limpieza de áreas críticas y control de la emergencia, en los casos en que sea posible.
- Apoyo requerido de acuerdo con la gravedad de la contingencia.

- Si amerita activar el Plan de Contingencia, el Superintendente de Obra notificará al Coordinador del Plan el estado de la contingencia, las medidas adoptadas y los recursos necesarios para su control. En caso de no ameritar la activación del Plan de Contingencia, el Superintendente de la Construcción tomará las medidas del caso y redactará un informe del manejo dado a la situación.
- En caso de que se haya activado el Plan de Contingencia, el Superintendente de la Construcción alertará a la Oficina de Operaciones y de requerirse, solicitará al Asesor de Relaciones con la Comunidad la correspondiente notificación a las entidades gubernamentales locales, y específicamente a la Oficina de Prevención de Desastres.
- En caso de que se haya previsto la necesidad de apoyo de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, se realizará el manejo conjunto de la contingencia entre la Contratista y dicha entidad. Si no se ha previsto la necesidad de apoyo externo, el Contratista manejará la contingencia.

Figura No. 1.3.

Procedimiento de Notificación de una Contingencia



6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Respecto a los procedimientos específicos que se deberán ejecutar en caso de que tenga lugar algunos de los siniestros analizados, se indica a continuación planes específicos para los siguientes casos: plan de seguridad en el manejo (especialmente los que involucren maquinaria y vehículos), incendios, accidentes de camiones que transportan material pétreo, procedimientos para transportar personas con síntomas graves o problemas con su salud (incendios, derrame de sustancias peligrosas, de tránsito e inadecuadas prácticas de construcción que incluye afectaciones derivadas de: desprendimiento de hormigón lanzado, caída de elementos de anclaje, etc.).

6.4. PLAN DE SEGURIDAD EN EL MANEJO DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS

Objetivo

Hacer que cada uno de los choferes de vehículos conduzca con seguridad y a velocidades conforme lo establecen las normas vigentes con el afán de preservar su propia vida y la de los demás, así como los bienes y patrimonio del CONSORCIO PINDO CHICO.

Normas Generales

Para cumplir con el objetivo formulado por CONSORCIO PINDO CHICO, cumplirá con los siguientes aspectos:

- Todo vehículo deberá ser revisado por el área de mantenimiento antes de ser entregado a los usuarios.
- Los usuarios deberán chequear si el vehículo esta en buenas condiciones antes de ponerlo en marcha; se deberá chequear: llantas, frenos, agua del radiador, aceite del motor, funcionamiento de plumas, luces de parqueo, direccionales, pito.
- Todo vehículo antes de ponerlo en marcha deberá estar en óptimas condiciones tanto mecánicas, como en las seguridades interiores.
- Todo usuario, así como sus acompañantes, antes de salir del campamento deberá hacer uso del cinturón de seguridad e informar cual es su destino y hora aproximada de llegada.
- Constatar si el vehículo esta provisto de extintor y botiquín de primeros auxilios.
- Las reparaciones deberán hacerlas mecánicos calificados de la empresa o talleres autorizados por autoridad competente.
- El departamento mecánico y de mantenimiento deberá realizar un programa de entrenamiento en nociones básicas de funcionamiento de los vehículos, daños más frecuentes, y soluciones prácticas a todos los usuarios de vehículos livianos y pesados.

Consideraciones específicas

- El riesgo de que ocurran accidentes aumenta si se trabaja por las noches.
- El área de trabajo se congestiona, por lo tanto no presta las garantías suficientes.
- La posibilidad de accidentes aumenta, si consideramos las condiciones climáticas por sobretodo las frecuentes lluvias.

Limites de Velocidad

De acuerdo a las normas de seguridad la velocidad será:

Vehículos livianos: 40 Km/h

Vehículos Pesados: 30 Km/h sin carga

Límites de Pasajeros

Vehículos livianos Tipo 4 x 4: 4 pasajeros

Vehículos livianos Tipo Camioneta 1C: 1 pasajeros

Vehículos livianos Tipo Camioneta 2C: 4 pasajeros

Vehículos pesados: 2 pasajeros.

Se prohíbe expresamente transportar personas ajenas al consorcio.

Se prohíbe terminantemente el transporte de colaboradores o cualquier otra persona en los baldes de las camionetas.

Procedimiento en Caso de Accidentes

Comunicar inmediatamente a la oficina - campamento, que sucede, el lugar del hecho, personas involucradas, lesiones corporales.

El departamento de seguridad industrial, pondrán en marcha los mecanismos apropiados para llegar al sitio de siniestro con todos los elementos de apoyo que requiera el caso.

Los responsables de cada área, resolverán de acuerdo a las necesidades las mejores acciones a ser tomadas, sin interferencias de otras áreas.

Luego de realizadas las primeras acciones, se comunicará a la gerencia administrativa y gerencia general, la gravedad del hecho o el apoyo posterior que sea necesario.

6.5. PLAN DE PREVENCIÓN DE

INCENDIOS Objetivo

Garantizar principalmente la seguridad y preservación de la vida de los trabajadores de la obra ante el riesgo de la ocurrencia de flagelos, identificando las condiciones o actos inseguros, teniendo como premisa la prevención de los mismos.

Prevención de Incendio en la Obra

Debe darse especial énfasis en la capacitación del personal, además de difundir y comunicar las prohibiciones de manejar llama abierta en el área de bodega, de tal manera que las personas que manejan artefactos altamente peligrosos (oxicorte, soldadura, velas, fósforos, etc.) tengan un alto grado de conciencia de todas las operaciones que ejecutan.

Se recomienda:

- Prohibir totalmente fumar dentro de las instalaciones cercanas a los depósitos de combustibles, depósito de cilindros de gas vacíos o llenos.
- Reparar instalaciones eléctricas defectuosas, haciendo revisiones periódicas de las mismas cada quince días como máximo.

CONSORCIO PINDO CHICO, en los diversos frentes de obra deberá:

- Fijar carteles de prohibido fumar en oficinas y frente de obra
- Difundir oportunamente el Reglamento Interno de Seguridad e Higiene, donde se incluyen los riesgos, prohibiciones, y hasta sanciones, que el desacato de las normas generaría.
- Instruir al personal sobre la obligación de comunicar cualquier defecto que se presente en instalaciones eléctricas, para que el personal especializado de la solución al problema.
- Disponer de un área externa para almacenamiento de cilindros de gas vacíos (campamento).

Combate del Incendio

Ante la posibilidad de que algún imprevisto se presente y se produzca un incendio, la acción a seguir será el combate.

Creación de Brigadas

El Contratista deberá crear y mantener una brigada contra incendio, que estará siempre alerta para cualquier contingencia, la que estará conformada de la siguiente manera:

| | |
|-------------------|----------------|
| Líder de obra: | primer mando. |
| Líder de equipos: | segundo mando. |
| Tres bomberos: | subordinados. |
| Un ayudante: | subordinados. |
| Un conductor: | subordinado. |

Mecanismos para el Combate de Incendios

Se denominan mecanismos de combate a todos los elementos utilizados para eliminar el siniestro directa o indirectamente, así como las acciones dirigidas a preservar el patrimonio amenazado.

Entrenamiento para el Combate de Incendios

Una vez conformadas las brigadas y determinados e instalados los mecanismos para el combate, se hace necesario entrenar al personal seleccionado. Este entrenamiento debe ser llevado de manera teórica y práctica.

CONCEPCIÓN TEÓRICA

- Definición del Fuego
- Como se produce el fuego (triángulo de fuego).
- Clasificación del fuego (A, B, C).
- Cual componente atacar.
- Cual es el mecanismo a emplear.
- Diferenciar entre conato, principio e incendio.
- Como declarar un conato de incendio.
- Como declarar un principio de incendio.
- Como declarar un incendio.

CONCEPCIÓN PRÁCTICA

- Composición y manejo de extinguidores.
- Composición y manejo de bombas y mangueras.
- Composición y funcionamiento de generadores.
- Ubicación de tableros de control del fluido eléctrico.
- Reconocimiento de los lugares donde están ubicados los mecanismos de ataque de incendios.
- Simulacro de extinción de incendio.
- Definición de tareas a ejecutar antes, durante y después del incendio.

EVACUACIÓN

CONSORCIO PINDO CHICO, aplicará el plan de evacuación ante la eventualidad de un incendio de proporciones mayores, para los cuales se ha determinado un área que deberá ser perfectamente delimitada para el reconocimiento inmediato del personal (Punto de Encuentro).

6.6. PLAN DE EVACUACIÓN CAMPAMENTO Y OTROS FRENTES DE

TRABAJO Objetivo

Proteger y encaminar al personal alojado a un lugar seguro en caso de darse alguna emergencia.

Procedimiento

En caso de darse una eventualidad de emergencia, ya sea un incendio, terremoto o ataque al campamento o frente de obra del proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE

CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA COTO-GADPPz-013-2022", el personal de CONSORCIO PINDO CHICO, deberá seguir los siguientes procedimientos:

- Dar la alarma o alerta
- Brindar Socorro en caso de ser necesario y/o evacuar inmediatamente.

En caso de darse emergencias como incendio, terremoto, deslizamiento masivo de tierra o inundación, los obreros, técnicos e ingenieros de la empresa deberán seguir el siguiente procedimiento:

- Deberán mantener la calma y salir ordenadamente de sus oficinas o áreas de trabajo, dejando todo aparato eléctrico desconectado de sus fuentes, y dirigirse hacia lugares previamente seleccionados para frente de obra.
- Solamente las brigadas contra incendio, si diera el caso, deberán reunirse para controlar y combatir el fuego en el caso de incendio.
- Solamente las personas designadas para hacer frente al desastre serán las que tomen las acciones a seguir, el resto del personal permanecerá atento afuera del lugar o de los lugares seleccionados para cada frente de obra.
- Todos los conductores de vehículo liviano estarán cerca de sus unidades por si fuera necesaria su colaboración.
- Se deberá desconectar los generadores eléctricos para evitar posibles electrocutamientos e incendios.
- En caso de terremotos siempre situarse junto a columnas de edificaciones o junto a muebles u objetos pesados que generen el triangulo de vida, nunca se acerque a postes de alumbrado eléctrico.
- En caso de inundaciones en forma organizada las personas deberán desplazarse hacia zonas altas aledañas para salvaguardar su integridad física.
- En el caso de deslizamiento las personas deberán alejarse en forma calmada del área afectada para precautelar su integridad.
- Siempre deberá tenerse una buena reserva de agua y de alimentos, o mantener puntos identificados de abastecimientos.
- Se hará un racionamiento de agua y alimentos hasta que haya pasado la emergencia.
- Nunca se deberá regresar a la oficina/bodega o frentes de trabajo de la obra hasta que no se haya hecho una evaluación de los daños y los riesgos existentes.

6.7. PLAN PARA ACCIDENTES DE CAMIONES PESADOS Y EXTRAPESADOS QUE TRANSPORTAN CARGA Y MATERIALES PÉTREOS

Objetivo

Garantizar la seguridad y preservación de la vida de las personas que habitan en las inmediaciones de la obra, así como también del patrimonio del CONSORCIO PINDO CHICO ante el riesgo potencial de la ocurrencia de accidentes de vehículos que transportan material pétreo y/o sustancias peligrosas.

Riesgos Potenciales

La obra por sus características está sometida a la potencial ocurrencia de siniestros como:

- Incidentes, Accidentes de Tránsito
- Derrame de materiales pétreos
- Derrame de sustancias tóxicas – peligrosas (ASFALTO).

Prevención de Accidentes

Para que no existan incidentes - accidentes de tránsito debido al desarrollo de actividades constructivas del proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA COTO-GADPPz-013-2022", se propone las siguientes consideraciones:

Colocación de la señalización en la vía, durante la etapa de construcción, las señales conforme consta en el Plan de Seguridad, será cuando menos:

Preventivos: son rótulos de advertencia de peligro, que contenga las siguientes señales con pintura reflectiva: Hombres Trabajando, Trabajos en la Vía, Maquinaria en la Vía, Zanja Abierta y Vía Cerrada.

Señales de tránsito: las que se consideren para cada frente de obra con la aprobación de la Fiscalización, cumpliendo con las normas y medidas estándares vigentes. Se deberá presentar para cada frente de trabajo el esquema y programación del tipo y cantidades de señales.

Vallas de señalización: Se emplearán para evitar incomodidades por la presencia de materiales o residuos de construcción.

6.8. PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE ENFERMOS GRAVES

En caso de que ocurran emergencias derivadas de aspectos como: deslizamientos de tierra, inundaciones, incendios, accidentes con maquinaria, derrame de sustancias tóxicas o peligrosas, caída de objetos y que den como consecuencia el deterioro de la salud de las personas que trabajan en el Proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA COTO-GADPPz-013-2022" el CONSORCIO PINDO CHICO, aplicará los siguientes procedimientos.

Objetivo

Crear un mecanismo único para resolver el traslado de pacientes graves de la forma más segura y rápida hacia centros de salud confiables, para pronta y total recuperación.

Diagnóstico de Facilidades Hospitalarias

El campamento de la obra y áreas de trabajo del proyecto se encuentran adyacentes al hospital IESS Puyo.

La provincial de Pastaza dispone de Hospitales de atención que brindan elementos para diagnóstico y tratamiento y ofrece garantía en la atención a personas seriamente enfermas o heridas o en el mayor de los casos ser transportado al hospital provincial mas cercano.

Secuencia Administrativa

El técnico de seguridad de la empresa será quien califique la emergencia e implemente los procedimientos a seguir: tratamiento inmediato, estabilización, apoyo para traslado, tipo de vehículo a usar, ruta y destino final.

La comunicación a utilizarse será telefónica, se contará con el campamento de la obra, que con carácter prioritario será puesto a órdenes de la gerencia administrativa que tomará el mando de las acciones a seguir.

El apoyo de todos los sectores de la obra es fundamental, así como el que se obtenga de convenios o compromisos con instituciones de gobierno o particulares que comparten la zona geográfica con similares expectativas y necesidades.

Normas para Decidir el Traslado de un Paciente Accidentado

El Departamento Médico del Contratista tendrá las siguientes funciones:

Determinar el nivel de gravedad del paciente.

Dar los primeros auxilios y estabilizar al paciente.

Traslado del paciente.

Entre las principales emergencias que se podrían presentar están las siguientes: Traumatismos Graves y Moderados sin Fracturas, con Hemorragia Interna y/o Externa; Traumatismo con Fractura Expuesta y/o No Expuesta; Quemaduras; Traumatismo Craneoencefálico; Abdomen Agudo Traumático y/o No Traumático; e, Intoxicación por Humo o Inhalación tóxica.

A continuación se desarrolla el procedimiento para cada una de las emergencias posibles:

Traumatismos Graves y Moderados sin Fracturas, con Hemorragia Interna y/o Externa Observar:

- Paciente inconsciente (no responde a estímulos externos). Hipotenso (por debajo de 110/70 mmhg).
- Taquicardia y/o bradicárdico (por encima de 80 y/o por debajo de 60 pulsaciones por minuto).
- Taquipneico y/o bradipneico (por encima de 40 y/o por debajo de 15 respiraciones por minuto).
- Palidez generalizada. Hipotérmico y tembloroso. Este paciente requiere atención urgente.

Primeros auxilios

Control de signos vitales (presión, pulso, respiración).

Canalizar vía con haemacel y/o lactado ringer.

Administrar oxígeno.

Traslado del paciente

Derivación al centro hospitalario de la referencia de acuerdo al nivel de resolución.

Traumatismo con Fractura Expuesta y/o No Expuesta

Determinar gravedad del paciente

Observar:

Fractura expuesta

Herida de partes blandas.
Salida de un extremo óseo visible. Hemorragia.
hemorragia visible. Deformidad.
Deformidad.
Incapacidad de movimiento.
Acortam/alargam del miembro.
Acortam/alargam del miembro. Dolor en el sitio de la fractura.

Fractura no expuesta

No hay herida visible.
No hay extremo óseo visible.
No hay

Incapacidad de

Dolor en el sitio de la fractura. Este paciente requiere atención urgente.

Primeros auxilios

Fractura expuesta

Control signos vitales.
Control de pulsos periféricos.
periféricos. Estabilizar hemodinámicamente.
hemodinámicamente. Limpieza de la herida.
Inmovilización.
Remoción cuerpos extraños voluminosos
analgésico. Oclusión con apósito aséptico y vendaje
Comprimido.
Inmovilización.
Administrar
analgésico.

Fractura no expuesta

Control signos vitales.
Control de pulsos
Estabilizar

Administrar

Traslado del paciente

Derivación al centro hospitalario de referencia de acuerdo al nivel de resolución.

Quemaduras

Determinar nivel de gravedad del paciente

Observar:

Tipo de quemadura.
Grado de extensión.
Si existe o no deshidratación.
Nivel de conciencia.

Primeros auxilios

Control de signos vitales.
Estabilizar hemodinámicamente.
Administrar oxígeno.
Cubrir las quemaduras (dependiendo del área corporal quemada).
Dar analgésicos.

Trasladar al paciente

Derivación al centro hospitalario de referencia de acuerdo al nivel de resolución.

Traumatismo Craneoencefálico

Determinar nivel de gravedad del paciente

Observar:

- Tipo de traumatismo.
- Nivel de conciencia (escala de Glasgow).
- Signos de edema cerebral (vómitos, hipertensión, etc.).
- Signos de focalización (convulsiones).

Primeros auxilios

- Control de signos vitales.
- Inmovilizar al paciente.
- Estabilizar hemodinámicamente al paciente.
- Valorar escala de Glasgow.
- Si precisa hay que intubar.
- Evitar edema cerebral y aumento de la presión intracraneal con diurético tipo manitol.
- Si existe herida abierta cubrirla con aposito estéril.
- Dar oxígeno.

Trasladar al paciente

Derivación al centro hospitalario de referencia de acuerdo al nivel de resolución.

Abdomen Agudo Traumático y/o No**Traumático Determinar nivel de gravedad**del paciente **Observar:**

- Palidez generalizada.
- Facie doloroso.
- Taquipnea.
- Taquicardia.
- Abdomen en tabla y/o globuloso.
- Tensión abdominal.
- Hipotensión.
- Nivel de conciencia.

Primeros auxilios

- Control de signos vitales.
- Estabilizar hemodinámicamente.
- No utilizar analgésicos podría enmascarar el cuadro.

Poner sonda vesical (sí es traumático).

Poner sonda nasogástrica si fuere necesario.

Trasladar al paciente

Derivación al centro hospitalario de referencia de acuerdo al nivel de resolución.

Intoxicación por Humo o Inhalación

Tóxica Determinar nivel de gravedad del

paciente **Observar:**

Paciente inconsciente (no responde a estímulos externos). Hipotenso (por debajo de 110/70 mmhg).

Taquicardia y/o bradicárdico (por encima de 80 y/o por debajo de 60 pulsaciones por minuto).

Taquipneico y/o bradipneico (por encima de 40 y/o por debajo de 15 respiraciones por minuto).

Primeros auxilios

Sitarlo en un lugar alejado de peligro donde pueda respirar aire fresco.

Controlar las constantes vitales.

Asegurar la permeabilidad de las vías aéreas.

Si no respira, realizar la respiración artificial (RCP).

Si permanece inconsciente o ha respirado sustancias tóxicas, trasladar urgente a un centro asistencial.

Reevaluar periódicamente y mantener el calor corporal.

Dar oxígeno.

Trasladar al paciente

Derivación al centro hospitalario de referencia de acuerdo al nivel de resolución.

Otros

En caso de síndromes febriles y/o dolorosos es importante valorar al paciente, y resolver el caso si no fuere incapacitante.

De ser incapacitante es importante derivar al paciente para que fuere atendido por el médico y que éste le preste atención que amerita.

En el caso excepcional de ausencia del personal médico que evalúe el caso, cualquier directivo puede disponer el transporte a clínica, para que aquí el médico de la clínica de referencia emita su criterio sobre la necesidad de traslado terrestre, o resolver el problema en el sitio.

Medios de Transporte

Ambulancias.

Vehículos de administración.

Sitios de Presentación de la Emergencia para el Traslado Correspondiente

Construcción de las obras: transporte vía terrestre hasta un centro médico adecuado.

Nota: proporcione toda la información respecto al tipo de emergencia, el lugar exacto para el transporte y el número de afectados.

Hospitales de Atención:

HOSPITAL GENERAL PUYO

Teléfonos: 032 982 – 466 / 032 892 - 467

Dirección: Calle 9 de octubre y bolivar feicán

HOSPITAL BÁSICO

IESS PUYO Teléfonos:

032 885 - 616

Dirección: Calle ceslao marín y oriente.

6.9. PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRABAJOS CON

ASFALTO. Objetivo

Proteger al personal de obra, personas particulares y medio ambiente de incidentes o accidentes durante el proceso constructivo de asfalto.

Riesgos.

En caso de que ocurran emergencias derivadas de las diferentes actividades en asfalto ya sea con personal o maquinaria en la construcción del Proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA COTO-GADPPz-013-2022" el CONSORCIO PINDO CHICO, aplicará las siguientes acciones:

- Un rollo de cinta amarilla de peligro para aislar la zona y demarcar peligro.
- Paños absorbentes, seleccionados de acuerdo a las características de la sustancia que fue derramada. Son idóneos para responder ante situaciones provocadas por derrames de líquidos. Tienen una buena capacidad de absorción y un manejo fácil y cómodo.
- Cordones o barreras absorbentes seleccionados de acuerdo a las características de la sustancia a confinar. Son un medio eficaz y económico para recoger vertidos. Los tramos están disponibles en varias longitudes interconectables entre sí para formar cercos de cualquier longitud.
- Bolsas de polietileno de alta densidad, para depositar temporalmente los desechos de los derrames.

Si la afectación con material de asfalto ha acurido en la vía pública o carretera.

Usualmente una afectación con material asfáltico ocurre como resultado de una falla del equipo, un accidente o cambios climáticos. En dichos casos se deberá enfocar en atender al público y al medio ambiente del riesgo potencial creado por la afectación ocurrida en la zona.

Evitar que el material llegue al alcantarillado, colocando barreras de arena, tierra o con material absorbente.

Se deberá comunicar con la policía para el control del tránsito o tráfico vehicular de ser necesario de acuerdo a la gravedad de la afectación.

Mantener los extintores en un lugar accesible y de fácil manipulación.

Establecer una zona de seguridad y mantener a la gente que no sea necesaria fuera de ella. Solicitar ayuda para mantener los vehículos fuera del área afectada. Tratar de prevenir que el derrame se extienda o que llegue a drenajes, alcantarillado o cuerpos hídricos, usando barreras de arena/tierra ó material absorbente.

La imprimación no se deberá realizar en presencia de lluvias o cambios climáticos que se presente en la zona y que puedan afectar los trabajos de asfaltado.

Tanto la imprimación y colocación de asfalto deberán ser colocados de manera consecutiva, esto con el fin de evitar posibles afectaciones ambientales dentro y fuera de la zona intervenida (presencia de lluvias o cambios climáticos).

Acciones después del derrame.

Mantener la calma y cerciorarse que se haya controlado ó confinado convenientemente el derrame.

Acordonar o restringir el acceso de personas no autorizadas a las zonas donde se ha producido y confinado el derrame.

Evaluar los daños ocasionados al entorno, tierra, cursos de agua y vecindad.

Remover con palas el material contaminado y colocarlo en tambores o contenedores.

Disponer el residuo contaminado en un acopio transitorio.

La disposición final de materiales contaminados o impregnados de combustibles deberá ser realizada a través de empresas autorizadas para dicho fin, para lo cual serán contratadas por el propietario o la empresa propietaria de la unidad de transporte.

Reponer con material limpio el área afectada.

Elaborar un informe preliminar del derrame y remitirlo a las entidades de control dentro de acuerdo a los procedimientos y a los formatos establecidos. Informar a otras autoridades locales o centrales según corresponda.

Equipo de protección personal

Es mejor tener controles en el lugar de trabajo que usar equipo de protección individual. Sin embargo, para algunos trabajos (tales como trabajos al aire libre, trabajos en área confinada, trabajos que se hacen sólo de vez en cuando, o trabajos realizados mientras se instalan los controles en el lugar de trabajo), puede ser apropiado usar un equipo de protección individual.

Recomendaciones:

Evite el contacto de la piel con el asfalto. Use guantes y ropa de protección.

Toda la ropa de protección (trajes, guantes, calzado, protección para la cabeza) debe estar limpia, disponible todos los días y debe ponerse antes de empezar a trabajar.

Cuando trabaje con líquidos, use gafas de protección antisalpicadura y anti-impacto con ventilación indirecta

Normas técnicas de equipo de protección personal.

Guantes: resistentes a altas temperaturas según la norma NTE INEN-EN 1082-1 (guantes de cuero)

Zapatos: Bota caña mediana tipo D, muy transpirable y resistente a la abrasión según la norma NTE INEN 1926.

Gafas transparentes, según la norma NTE INEN-ISO 13666

Chalecos con cintas reflectivas. 3M CHALECO ENTRY AMARILLO NORMAS ANSI/ISEA 107-2010 (Chaleco con cintas reflectivas)

Overol NTE INEN-ISO 88122

Casco con tapa oídos Norma NTE INEN-ISO 4869-3

Primeros Auxilios en caso de incidentes o accidentes por el manejo del asfalto.

| Via de exposición | Sintoma o defecto | Atención médica |
|------------------------------|---|--|
| Inhalación | Por su manejo en caliente sobre todo si se exceden las temperaturas emite humos que son irritantes y pueden provocar dolor de cabeza, náusea, irritación del tracto respiratorio, congestión, bronquitis aguda, mareos, fatiga. | Remueva la persona expuesta al aire fresco, si la respiración es difícil proporcione oxígeno. Si no respira, suministre respiración artificial. Consulte al médico inmediatamente. |
| Ingestión | Su ingestión es poco probable y el producto es relativamente no tóxico pero su ingestión accidental puede provocar una posible obstrucción del píloro que hace necesario la intervención médica. | Enjuague bien la boca. No induzca el vómito sin el asesoramiento. No administre resucitación boca a boca. Si se produce el vómito, mantenga la cabeza baja para que el contenido del estómago no llegue a los pulmones. Nunca administre nada por vía oral a una víctima que esté inconsciente o que tenga convulsiones. Obtenga atención médica de inmediato. |
| Contacto con los ojos | El contacto con el líquido provoca quemaduras serias. Los humos del producto pueden producir irritación e inflamación transitoria. | Producto caliente - Empapar con agua para rebajar el calor. Si quedara producto no intentar quitarlo por otros medios distintos a la aspersión constante de agua. Solicitar asistencia médica. Producto frío - Lavar inmediatamente los ojos con grandes cantidades de agua, asegurando que los mismos estén abiertos. En el caso de aparecer o persistir dolor o enrojecimiento, solicitar asistencia médica. |
| Contacto con la piel | El contacto con el producto caliente ocasiona quemaduras serias relacionadas con pérdida de piel. | Producto caliente - Empapar la piel con agua fría para disipar el calor, cubrir con algodón limpio o gasa, buscar asistencia médica. Producto frío - Lavar la piel contaminada con jabón y agua. Quitar la ropa contaminada y lavar la piel tan pronto como sea posible. |

Medidas en caso de vertido de asfalto accidental

| Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental | |
|---|--|
| Precauciones individuales, equipos de protección y procedimientos de emergencia: | <p>Notifique al personal de seguridad y/o de emergencias.</p> <p>El personal que participe debe estar protegido contra inhalación de vapores y contacto directo con la piel y ojos.</p> <p>No toque o camine sobre el material derramado sin equipo de protección apropiado (Se recomienda el uso de calzado de seguridad antideslizante, delantal o ropa protectora y guantes de neopreno; y lentes de seguridad). Manténgase a favor de viento en todo momento.</p> <p>Contener el derrame en el área más pequeña posible.</p> <p>Recupere tanto producto como sea posible.</p> <p>Detener la fuga si se puede hacer sin riesgo.</p> |
| Precauciones medioambientales: | <p>Prevenga la entrada del producto a alcantarillas, sótanos, lugares confinados y vías de agua fluvial.</p> |
| Métodos y materiales de aislamiento y limpieza: | <p>Inmediatamente absorba el producto con material no combustible e inerte tales como tierra de diatomáceas, arena o tierra. Coloque el material en contenedores apropiados con tapa para su posterior disposición. Después de completar la operación ventile el área y lave el sitio contaminado. El uso de barreras de materiales absorbentes es útil para contener el derrame.</p> |

FIRMA DE RESPONSABILIDAD



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**



Firmado electrónicamente por:
**DARWIN ROLANDO
PIEDRA AREVALO**

**Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO**

**Ing. Darwin Rolando Piedra Arévalo
TÉCNICO AMBIENTAL**

Anexo 6. Personal con EPP







| | | | |
|--|--|-------------------------------------|-----------------------|
| PROYECTO: | CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA. | | |
| REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL | | Fecha: 05/07/2022 | |
| NOMBRE DEL TRABAJADOR: | Rogelio Cacho | | |
| CATEGORIA OCUPACIONAL: | Maestro | CÉDULA: | 1100682999 |
| SE LE HA PROPORCIONADO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DETALLAS Y HA SIDO INSTRUIDO EN EL USO CORRECTO DE LOS MISMOS, SIENDO CONCIENTES DE QUE AL INCUMPLIR CON EL APROPIADO USO PUEDE SER VICTIMA DE ACCIDENTES PROFESIONALES. | | | |
| EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Casco de Seguridad | <input checked="" type="checkbox"/> | Guante Soldador |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Lentes de Seguridad | <input checked="" type="checkbox"/> | Chaleco Reflectivo |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Zapatos de Seguridad | <input checked="" type="checkbox"/> | Protector Facial |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Protección Auditiva Tapón | <input checked="" type="checkbox"/> | Mascarilla Desechable |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Guantes de Descarne | <input checked="" type="checkbox"/> | Cinturón de Seguridad |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Respirador C/Filtros | <input checked="" type="checkbox"/> | Arnés de Seguridad |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Guantes de Goma | <input checked="" type="checkbox"/> | Overol |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Camisa uniforme | <input checked="" type="checkbox"/> | Pantalón Uniforme |
| Observaciones: | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

COMPROMISO: Me comprometo a cuidar, mantener en buen estado y usar adecuadamente el equipo de protección personal. Cualquier imprevisto será notificado, teniendo presente que el inadecuado uso del EPP conlleva a sanciones por parte de la empresa.

FIRMA DEL TRABAJADOR





| | | | |
|--|---|-------------------------------------|-----------------------|
| PROYECTO: | CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA. | | |
| REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | Fecha: 03/07/2022 | | |
| NOMBRE DEL TRABAJADOR: | Efron Cochac | | |
| CATEGORÍA OCUPACIONAL: | Albañil | CÉDULA: | Puyo |
| SE LE HA PROPORCIONADO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DETALLAS Y HA SIDO INSTRUIDO EN EL USO CORRECTO DE LOS MISMOS, SIENDO CONCIENTES DE QUE AL INCUMPLIR CON EL APROPIADO USO PUEDE SER VÍCTIMA DE ACCIDENTES PROFESIONALES. | | | |
| EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Casco de Seguridad | <input checked="" type="checkbox"/> | Guante Soldador |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Lentes de Seguridad | | Chaleco Reflexivo |
| | Zapatos de Seguridad | | Protector Facial |
| | Protección Auditiva Tapón | | Mascarilla Desechable |
| | Guantes de Descarne | | Cinturón de Seguridad |
| | Respirador C/Filtros | | Arnés de Seguridad |
| | Guantes de Goma | | Overol |
| | Camisa uniforme | | Pantalón Uniforme |
| Observaciones: | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

COMPROMISO: Me comprometo a cuidar, mantener en buen estado y usar adecuadamente el equipo de protección personal. Cualquier imprevisto será notificado, teniendo presente que el inadecuado uso del EPP conlleva a sanciones por parte de la empresa.

FIRMA DEL TRABAJADOR





| | | | |
|--|--|-------------------------------------|-----------------------|
| PROYECTO: | CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA. | | |
| REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | | Fecha: 03/09/2021 | |
| NOMBRE DEL TRABAJADOR: | Robinson Covi | | |
| CATEGORÍA OCUPACIONAL: | Albanil | CÉDULA: | 1600729477 |
| SE LE HA PROPORCIONADO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DETALLAS Y HA SIDO INSTRUIDO EN EL USO CORRECTO DE LOS MISMOS, SIENDO CONCIENTES DE QUE AL INCUMPLIR CON EL APROPIADO USO PUEDE SER VÍCTIMA DE ACCIDENTES PROFESIONALES. | | | |
| EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Casco de Seguridad | <input checked="" type="checkbox"/> | Guante Soldador |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Lentes de Seguridad | <input checked="" type="checkbox"/> | Chaleco Reflectivo |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Zapatos de Seguridad | <input checked="" type="checkbox"/> | Protector Facial |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Protección Auditiva Tapón | <input checked="" type="checkbox"/> | Mascarilla Desechable |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Guantes de Descarne | <input checked="" type="checkbox"/> | Cinturón de Seguridad |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Respirador C/Filtros | <input checked="" type="checkbox"/> | Arnés de Seguridad |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Guantes de Goma | <input checked="" type="checkbox"/> | Overol |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Camisa uniforme | <input checked="" type="checkbox"/> | Pantalón Uniforme |
| Observaciones: | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

COMPROMISO: Me comprometo a cuidar, mantener en buen estado y usar adecuadamente el equipo de protección personal. Cualquier imprevisto será notificado, teniendo presente que el inadecuado uso del EPP conlleva a sanciones por parte de la empresa.


FIRMA DEL TRABAJADOR



PROYECTO: CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10 M
UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA
DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA
DE PASTAZA.

REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Fecha: 03/07/2022

NOMBRE DEL
TRABAJADOR:

Romario Lopez

CATEGORIA
OCUPACIONAL:

Albañil

CÉDULA:

1900265014

SE LE HA PROPORCIONADO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DETALLAS Y HA SIDO
INSTRUIDO EN EL USO CORRECTO DE LOS MISMOS, SIENDO CONCIENTES DE QUE AL INCUMPLIR CON
EL APROPIADO USO PUEDE SER VICTIMA DE ACCIDENTES PROFESIONALES.

EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

| | | | |
|---|---------------------------|---|-----------------------|
| / | Casco de Seguridad | | Guante Soldador |
| / | Lentes de Seguridad | / | Chaleco Reflexivo |
| / | Zapatos de Seguridad | | Protector Facial |
| | Protección Auditiva Tapón | | Mascarilla Desechable |
| | Guantes de Descarne | | Cinturón de Seguridad |
| | Respirador C/Filtros | | Arnés de Seguridad |
| | Guantes de Goma | | Overol |
| | Camisa uniforme | | Pantalón Uniforme |

Observaciones:

COMPROMISO: Me comprometo a cuidar, mantener en buen estado y usar adecuadamente
el equipo de protección personal. Cualquier imprevisto será notificado, teniendo presente que
el inadecuado uso del EPP conlleva a sanciones por parte de la empresa.

FIRMA DEL TRABAJADOR



| | | | |
|--|---|-------------------------------------|-----------------------|
| PROYECTO: | CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA. | | |
| REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | | Fecha: 03/07/2022 | |
| NOMBRE DEL TRABAJADOR: | Marco Tanguila | | |
| CATEGORÍA OCUPACIONAL: | Albañil | CÉDULA: | 150065583-0 |
| SE LE HA PROPORCIONADO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DETALLAS Y HA SIDO INSTRUIDO EN EL USO CORRECTO DE LOS MISMOS, SIENDO CONCIENTES DE QUE AL INCUMPLIR CON EL APROPIADO USO PUEDE SER VÍCTIMA DE ACCIDENTES PROFESIONALES. | | | |
| EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Casco de Seguridad | <input type="checkbox"/> | Guante Soldador |
| <input type="checkbox"/> | Lentes de Seguridad | <input checked="" type="checkbox"/> | Chaleco Reflexivo |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Zapatos de Seguridad | <input type="checkbox"/> | Protector Facial |
| <input type="checkbox"/> | Protección Auditiva Tapón | <input type="checkbox"/> | Mascarilla Desechable |
| <input type="checkbox"/> | Guantes de Descarne | <input type="checkbox"/> | Cinturón de Seguridad |
| <input type="checkbox"/> | Respirador C/Filtros | <input type="checkbox"/> | Arnés de Seguridad |
| <input type="checkbox"/> | Guantes de Goma | <input type="checkbox"/> | Overol |
| <input type="checkbox"/> | Camisa uniforme | <input type="checkbox"/> | Pantalón Uniforme |
| Observaciones: | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

COMPROMISO: Me comprometo a cuidar, mantener en buen estado y usar adecuadamente el equipo de protección personal. Cualquier imprevisto será notificado, teniendo presente que el inadecuado uso del EPP conlleva a sanciones por parte de la empresa.

FIRMA DEL TRABAJADOR



Anexo 7. Señalética





Anexo 10. Registros de capacitaciones





PROYECTO: CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10 M
UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON,
BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Tema: *Plan de Contingencia y Recursos Materiales*

Fecha: *18/07/2022*

Responsable: *Darwin Piedra*

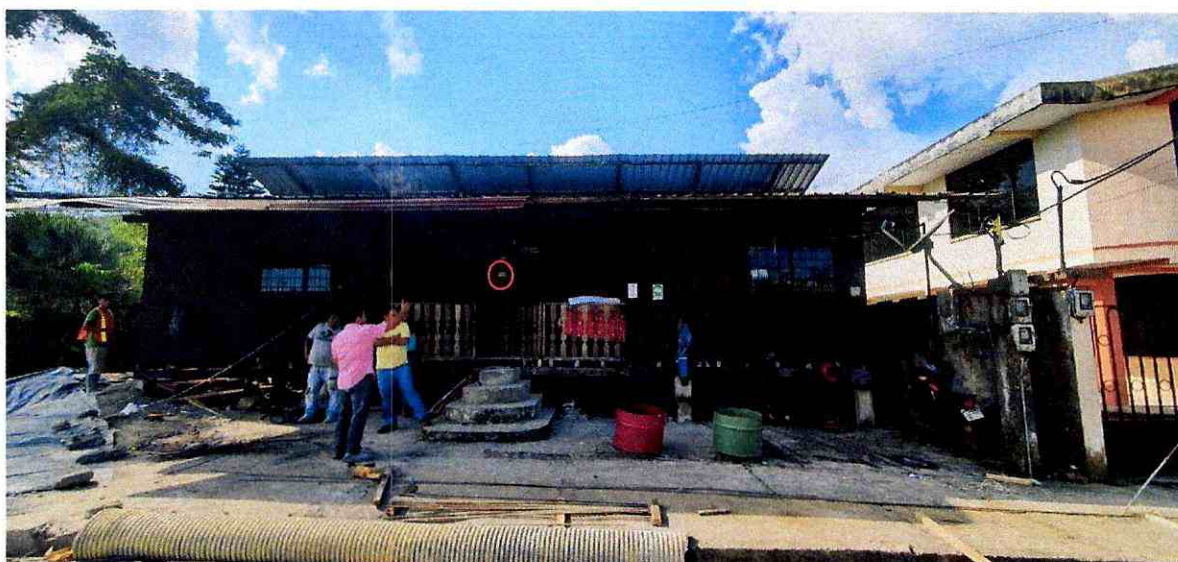
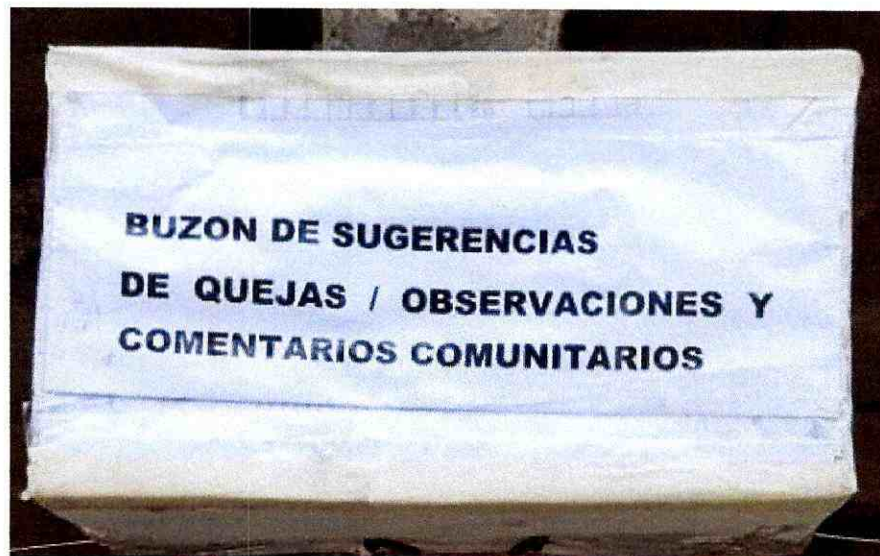
REGISTRO DE ASISTENCIA

| NOMBRE Y APELLIDO | CEDULA | FIRMA |
|-----------------------|--------------------|--------------------|
| <i>Rogelio Cocha</i> | <i>1600692999</i> | <i>[Signature]</i> |
| <i>Edison Cocha</i> | <i>1100510703</i> | <i>[Signature]</i> |
| <i>Robinson Cui</i> | <i>1600729411</i> | <i>[Signature]</i> |
| <i>Bonnon Loney</i> | <i>1900268077</i> | <i>[Signature]</i> |
| <i>Marco Tanguila</i> | <i>150065583-0</i> | <i>[Signature]</i> |
| <i>Darwin Piedra</i> | <i>16008004</i> | <i>[Signature]</i> |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

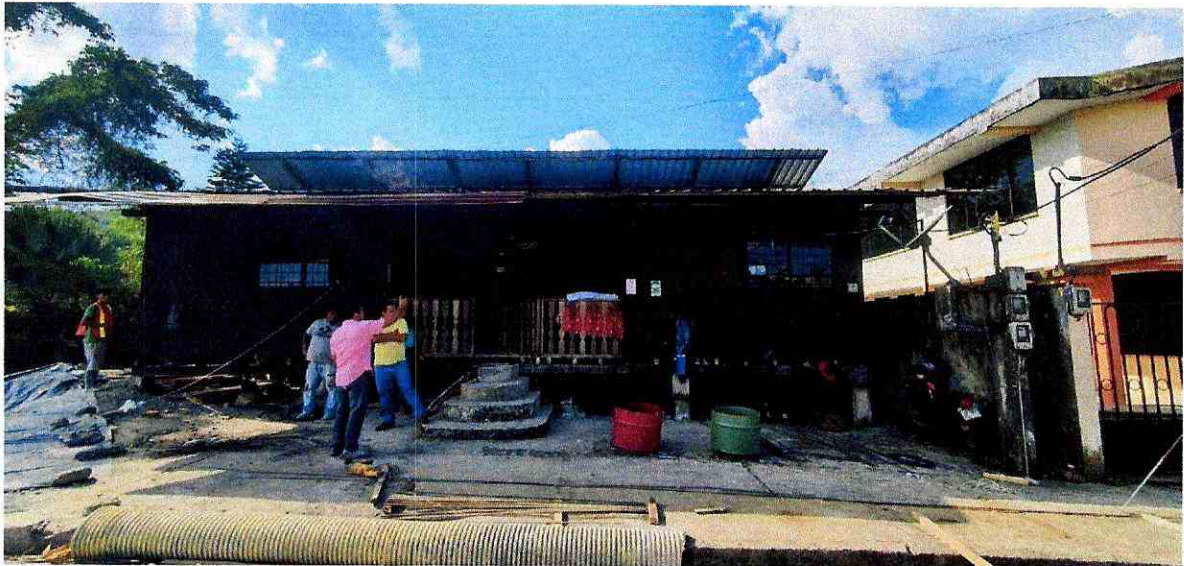
Anexo 11. Punto Ecológico



Anexo 12. Buzón de quejas



Anexo 13. Vivienda facilitada por el barrio



Anexo 14. Mixer en obra





Anexo 15. Colocación de primera piedra

